



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

LA INCIDENCIA BIBLIOTECOLÓGICA EN EL PROCESO LEGISLATIVO MEXICANO:
ANÁLISIS Y PROPUESTA DE RELACIONES PÚBLICAS

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

PRESENTA:
LUIS RODRIGO MUCIÑO SALINAS

TUTOR:
DR. FEDERICO HERNÁNDEZ PACHECO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, SEPTIEMBRE 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-No comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0
de Creative Commons.

Para leer el texto completo de la licencia, visita:
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_MX

Eres libre de:



• copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



• hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



• **Atribución** — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciante.



• **No comercial** — No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.



• **Licenciamiento Recíproco** — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

En cualquier uso que hagas de esta obra, debes respetar los términos especificados en esta licencia.

A Ursa y Naga...

A Guillermo...

A María...

A Silvia...

“El mar borra por la noche. La marea esconde. Es como si no hubiera pasado nunca nadie. Es como si no hubiéramos existido nunca. Si hay un lugar en el mundo en el que puedes pensar que no eres nada, ese lugar está aquí. Ya no es tierra, todavía no es mar. No es vida falsa, no es vida verdadera. Es tiempo. Tiempo que pasa. Y basta.”
Alessandro Baricco, Océano Mar.

“Sic Parvis Magna”

Primero que nada, agradezco a la UNAM por brindarme el espacio en la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información para poder escribir esta tesis y publicarla entre tantas increíbles investigaciones. Las oportunidades, retos y enseñanzas que nos proporciona esta universidad no tienen igual.

Dr. Federico, su acompañamiento, apoyo y confianza en mí, a lo largo de la trayectoria académica y profesional que he desarrollado, merecen los más altos agradecimientos. Su fortaleza y dedicación ante las dificultades son increíbles.

Dr. Hugo, su paciencia, constancia, diligencia y atención no tienen igual. Por la atención a este proyecto desde su concepción hasta su final. Usted se la rifa.

Dra. Guadalupe, gracias por su revisión exhaustiva y valiosas aportaciones a esta investigación; me permitieron ampliar mi visión y mejorarla.

Dr. Juan José, es un gusto contar de nuevo con usted como mi sinodal, así como con sus aportaciones y comentarios siempre pertinentes e importantes.

Dra. Brenda, por su apoyo y revisiones a mi tesis, le agradezco haber formado parte de mi sínodo.

María, tu espacio y tu amor en mi vida son como el océano inmenso, profundo, mi hogar. Gracias por ello, por todo.

Silvia, como siempre, nada de esto sería posible sin ti. Gracias.

Sam, Glo, Ele, son la prueba real de que una flor puede florecer hasta en el lugar y contexto más adverso. Su amistad son tres flores.

Índice

Introducción	8
1 Teoría bibliotecológica y de las Relaciones Públicas	13
1.1. La bibliotecología social y política	13
1.1.1 Bibliotecología social	13
1.1.1.1 Historia y conceptos	13
1.1.1.2 La “neutralidad” bibliotecológica	14
1.1.2 Bibliotecología política	17
1.1.2.1 Historia y conceptos	17
1.1.2.2 Ejercicio político en la bibliotecología	19
1.1.3 El papel social y político en la bibliotecología	20
1.2 Relaciones públicas	24
1.2.1 Conceptos y definiciones	25
1.2.1.1 Conceptos y definiciones de relaciones públicas	25
1.2.1.2 Público: Conceptos y tipología	28
1.2.2 Historia de las relaciones públicas	31
1.2.3 Las relaciones públicas en México	35
1.2.4 Los públicos	39
1.2.5 Modelos de relaciones públicas	40
1.2.5.1 Prensa/publicidad	40
1.2.5.2 Información pública	41
1.2.5.3 Modelo asimétrico bidireccional	41
1.2.5.4 Modelo simétrico bidireccional	42
1.2.6 El perfil de la persona pubilirrelacionista	44
1.2.7 El perfil de la persona pubilirrelacionista en el gremio bibliotecológico	45
1.3 El cabildeo	46
1.3.1 Conceptos y definiciones	46
1.3.2 Tipos de cabildero	49
1.3.2.1 El cabildero como persona física	49
1.3.2.2 El cabildero como personal moral	50
1.3.2.3 El cabildero como colectivo	50
1.3.3 Estrategias de cabildeo	51
1.3.3.1 Cabildeo directo	52
1.3.3.2 Cabildeo indirecto	52
1.3.4 El cabildeo y las relaciones públicas	53
1.3.4.1 Cabildeo y relaciones públicas: Marco legal en México	54
1.3.4.2 Diferencias y similitudes entre las acciones de RP y de cabildeo	55
2 De lo legislativo y los casos de incidencia	60
2.1 El proceso legislativo y la Ley General de Bibliotecas	60
2.1.1 El proceso legislativo	60
2.1.2 Historia y creación de la nueva Ley General de Bibliotecas	63
2.1.3 Contenido de la Ley General de Bibliotecas	64
2.2 Actores de la incidencia bibliotecológica mexicana	68
2.2.1 Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C.	69

2.2.2 Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C.	70
2.2.3 Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C.	71
2.3 Los casos de incidencia bibliotecológica	72
2.3.1 La Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Ley General de Bibliotecas	73
2.3.2 El Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria	76
2.3.3 Foro “Bibliotecas para transformar a México”	77
2.3.4 Mesa redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas”	82
2.3.5 Foro “Análisis del Depósito Legal en México”	84
3 Resultados y propuesta de relaciones públicas en la bibliotecología	87
3.1 Introducción	87
3.2 Métodos	87
3.2.1 Investigación basada en evidencias	88
3.2.2 Bibliotecología basada en evidencias	89
3.2.3 Metodología comparativa	91
3.3 Resultados de la investigación de los casos	93
3.3.1 Los objetivos	93
3.3.2 Actores y receptores	94
3.3.3 Medios y contexto	96
3.3.4 Estrategias y acciones realizadas	99
3.3.5 Aciertos y fortalezas	101
3.3.6 Áreas de oportunidad	104
3.4 Discusión de resultados	109
3.5 Propuesta de relaciones públicas para el gremio bibliotecológico	110
3.5.1 Objetivos	111
3.5.2 Actores y contexto del gremio	111
3.5.2.1 Actores institucionales	112
3.5.2.2 Actores personales	112
3.5.2.3 Actores aliados	113
3.5.2.4 Blancos objetivo	113
3.5.2.5 Contexto estimado y contexto ideal	115
3.5.3 Los públicos del gremio	116
3.5.3.1 Públicos internos	116
3.5.3.2 Públicos externos	118
3.5.4 Cultura de participación, acción social y política	121
3.5.5 Crear y mantener relaciones con los públicos	122
3.5.6 Presencia en agendas	123
3.5.6.1 Pública	123
3.5.6.2 Mediática	124
3.5.6.3 Gubernamental	125
3.5.6.4 Académica	126
3.5.7 Estrategia en redes sociales e Internet	127
3.5.8 Fortalecer los perfiles	128
3.5.8.1 A través de la enseñanza	128
3.5.8.2 A través de la experiencia	129
Conclusiones	131

Bibliografía	135
--------------	-----

Índice de cuadros

Cuadro 1	Modelos de relaciones públicas	42
Cuadro 2	Objetivos	94
Cuadro 3	Actores y receptores	95
Cuadro 4	Medios y contexto	98
Cuadro 5	Estrategias y acciones realizadas	100
Cuadro 6	Aciertos y fortalezas	103
Cuadro 7	Áreas de oportunidad	106

Índice de figuras

Figura 1	Proceso legislativo	63
Figura 2	Blancos objetivo de relaciones públicas	114

Introducción

La práctica tanto de la bibliotecología como de las relaciones públicas tienen una larga trayectoria histórica desde la antigüedad, sin embargo, el estudio de ambas para conformar un marco teórico que abarque desde definiciones hasta especialidades no toma forma sino hasta el siglo XX. A pesar de dicha similitud, las relaciones públicas se encuentran en apogeo, siendo solicitadas y utilizadas por empresas, gobiernos y figuras públicas, mientras que la bibliotecología, por mucha especialización que posea, no es tan requerida o reconocida en la sociedad.

El presente trabajo no pretende buscar o idealizar un escenario en el que la bibliotecología sea tan requerida, necesitada o famosa como las relaciones públicas, sino que busca ser un puente, a través de la interdisciplinariedad. La bibliotecología es una profesión con relevancia social que busca brindar acceso a la información, al conocimiento y a la cultura, en un marco de visibilidad e importancia para la formación de la población y la creación de ciudadanía, convirtiendo a las bibliotecas en actores políticos y sociales en el país en el que se encuentren, y a las relaciones públicas, desde su conexión con las ciencias de la comunicación, con la sociología –y desde el punto de vista de la presente investigación, también con la bibliotecología, al abordar el uso de la información, la manera de proporcionar esta información a diversos públicos y el planteamiento de distintos fines para su utilización–.

A partir de ambas, se crea el enlace que habilita las capacidades de tomar acción con conocimiento de relaciones públicas para favorecer un sector particular de crecimiento del conjunto de personas e instituciones cuya identidad se encuentra ligada a la bibliotecología, conjunto que será llamado *gremio bibliotecológico* para fines de la presente investigación. Dicho sector particular corresponde a las constantes iniciativas que el gremio ha conceptualizado y trabajado para fines de modificar la ya abrogada Ley General de Bibliotecas, que estuvo vigente desde

enero de 1988 hasta junio del 2021, antes de la promulgación de una nueva Ley General de Bibliotecas. La Ley General de Bibliotecas anterior a la vigente, no tuvo modificaciones sustanciales a lo largo de sus más de treinta años de historia, siendo únicamente adiciones sobre el uso de tecnologías de la información – únicamente añadiendo el término como algo a utilizar–; el cambio de Secretaría de Educación Pública a Secretaría de Cultura y reformas en conceptos clave de la ley, los cuales, han sido cambios demasiado generales de los años 2009, 2015 y 2018, sucesivamente.

Esta investigación presenta un estudio entorno a la teoría de las relaciones públicas sobre los casos en los que el gremio bibliotecológico ha intervenido en el periodo de 2007 al 2019, con el fin de incidir en las reformas citadas o en reformas que el gremio bibliotecológico haya buscado. Los ejemplos que se presentarán a continuación son parte del ejercicio analítico y de reflexión realizados por el gremio bibliotecológico para introducirse como un factor de incidencia hacia reformas en la LGB y acorde a lo que el mismo gremio sugiere como puntos necesarios que se requieran para mejorar las condiciones de las bibliotecas públicas de México.

Los casos son los siguientes: La Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Ley General de Bibliotecas (2007) agrupó a las asociaciones de bibliotecología de México para presentar una iniciativa de LGB ante el Senado de la República. El Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria (2012), bibliotecólogos y asociaciones del gremio presentaron propuestas para mejorar la LGB y concientizar sobre la importancia de las bibliotecas públicas en México. También, el Foro “Bibliotecas para Transformar a México” (2018), los representantes de las asociaciones del gremio se presentaron en la Cámara de Diputados para realizar propuestas en torno a la mejora de la LGB. La Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas” (2019) destacó la historia de la LGB y diversas propuestas de personajes forjadores de la bibliotecología mexicana ante los contextos políticos, sociales y culturales por los que nuestro país atraviesa y, por último, el Foro “Análisis del Depósito Legal en México”, en

seguimiento a la Mesa Redonda, en donde se presentaron propuestas más relacionadas con la creación de una Ley del Depósito Legal, partiendo desde el poco contenido que existía en la ley abrogada.

Por supuesto, cabe aclarar que en junio de 2021 se aprobó la nueva Ley General de Bibliotecas. Dejando las iniciativas de incidencia en un marco histórico que merece ser reflexionado y estudiado para entender puntos clave y áreas de oportunidad a futuro.

A partir de la presentación y posterior análisis de los citados casos, representativos del ejercicio de cabildeo realizado como forma de incidencia política para buscar reformas legislativas, se encuentra que nuestro gremio no ha logrado las reformas propuestas y no ha mantenido una relación constante con los poderes del Estado que pueda lograr los cambios que se desean para el beneficio de las bibliotecas públicas y el resto de las bibliotecas, además, carece de la visibilidad requerida en los medios de comunicación, incidencia en las políticas gubernamentales, notoriedad, e imagen pública para lograr sus objetivos planteados a lo largo de este tiempo.

Dicha visibilidad resulta de suma importancia para el gremio bibliotecológico, ya que es crucial en las relaciones públicas tener y transmitir un mensaje hacia distintos sectores de la sociedad. En el caso particular del gremio bibliotecológico, los resultados a lo largo del siglo XXI parecen ser indicativos de mensajes que no han logrado llegar a las audiencias correctas, y que no han tenido suficiente visibilidad para tener impacto, dando como resultado la evidente falta de presencia en las agendas gubernamentales, legislativas, mediáticas y públicas de México.

Los objetivos principales del presente son, en primer lugar, identificar las acciones del gremio bibliotecológico y su incidencia en la Ley General de Bibliotecas a fin realizar un análisis mediante el cual se puedan presentar estrategias de relaciones públicas que puedan mejorar el trabajo del gremio bibliotecológico en acciones

legislativas. A su vez, se habrán de identificar los antecedentes en materia bibliotecológica, especialmente en sus ramas social y política en yuxtaposición con la teoría de las relaciones públicas y del cabildeo, se deberán de analizar los casos de relevancia nacional del cabildeo bibliotecológico del año 2007 al 2019 y hacer uso de la bibliotecología basada en evidencias y del método comparativo para identificar similitudes, diferencias y áreas de oportunidad de los casos presentados.

Las hipótesis en las que se basa esta investigación son las siguientes: 1) La incidencia bibliotecológica en materia legislativa no ha conseguido los objetivos deseados, sin embargo, ésta puede maximizarse si se lleva a cabo un estudio bibliotecológico en yuxtaposición con las relaciones públicas y el cabildeo donde será posible la identificación de variables que encaminen hacia el cumplimiento de los objetivos del gremio bibliotecológico en incidencia legislativa; 2) La descripción y estudio de los casos de relevancia del cabildeo bibliotecológico a nivel nacional del año 2007 al 2019 son cruciales para la planeación de propuestas y estrategias encaminadas a la incidencia legislativa bibliotecológica; 3) A través de la teoría de las relaciones públicas y del cabildeo aplicado a la bibliotecología, será posible el desarrollo de procesos, políticas y estrategias que permitan lograr los objetivos de incidencia legislativa del gremio bibliotecológico en México.

Esta investigación se encuentra dividida en tres capítulos, el primero de ellos abordará la teoría de la bibliotecología social y política, así como de las relaciones públicas y del cabildeo, abarcando la historia, modelos de relaciones públicas conocidos y utilizados y otras características de las mismas. El segundo capítulo expone la nueva Ley General de Bibliotecas, a las asociaciones más representativas del gremio bibliotecológico y los casos de incidencia en los que han participado. Por último, el tercer capítulo analiza cada uno de los casos desde la revisión de sus objetivos, actores, contexto, estrategias, aciertos y áreas de oportunidad. Para finalizar, el análisis creado a partir de los casos desde la teoría de las relaciones públicas, se convierte en una herramienta para presentar una

serie de propuestas de estrategias y líneas de acción para que el gremio tenga una base inicial para la implementación de relaciones públicas en sus acciones públicas, sociales, mediáticas y políticas que logren los objetivos planteados.

1 Teoría bibliotecológica y de las relaciones públicas

1.1 La bibliotecología social y política

Los fundamentos bibliotecológicos no tienen por qué estudiarse y aplicarse únicamente desde la perspectiva del estudio de las bibliotecas, los libros y la información, sino que es posible su diversificación e involucramiento en asuntos de relevancia e impacto social. Las propias capacidades de estudio, investigación, del aspecto teórico y empírico de la bibliotecología, así como sus fundamentos y contexto histórico y filosófico, hacen de la misma un actor importante como agente de cambio social.

1.1.1 Bibliotecología social

Para dar inicio con las ramas de la bibliotecología que abordaremos, se tratará primero a la bibliotecología social, describiendo los asuntos relevantes a su historia, construcción y aplicaciones en el ámbito de la investigación y empíricos.

1.1.1.1 Historia y conceptos

Para dar una breve introducción a este apartado, la biblioteca presenta diversas responsabilidades, como se presenta a continuación (Civallero, 2012):

Al brindar información, la biblioteca (en ocasiones, inadvertidamente) corrige deficiencias, acorta brechas y permite el libre acceso al conocimiento. Y, aunque muchos profesionales de la bibliotecología y la documentación intenten negarlo, esto convierte a su actividad en una acción totalmente política, en la cual se evidencia un innegable (aunque a veces indeseado) compromiso social. Al proveer acceso a una información que, dentro del modelo post-industrial neoliberal, se ha convertido en un preciado bien de consumo accesible solo para unos pocos, las bibliotecas llevan a cabo actos de verdadera justicia social y económica (p. 5).

En cuanto a los antecedentes históricos de la bibliotecología social, el mismo autor nos dice que proviene de un término que se empezó a utilizar en círculos profesionales de los Estados Unidos en la década de los 30s, aquél de *bibliotecología progresista*. Edgardo plantea que la bibliotecología progresista partió de personas que se encontraban relacionadas tanto con su profesión como con su contexto social, político, cultural, económico y ético y que buscaron la combinación de su profesión con el dilema de dar solución a estos problemas (Civallero, 2012, p. 2). Esto ha dado pie a un debate que continúa existiendo en torno a las labores que se deben y pueden ejercer en la bibliotecología.

El planteamiento sencillo y conciso de Edgardo coloca a la bibliotecología como una profesión de relevancia social, al brindar acceso a la información, al conocimiento y a la cultura, en un marco de visibilidad e importancia para la formación de la población y la creación de ciudadanía, lo cual habría de convertir a las bibliotecas en actores políticos y sociales en el país en el que se encuentren.

1.1.1.2 La “neutralidad” bibliotecológica

Dentro de la bibliotecología social se encuentra uno de los debates importantes de la bibliotecología a nivel histórico, que es el de una visión tradicional de la práctica bibliotecaria, la cual respalda históricamente la postura de que se tienen que mantener neutrales y objetivos en la práctica y posicionamientos teóricos que transmitan los bibliotecarios. Cabe añadir, desde un principio, que el hecho de tomar postura sobre ‘no tomar postura’ ya implica un posicionamiento de inacción en relación a los acontecimientos sociales y políticos.

El gremio bibliotecológico a nivel mundial se ha expresado al respecto, siendo la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias (IFLA, por sus siglas en inglés), la principal organización y más representativa, que dice en su “Código de

Ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información” en su numeral 5, titulado: “Neutralidad, integridad personal y habilidades profesionales” (IFLA, 2019):

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información están estrictamente comprometidos con la neutralidad y con una postura imparcial en relación a la colección, el acceso y el servicio. La neutralidad tiene como resultado el mayor equilibrio posible en la colección y en el acceso a la información...

...Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información distinguen entre sus convicciones personales y deberes profesionales. Ellos no anteponen intereses personales o creencias personales a expensas de la neutralidad (p. 4).

No hay que olvidar que la IFLA es una organización internacional de asociaciones bibliotecarias asociada con la UNESCO, encargada de la promoción y mejora de las actividades relacionadas con la información y las bibliotecas a nivel mundial, lo que la convierte en un referente muy importante. Sin embargo, el texto menciona a la neutralidad en relación con la colección, el acceso y el servicio brindado por los bibliotecarios y los trabajadores, por lo que, para fines específicos, en el texto se entiende que la neutralidad sea aplicada principalmente en estos rubros. Al definir que no tiene que haber intereses o ideologías particulares involucrados al momento de crear una colección, brindar acceso a la misma y proporcionar los servicios, se sientan bases esencialmente democráticas en el ejercicio de las acciones que realizan las bibliotecas, donde, sin importar las condiciones de los usuarios como lo pueden ser su raza, edad, sexo, género, ideología política, religión, condición social, entre muchas otras, se les brinda la información, el conocimiento y la cultura que puedan estar buscando. Esta disposición de la IFLA carece de los elementos que permita relacionar la neutralidad con los intereses o ideologías particulares, además, considerando su carácter como derechos humanos que son prescritos tanto por la Organización de las Naciones Unidas como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este deber ser habría de fomentarse y trabajarse día con día en las instituciones bibliotecarias para su cabal cumplimiento.

Los principales argumentos a favor de la bibliotecología como partícipe en la sociedad son debido a la naturaleza de su labor, como se explica en la siguiente cita (Berasa, 2016):

Por otro lado, y en contraposición a esto, existe una responsabilidad y compromiso social bibliotecaria que posee una visión alternativa; en la cual se destaca que existen relaciones de poder y asimetrías, que hay que trabajar para transformar esas situaciones, que la actividad bibliotecaria está condicionada por el entorno político y social en el cual se ejerce la profesión, que este compromiso debe ser asumido de manera colectiva y no sólo individual, y que el bibliotecario es un profesional pero también es un ciudadano, y en ambos casos es un ser político que debe participar activamente en la esfera pública (p. 9).

En esta cita de Vanesa Berasa, se afirma el compromiso social de los bibliotecarios como parte de un colectivo a gran escala. A su vez, es crucial introducir el pensamiento crítico como eje fundamental para el ejercicio a favor de las causas sociales que marcan parte del contexto social donde se desempeñen, por lo que un ejercicio ciudadano debería de ser una parte esencial del bibliotecario, ya que existe y se desempeña dentro de este mismo contexto cultural. También destaca lo siguiente (Civallero, 2012):

Al brindar información, la biblioteca (en ocasiones, inadvertidamente) corrige deficiencias, acorta brechas y permite el libre acceso al conocimiento. Y, aunque muchos profesionales de la bibliotecología y la documentación intenten negarlo, esto convierte a su actividad en una acción totalmente política, en la cual se evidencia un innegable (aunque a veces indeseado) compromiso social. Al proveer acceso a una información que, dentro del modelo post-industrial neoliberal, se ha convertido en un preciado bien de consumo accesible solo para unos pocos, las bibliotecas llevan a cabo actos de verdadera justicia social y económica (p. 5).

La actividad misma del personal bibliotecario, al brindar acceso a la información, conocimiento, cultura, en el marco de la visibilidad sobre el valor de los mismos y la relevancia que se tiene para la formación de la población y de la creación de

ciudadanía, los convierte en actores políticos y sociales en cualquier país en el que se encuentren.

1.1.2 Bibliotecología Política

La bibliotecología política se plasma a través de las responsabilidades sociales, políticas que tienen las instituciones bibliotecarias, debido a su carácter institucional, y en su mayoría, público, así como por ser un ente históricamente encargado de proporcionar información para el desarrollo de las personas. Estos aspectos también están relacionados fuertemente con el papel que las personas formadas en la bibliotecología tienen en su actividad profesional: El personal bibliotecológico se desarrolla y trabaja en estudios y tareas legitimadas por siglos, pero no solo es legítimo, sino necesario darle importancia a la labor de personal del gremio que desea transformar su contexto social a través, no solo de actividades tradicionales de la bibliotecología, sino de estudios fuertemente ligados a la interdisciplinariedad y multiculturalidad (Muciño Salinas, 2019, p. 51-53).

1.1.2.1 Historia y conceptos

Se plantea desde la actualidad, que algo inherente en la bibliotecología y en el papel natural y esencial de las bibliotecas y de las personas profesionales de la información es el actuar políticamente, como algo innegable y, que su rechazo o su falta de integración, ha sido un error histórico para el ejercicio de nuestra profesión. Aún más importante cuando a nivel educativo e institucional, no se reconoce este factor y se enseña la bibliotecología sin tomar estos factores en cuenta. Es por ello que se plantea el enseñar la bibliotecología como una profesión inherentemente política (Jaeger y Sarin, 2016, p. 10).

En México existen investigadores que enfocan parte de sus trabajos en las formas que existen de participación social y política por parte de las instituciones bibliotecarias y su personal, dichos trabajos se plasman con la visión de una relación directa desde la teoría de Estado y la Ciencia Política, donde las bibliotecas se convierten en instituciones clave para la convivencia en sociedad que construyan ciudadanía (Muciño Salinas, 2019, p. 51), como se lee a continuación (Meneses Tello, 2009):

Y si la bibliotecología política se ocupa de articular reflexiones sistemáticas sobre las instituciones bibliotecarias con las relaciones de poder entre gobernados y gobernantes, la índole de la autoridad, el conflicto social y la actividad política, entonces el quehacer del bibliotecólogo político se preocupa por los problemas que entrañan fenómenos de lo político (teoría) y la política (práctica). No obstante, esta línea divisoria no es absoluta en tanto ambas ramas (o simplemente líneas de estudio y análisis) de la bibliotecología se pueden complementar para generar conocimiento inter-multi-trans-disciplinario, es decir, investigación de frontera con el fin de incorporar descubrimientos al conocimiento universal.

La cita nos ofrece conocimientos sobre la interacción de los estudios bibliotecológicos con la teoría y la ciencia política, y el acto político. (Muciño Salinas, 2019, p. 51). En el presente trabajo se busca una relación donde se puedan complementar tanto la construcción de una teoría política y social, como la elaboración varias propuestas que lo conviertan en realidad.

Pero esto no solo tiene que ver con el papel social y político de las bibliotecas, en su carácter institucional y como sedes físicas que proporcionan información requerida por las personas. También está relacionado fuertemente con el papel que el personal formado en la bibliotecología tiene en el ámbito social y político. Y esto se traduce a la diversidad de actividades en las que por un lado se encuentran las personas realizan actividades a las que pertenecen de manera indiscutible y que han sido legitimadas a lo largo de la historia, y, por otro lado, se encuentran las personas que activamente ejercen acciones políticas. Estos cambios implican tomar conciencia y acción de los problemas que se enfrenta el

país en el que vive, integrarse a una ciudadanía activa y establecerse en un quehacer político, alejándose de la supuesta imparcialidad buscada por profesionales de la bibliotecología.

El personal bibliotecológico debe tomar en cuenta ciertas actividades que debe de atender, tales como el desarrollo de las bibliotecas comunitarias o rurales que no tienen mucha visibilidad mediática, y que no cuentan con suficientes recursos en este país, añadiendo a esto la desigualdad evidenciada con la comparativa entre grandes bibliotecas centrales o institucionales que tienen el presupuesto y la visibilidad urbana y las bibliotecas públicas de municipios que se encuentran cerradas o desatendidas. Esto resalta el hecho de que existen diferencias entre las maneras de tomar acción a problemas sociales, y lo que cada uno de ellos requiere como acción política, sin que sea una solución de problemas cuyas actividades reflejen inconsistencia (Muciño Salinas, 2019, p. 53).

1.1.2.1 Ejercicio político en la bibliotecología

Ahondando en lo que posiciona a las personas que buscan emprender hacia nuevos aspectos de investigación y participación social-política, ya se ha mencionado anteriormente, que la bibliotecología expande sus horizontes buscando la interdisciplinariedad y concentrándose en una diversidad de acciones que se pueden intentar en el ámbito gubernamental, como es el caso de las políticas públicas, las cuales son el plan de acción o respuesta del Estado hacia una problemática social en particular. Para esto, dichas políticas pueden estar planteadas con propuestas de la ciudadanía (Muciño Salinas, 2019, p. 52). La dirección de la empresa Evalvare cuya finalidad es la evaluación de políticas públicas, dice que éstas deben de hacer lo siguiente (Franco Corzo, 2013):

...incluir las opciones de la ciudadanía, especialmente la de los afectados por el problema público en el diseño de política pública, ya que le otorga legitimidad a este

proceso y permite que la sociedad esté incluida y sea copartícipe en la solución de problemas públicos (p. 89).

Sin duda los afectados, en referencia a la ciudadanía, son muy capaces de realizar propuestas, pero esto también aplica con expertos en el tema, en el caso de las políticas públicas que tienen que ver con bibliotecas, repositorios, centros de información y el acceso a la misma, el gremio bibliotecológico se encuentra en su derecho académico y profesional de ser partícipes (Muciño Salinas, 2019, p. 54).

Tomando en cuenta todo lo presentado en este apartado se plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo deberían entonces desempeñarse todas las personas profesionales de la información en caso de que quisieran asumir el rol de actor social y político en su contexto, sin importar si fuera local, nacional o internacional?

1.1.3 El papel social y político en la bibliotecología

Primero que nada, se resalta que la bibliotecología y sus estudios, en diversas modalidades, tienen antecedentes en sus enseñanzas y estudios de política pública desde las escuelas norteamericana, europea y soviética, al entender y utilizar a las bibliotecas con fines políticos y de Estado (Diaz y Silva, 2015, p. 2). Esto nos brinda el papel que el Estado ha desempeñado para transformar a las bibliotecas, a su personal y a las escuelas de bibliotecología en su visión de sociedad, pero entonces, ¿cómo podemos vislumbrar mejor cuál es este papel más único y sin la aquiescencia del Estado? A continuación, se muestra cómo distintas autoras y autores, organizaciones e instituciones cercanas a la labor de las personas pertenecientes al gremio vislumbran estas acciones.

El primer caso, que a su vez nos brinda más claridad sobre cómo es que en el gremio se ha llegado al punto de preguntarse sobre la necesidad de un enfoque

social, y cuál es este enfoque. Nos damos cuenta de que son preguntas que pudieron no haberse planteado para empezar, sino quizá solamente se trataba de cuestionar el punto de vista sobre cómo actualizarse a los tiempos que se viven. Alejandro Parada establece que el cambio más grande es aquél de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y cómo han implicado la absoluta necesidad de adaptarse por parte de las bibliotecas y su personal, como de las instituciones de enseñanza bibliotecaria y sus planes de estudio (Parada, 1999, p. 6). Esta necesidad de mantenerse a flote en una nueva era, es el factor determinante para este autor para clarificar esta falta de compromiso o actividad social que encuentra como un hecho e identidad actual del gremio. Parada lo resalta contundentemente (Parada, 1999):

Se trata de una paradoja paradigmática. de una inflexión sutil en coyuntura de crisis: en el momento histórico en que debemos desarrollar las nuevas tecnologías de información, nos encontramos exageradamente ceñidos a una visión empresarial del movimiento bibliotecario, en la cual la noción de servicio gratuito e irrestricto para todos los individuos se encuentra debilitada (p. 5).

Sin embargo, existen varias instituciones, así como autoras y autores a lo largo del mundo que distinguen el problema y la necesidad de abordarlo. Por ejemplo, se vislumbra desde el enfoque de la responsabilidad social y la atención a ciertos grupos vulnerables, que Aliza Racelis nos presenta como personas con ciertos niveles y atributos de pobreza en su artículo. Menciona sobre la creación de servicios básicos y personalizados para estos distintos grupos como bien pueden ser personas en condición de calle, con algún tipo de discapacidad, privadas de su libertad, también las que se encuentran en poblaciones alejadas y adultos que estén aprendiendo educación básica (Racelis, 2018, p. 4-5).

Por supuesto, hay muchísimas poblaciones vulnerables, como las mujeres, las personas desaparecidas y sus familiares, las personas migrantes, las personas víctimas del delito, las infancias, las personas que tienen otra orientación sexual o de género, las personas periodistas y defensoras civiles, los pueblos y

comunidades indígenas, entre muchas otras. Todo esto nos va elaborando un panorama extenso y entrelazado sobre los campos en los que el gremio se puede desempeñar. Partiendo desde los contextos sociales determinados, hasta grupos de personas en particular que sean víctimas o sufran alguna carencia.

Quedándonos en materia individual, la editorial Elsevier (2013) tiene su aproximación personal a lo que debe de significar ser una persona “bibliotecaria social”. Si bien la Editorial no es una institución representativa del gremio, su perspectiva sobre diversas atribuciones que debe de tener el personal bibliotecario verdaderamente social enriquece el argumento sobre dicho ser. Las atribuciones son las siguientes: curaduría, creación y promoción al mantener y desarrollar colecciones de todo tipo, así como acercarse a la interconectividad de las mismas. También el brindar educación al utilizar diversas herramientas para favorecer al público, al personal y a la misma biblioteca para mejorar el ecosistema bibliotecario. Otras atribuciones son el ser un filtro y conexión entre las colecciones y las personas usuarias utilizando las tecnologías a nuestro favor. A su vez, facilitar y experimentar con todos los sistemas, servicios y colecciones permite tener mayor alcance y conocimiento interno para la mejora continua. Por último, tener la capacidad de brindar guía, al atraer usuarios e inversionistas a las bibliotecas y aumentar la visibilidad social, cultural y mediática de las mismas.

Sin embargo, es fundamental aclarar que el gremio no se encuentra sin apoyo en esta misión. Como parte esencial de su vida y labor, tenemos la ayuda de las bibliotecas, las cuales, en su razón de ser, ya son mucho más que meros repositorios de información y conocimiento del mundo, especialmente si tomamos en cuenta a las bibliotecas públicas.

Desde el punto de vista internacional-institucional, y siendo de los mayores referentes del papel del gremio a nivel mundial, la UNESCO y la IFLA juegan un papel institucional a nivel internacional de suma importancia al desarrollar todo un

marco de acción y concientización para las bibliotecas públicas, y, como se plasma a continuación (Andrio y Sánchez, 2015):

...todas las instituciones culturales internacionales han considerado a las bibliotecas públicas como agentes democratizadores que garantizan, el acceso a la cultura y al conocimiento, a toda la población, de forma gratuita y sin diferencias de sexo, raza, condición social, ideologías o creencias... (p. 13)

Vale la pena tener siempre presente que una persona del gremio que ejerza labor bibliotecaria o estudios bibliotecológicos podrá tener el respaldo de su gremio, pero tener el respaldo institucional y organizacional de todo el sistema e infraestructura de una red de bibliotecas siempre será un apoyo más robusto.

Continuando en marco de las bibliotecas, en España, particularmente en la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas, han existido propuestas y proyectos que comunican sobre la importancia de darle a las mismas un papel más amplio en la sociedad. El profesor Marraud, de la Universidad de Vigo, destaca la integración de la red a las iniciativas en materia de sustentabilidad económica, ambiental y social que existan en las universidades, viéndose esto materializado en la capacidad de construir edificios adecuados para las bibliotecas, así como en la creación y mantenimiento de procesos bibliotecarios y de una correcta formación de personas usuarias (Marraud, 2020, p. 7).

Volviendo a las reflexiones del apartado anterior que aporta Vanesa Berasa, que se plantean más allá del rubro meramente bibliotecológico, ella sostiene que, para ejercer acciones de carácter político, hay que conocer primero la diferencia entre militancia y activismo, y, que el ser militante no implica la necesidad de formar parte de un partido político (Berasa, 2016, p. 13), por lo que no hay necesidad de ejercer desde un partido o grupo para tomar acciones correspondientes, lo cual nos libra de una posible limitante o tabú relacionado al ejercicio político sobre que el ejercicio político es desde un partido.

Pero se han presentado algunas visiones en los párrafos anteriores; las de alejarse de paradigmas empresariales y de producción de índole capitalista, de alejarse de las visiones de Estado y de partidos políticos, así como las de acercarse a las necesidades de grupos vulnerables y de acceso democrático de sistemas, servicios y colecciones bibliotecarias. Por ello se instruye lo siguiente (Berasa, 2016, p. 13):

No obstante, ello, si los bibliotecarios no recobramos la dimensión social de la profesión y forzamos con ello al necesario equilibrio con la nueva visión empresarial-pragmática que hoy impera en muchas entidades, nuestro quehacer perderá su cuota de humanidad y solidaridad, y estará condenado a vegetar como otro tecnicismo más, o en todo caso, como una profesión ancilar y sin personalidad alguna.

Esto es, fundamentalmente y sin rodeos, alcanzar equilibrio en un mundo en el cual no podemos desechar, desestimar, ni desconsiderar completamente ninguna visión sobre otra ya que todas son utilizadas y adaptadas en una diversidad de contextos sociales y culturales.

Teniendo en cuenta las distintas visiones de la bibliotecología social y de la bibliotecología política, se pretende que las personas profesionales en la información puedan estudiar, analizar y hacer suyo para ejercicio cotidiano, un modelo social y político plasmado a nuestra realidad con técnicas adquiridas desde el estudio de las relaciones públicas y el cabildeo, fomentando la incidencia para construir un marco normativo adecuado para las bibliotecas públicas del país, así como un cambio cultural y de identidad en la bibliotecología mexicana.

1.2 Relaciones públicas

Como una herramienta y sustento de una estrategia, las relaciones públicas –en adelante referidas como RP–, son el tema fundamental del presente trabajo, por lo cual se abordarán sus distintas definiciones, historia en el mundo y en México, su

clasificación, modelos y técnicas, así como una concepción del perfil de una persona que desarrolla la misma en sus ámbitos de trabajo y profesión, para a partir de ahí, abonar hacia la idea de cómo un perfil desde la bibliotecología, la labor bibliotecaria y las personas profesionales de la información en general, pueden asumir un rol publicirrelacionista.

1.2.1 Conceptos y definiciones

En el presente apartado se abordarán una diversidad de conceptos sobre las RP y sobre los públicos, los cuales, son un pilar de las mismas. Estos conceptos servirán para establecer lo que son las RP y lo que son los públicos, todo lo que abarcan, para lo que sirven, y lo que les da identidad.

1.2.1.1 Conceptos y definiciones de relaciones públicas

Para empezar a involucrarnos, analizaremos una de las definiciones básicas que podemos encontrar, en este caso, la del *Diccionario Merriman-Webster*.

El negocio de inducir al público a tener comprensión y buena voluntad hacia una persona, empresa o institución. También: el grado de comprensión y buena voluntad alcanzado.

Encontramos aquí varias palabras clave que serán imprescindibles para comprender a las RP: Público, comprensión y los tres ejemplos de hacia dónde van dirigidas. A pesar de que plantea a las mismas como un negocio, perspectiva que es altamente aprobada, las RP no se encuentran limitadas a ser un negocio. Y es justamente esa perspectiva lo que lleva a todas las personas a tener la posibilidad de ejercerlas. El saber que existen variantes de objetivos como las personas, empresas e instituciones, nos lleva a la palabra central de todas las RP, lo que está en su mismo nombre: los públicos. A su vez, esta definición nos brinda

el elemento de cumplimiento del objetivo con los públicos, al mencionar comprensión y buena voluntad, los cuales, como se verán en apartados próximos, son cruciales para la medir la calidad de las RP logradas. Pero para comprender a mayor escala cada cosa, se puede ver más reflejado en la siguiente definición (Ríos, 1999):

La función de relaciones públicas es el conjunto de actividades efectuadas por cualquier organización para la creación y mantenimiento de buenas relaciones entre los miembros de la organización, y entre la organización y los demás sectores de la opinión pública, o "públicos", tales como proveedores, clientes, inversionistas, gobierno y público en general, a fin de proyectar ante ellos una imagen favorable de la organización que contribuya al alcance de los objetivos de ésta.

En este contexto, se muestran las partes clave: conjunto de actividades, organización, relaciones, públicos e imagen favorable y objetivos. Todos en su interrelación coadyuvan a las relaciones públicas. A su vez, se agrega otro factor que no se puede dejar sin mencionar, aquél de las relaciones a un nivel interno, lo cual abre las posibilidades de públicos internos y externos a la organización que realiza las RP, como se mencionará más adelante. En cambio, autores más reconocidos en el ámbito como James Grunig y Todd Hunt, escriben una definición mucho más concisa y directa (Hunt y Grunig, 1984):

Es el manejo de la comunicación entre una organización y sus públicos.

Sobre lo que es la comunicación, se puede afirmar que es el proceso mediante el cual se produce, intercambia o se envía o recibe información a través de una o más partes, estudiando tanto al proceso, como a las partes, como al contexto que las rodea. Se puede afirmar que todo acto de RP implica ejercer comunicación, por lo que existe una parte emisora que establece la comunicación, y el acto mismo genera interacción con los públicos, como receptores de la misma.

Desde la perspectiva del periodista Edward Bernays, ampliamente considerado como el padre de las RP, en su libro *Propaganda*, dice que las relaciones públicas son (Bernays, 1980):

...un campo de actividad que tiene que ver con la interacción entre un grupo, un individuo, una idea u otra unidad, con los públicos de los que depende.

Como se ve, los públicos y la relación con estos son lo más primordial, incluso mencionando la posibilidad de que una idea es una entidad importante a considerar en marco de las relaciones públicas. Otros autores, desde perspectivas más regionales, construyen definiciones acordes a las experiencias que han vivido en torno a las RP, como es la siguiente (Mackay Castro, Andrade Zamora, Medrano Freire, Santamaría Yagual, et. al., 2018):

Las Relaciones públicas son acciones de comunicación estratégicas que se han venido dando a lo largo del tiempo con el fin de establecer y fortalecer vínculos con los distintos públicos, de manera que los escucha, los informa y los persuade para establecer un consenso, fidelidad y apoyo a lo largo del tiempo (p. 18).

Lo que más destaca aquí es la diversidad de objetivos y actividades que se tienen al alcance de la persona que realiza las RP, particularmente las de escuchar, informar y persuadir. Sin escuchar, no se puede conocer al público, lo cual impide la capacidad de informar oportuna y correctamente e inhabilita la posibilidad de persuadir de cualquier forma.

Como última definición para complementar nuestro marco, se presenta la siguiente (Magallón, 2006):

Las relaciones públicas no son una ciencia. No tienen en consecuencia un objeto de estudio exclusivo y particular (lo que no quiere decir que no tenga objeto) ni un método específico de análisis de la realidad (que tampoco significa la falta del mismo). Se desarrollan apoyadas, en primer lugar, en objetos y métodos estipulados de las

ciencias sociales a las que debe su marco teórico; y, en segundo lugar, en la propia realidad social, económica y política (p. 106).

Lo que presenta esta definición deja muy claro que las relaciones públicas se encuentran sujetas al contexto social, así que, para utilizarlas en un escenario ligado a la bibliotecología, se debe de tener presente el panorama bibliotecario de México, así como los procesos, métodos y actores del gremio bibliotecario.

Dejando claro el carácter de las RP dentro del conocimiento humano, nos permite ver que son un conjunto de acciones encaminadas dentro de un marco completamente social, que están ligadas a la cultura y conocimientos de una determinada persona o grupo de las mismas, así como a su contexto socio-político en el que vivan sus partes actoras.

Finalmente, se construye la siguiente definición: Las relaciones públicas son actividades y estrategias de comunicación encaminadas a crear, mantener y fortalecer una diversidad de vínculos para cultivar una imagen pública favorable de quien las ejerce con dichos públicos.

1.2.1.2 Público: conceptos y tipología

Para comprender completamente a las RP, hay que saber reconocer y entender lo que son y los tipos de públicos que existen. Y el primer paso es definir la palabra de público y distinguirlo de otras definiciones, como aquellas relacionadas a términos como *información pública* o de la *administración pública*. A diferencia de estas definiciones, que van acorde a lo que es sabido por todos, hacia algo relacionado con el Estado, o lo opuesto a lo privado, que será lo perteneciente a todas las personas, como se lee en el *Diccionario Merriman-Webster*:

Conjunto de personas físicas y/o jurídicas determinado por alguna circunstancia que les da unidad y vincula expresamente a una empresa o institución.

Como se puede apreciar, el concepto de público no puede entenderse únicamente como una persona, sino debe comprenderse también como el conjunto de ellas. Además, existen también las personas físicas o jurídicas/morales, constituidas así ante la ley. Implica adicionalmente, que este conjunto de personas tiene la capacidad de mantenerse en una unidad o por separado. Sin embargo, lo más limitativo es el hecho de la correspondencia expresa hacia una empresa o institución, cuando los públicos no se encuentran solamente conjugados en ese tipo de organizaciones, sino en una variedad mucho más amplia y menos institucionalizada (Magallón, 2006, p. 107).

Como se distingue y como coinciden otras autoras, este tipo de construcciones logran que, de forma generalizada y junto con otras, esta definición previamente expuesta (Miguez González, 2005):

...niega la existencia de los públicos como colectivos independientes de la organización, que pueden surgir y organizarse por sí mismos como consecuencia de los procesos de comunicación que tienen lugar entre sus individuos o de las experiencias que comparten (p. 141).

La importancia de la comunicación resalta al presentarse como un factor definitivo en la creación de organizaciones y de públicos, especialmente de una variedad de públicos que pueden generarse desde distintas vivencias.

Podemos apreciar esta inclusividad de los públicos desde el punto de vista de la *esfera pública*, autoría de Jürgen Habermas, quien en sus postulados nos dice que es un espacio de nexo entre la vida pública y la ciudadanía en la que esta puede tener discusiones libres para generar opinión pública y participación política democrática.

La *esfera pública* nace desde la revolución francesa a partir de la burguesía y el desarrollo de libertad de expresión y de prensa. Es con esta burguesía que

desarrolla las capacidades sociales y económicas para desenvolverse en debate social y político, lamentablemente, aunque surge como libertad de expresión, décadas después se vuelve un negocio con el aumento del poder e influencia de los medios de comunicación, por lo que la *esfera pública* se vuelve excluyente en marco de las posibilidades y desigualdades de la sociedad, y se ve reflejado en las personas y conjunto de ellas que tienen acceso a esta legitimidad y a ser escuchadas. Una esfera pública ideal sería aquella en la que todos tienen acceso, sin importar la clase, condición social, económica, política, religiosa, entre muchas otras variables. Lo que une a la sociedad dentro de la esfera pública no es la clase, sino el interés mutuo por el bien público (Then & Now, 2017).

En cuyo caso, este bien público también es lo que logra consumir a un grupo de personas con un propósito, ideal o identidad determinada que las reconocería ante sí mismas y ante otras como un *público*, haciéndolas, de forma implícita, parte de un posible proceso en marco de las RP. Un *público* lo podemos definir como una o varias personas organizadas de distinta forma, que viven o comparten una identidad o razón de ser en la sociedad.

Para aclarar esto, se pueden mencionar algunos ejemplos de públicos ante los cuales se pueden ejercer las relaciones públicas. Primero tenemos a las personas físicas en una individualidad que las caracterice, desde una figura de renombre como artistas musicales, deportistas, científicas, o hasta personas sin renombre social, que no tienen relevancia política, ya que este es otro grupo, ya sea personas correspondientes al ámbito de figuras políticas, al electorado mismo o a personas ya elegidas para cargos públicos que desempeñen un papel dentro del Estado, ya sea personas en la Presidencia de la República, personas que ocupan Secretarías de Estado, o diversos cargos parlamentarios o en el Poder Judicial. Incluso las relaciones internacionales que existen al tratar con otros países y la diplomacia que esta relación implica. Se puede tratar otra concepción más conocida de un *público*, como los empresariales o institucionales, las cuales van desde distintos niveles de empresas y las relaciones que el propio desarrollo

empresarial ha generado como la de cliente, proveedor, superior e inferior jerárquico, competencia, asociados, etc., hasta las relaciones institucionales, donde se encuentran los centros de investigación, universidades, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, sindicatos, gremios, etc.

Todo este conjunto de personas tiene comunicación entre sí y ven favorable para sus intereses de diversa índole, –ya sean económicos, políticos, culturales, sociales, de sobrevivencia, seguridad o hasta de salud, emocionales o psicológicos– la necesidad o interés por crear, mantener y fortalecer una diversidad de vínculos dentro de su contexto y vivencias.

1.2.2 Historia de las relaciones públicas

A diferencia de otras disciplinas y ciencias que se ejercen e investigan por la humanidad, las RP tienen un ascenso hacia lo que se conoce hoy en día que viene desde la práctica, la cual se ha plasmado en el actuar diario desde milenios, pero no se ha constituido propiamente hasta el siglo pasado. El pasado de las RP, así como su definición, está estrictamente ligada con la comunicación. En este caso en particular, diversos autores recalcan el pasado de la humanidad en el que las situaciones podían resolverse con violencia de primera instancia, y no fue sino hasta que las personas se dieron cuenta de que había alternativas a la violencia, que este acto, –si bien no reconocido como de RP en aquél entonces–, constituía una opción para la resolución de conflictos y la creación de acuerdos entre partes (Mackay Castro, Andrade Zamora, Medrano Freire, Santamaría Yagual, et. al., 2018, p. 22).

Sin embargo, como se verá después en el cabildeo, si se quiere plantear la historia y diversos ejemplos de RP, tanto en un país en particular como en el mundo, se puede ilustrar desde los comienzos de la civilización en relaciones de poder con jerarquías establecidas o no establecidas, entre persona gobernante y

personas gobernadas o personas de otros pueblos o reinos. Todos los ejemplos son válidos, desde la época griega de las ágoras, hasta el Senado romano, los feudos, las revoluciones, las democracias, las dictaduras. En todo caso de comunicación humana y desarrollo social, con relaciones de poder, existen las RP como un acto que se ejerció para solucionar conflictos, terminar guerras, empezarlas, convencer personas, crear canales diplomáticos, construir empresas, productos de venta y entretenimiento, entre muchos otros ejemplos.

Pero se puede rastrear a las RP desde las primeras concepciones de religión hasta su promoción entre culturas y naciones. Incluso con el desarrollo de la tecnología en sus diversos momentos de la historia, se ha permitido un avance en cómo se ejercen las mismas. Citando por ejemplo un caso cercano a la bibliotecología, la introducción de la prensa de Gutenberg ocasionó que se introdujera a la sociedad un cambio en la forma de comunicación y de la presentación de información, ideología y conocimiento ante la sociedad.

A pesar de todos estos movimientos, dinámicas, gobiernos y momentos importantes en la historia de la humanidad, no es sino hasta el siglo XX que las RP tienen su verdadero impacto en nuestra vida cotidiana a partir de las guerras mundiales y el desarrollo de las riquezas e iniciativas privadas, particularmente en EE.UU., donde se desarrolla una nueva forma de combatir una guerra o de mantener el poder a través de las RP.

Este crecimiento también tiene su representación con algunos nombres históricamente notables como Ivy Lee, Edward Barnays, Carl R. Byoir, quienes, gracias a su profesión como periodistas y a sus labores como publicistas como miembros del Comité de Información Pública del gobierno de EEUU durante la Primera Guerra Mundial, fueron fundamentales en el desarrollo de la visión moderna de las RP. Ivy Lee participó en los primeros despachos de propaganda, relaciones públicas y diversos mecanismos de publicidad, fundando el primero. Llegando él a llamarse un “*consejero en relaciones públicas.*”, además, es famoso

por haber trabajado directamente con la mejora de la imagen pública de la familia Rockefeller, entre otras organizaciones fuera de EEUU como la Cámara de Comercio Soviética y la Organización Alemana Dye (Rajdeep, Bala, Jethwaney, Jain, 2020, p. 200).

Por otro lado, Edward Barnays, además de su labor en el comité, fue el primero en enseñar las RP en un programa educativo universitario, siendo la universidad de Nueva York el sitio donde impartiría su curso sobre RP. El mismo “padre de las relaciones públicas” decía (Bernays, 1952):

Los tres elementos básicos de las Relaciones Públicas son tan viejos como la sociedad: informar a la gente, persuadir a la gente e integrar y conectar gente con gente. Por supuesto, las formas y métodos de lograr estos objetivos han cambiado conforme la sociedad ha cambiado.

Él siempre puso como prioridad en sus investigaciones y profundización de la teoría de las RP un panorama científico con procesos muy delimitados que integraban conocimientos de ciencias sociales y psicología conductual.

Habiendo establecido las bases para crecimiento empresarial de las RP, EEUU toma la delantera en el mundo con la proliferación de agencias a lo largo de la primera mitad del siglo XX, especialmente después de los 30s, después de la crisis económica que se sufrió en 1929. Este contexto vio el panorama perfecto para mejorar las condiciones empresariales y gubernamentales en EEUU con la ayuda de las relaciones públicas (Castillo Esparcia, 2010, p. 77). Al respecto, en México, se han comparado las acciones de RP del presidente López Obrador con las del pionero Theodore Roosevelt, en relación a conferencias de prensa que el poder ejecutivo tiene con personas periodistas, ya que este presidente americano fue el primero en establecerlas como una práctica cotidiana (NVI Noticias, 2019).

El incremento de las mismas en la vida empresarial y gubernamental de diversos países gracias a la propaganda se vio incrementada con ejemplos como la

Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, que son momentos en la historia donde la propaganda tuvo un fuerte rol social para fortalecer corrientes de pensamiento y mantener una opinión pública favorable en el esfuerzo de guerra de cada país, desde Gran Bretaña a Estados Unidos hasta la Rusia Soviética y Alemania, acentuándose su propaganda en la Guerra Fría. Es imposible negar el impacto que las tres guerras tuvieron en el desarrollo estructural, económico y cultural de los países que desarrollaron propaganda y que, en marco del capitalismo, dieron impulso a las RP como un negocio fundamental para las empresas, grandes o pequeñas. Durante los 50s y 60s, los resultados en guerra y posguerra brindaron la plataforma a las RP para una expansión que se vio involucrada en los sectores profesional, al materializarse un sinnúmero de agencias de RP y al constituirse diversas asociaciones de profesionales y agencias actoras, así como en el académico, al impartirse e investigarse en universidades (Bates, 2006, p. 16).

En su libro, Don Bates ahonda en como el modelo económico predominante hacia finales del siglo XX generó una diversidad de elementos que consumaron el rol que las RP tendrían en la actualidad: clientes y crisis, quienes muchas veces se encontraron ligados en los acontecimientos. Esto va en relación a la siguiente frase tan conocida: *“El cliente siempre tiene la razón”*. El cliente, por supuesto, es un *público*, el cual, con el avance empresarial de las RP, aumentó en importancia, aunque al cliente se le orille a tener una visión y razonamiento particulares que sean favorables al capitalismo desde los medios de comunicación sin que se dé cuenta, ya que se pueden encontrar ligadas las relaciones públicas de diversas empresas cuyo objetivo principal es la venta de sus productos, ya sean alimenticios, de entretenimiento, salud, etc. Ligado a esto va el aumento de las corporaciones, las cuales se han visto históricamente involucradas en escándalos, desde compañías como Nike, Volkswagen, Coca-Cola, Nestlé, entre otras. Estas empresas han tenido problemas de RP ya sea bien o mal gestionados que han impactado directamente en su rentabilidad con inversionistas y en el consumo de sus clientes (Bates, 2006, p. 16).

Y al involucrar tanto esta idea de la rentabilidad, se orilla a las empresas, al mercado y al capitalismo a desarrollar herramientas de salvaguarda de sus mecanismos. Por eso es que las RP, y como se verá después, también el cabildeo, terminan convirtiéndose hacia una comercialización y profesionalización que ocasiona que se limite su acceso a los públicos, reduciendo la cantidad de personas que la pueden ejercer solamente hacia las que están certificadas por aparatos que ellos mismos construyen o dedicadas empresarialmente a estas actividades, negando sus servicios solamente a quienes puedan pagarlo, logrando que lo privado, al final, se adueñe de lo público y que las RP como una labor profesional se adueñen de la legitimidad de la libertad de petición.

1.2.3 Las relaciones públicas en México

Las RP en México tienen una construcción similar en EE.UU., pero carentes de todos los aspectos que involucraron a EE.UU. en las guerras mundiales. Sin embargo, México también tiene un proceso de construcción social y política durante el siglo XX que corresponde a la implementación de un nuevo sistema hegemónico que necesita de propaganda y del establecimiento de una doctrina que convenciera a la gente de lo que era mejor para ella: el presidencialismo mexicano a través de la fundación del Partido Nacional Revolucionario en 1929 para preservar su poder. Para el partido fue imprescindible mantener las vías de control a través de diversas alianzas con sectores del país, hasta que los propios procesos históricos en México que culminaron décadas después lo orillaron a perder dicho control, pero para entonces, las RP ya habrían encontrado la forma de establecerse al igual que en otros países, a través de su integración al capitalismo, su alianza con el empresariado y su estudio y enseñanza desde las universidades. Como bien mencionan autoras de la Universidad Anáhuac (Rebiel y Arévalo, 2011):

Los estudios de Periodismo y Ciencias de la Comunicación como disciplinas han estado disponibles en las instituciones de educación superior del país, desde 1949 y

1960 respectivamente. Sin embargo, no fue sino hasta 1976 que se iniciaron dos programas especializados en Relaciones Públicas en México, en la Universidad Latinoamericana y la Universidad del Pacífico. Esta tendencia se hizo más popular hacia finales de la década de los 80's cuando se abrieron programas con la especialidad de Relaciones Públicas en las siguientes universidades: Universidad del Valle de México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Centro Avanzado de Comunicación Eulalio Ferrer, Universidad del Noreste, Centro Universitario Español, Centro de Estudios Gestalt. Universidad Veracruzana, Centro de Estudios de Ciencias de la Comunicación, Universidad Autónoma de Guerrero y Universidad Hernán Cortés (p. 99).

Más allá de la diversidad de las universidades en las que existen programas en RP, lo importante es destacar el nivel de especialidad que eso implica y la gran variedad de universidades para las personas que quieran contar con estudios formales para dedicarse en ello. Hay que comprender que el impacto cultural y económico que tiene EE.UU. es crucial para el desarrollo de profesiones así en el mundo.

Citando a Cecilia García, quien nos habla sobre aumento del empresariado y la mentalidad corporativa en marco del desarrollo de las RP (García Muñoz, 2005):

El crecimiento y expansión de las grandes corporaciones, tanto a nivel interno como externo, motivó una serie de problemas de comunicaciones que antes no existía y que ahora obligan a la planeación. Los empresarios mexicanos han comprendido en las últimas décadas que ninguna empresa, industria o institución, por poderosa que sea, puede subsistir con éxito sin el apoyo de los clientes y consumidores (p. 41).

Por supuesto, esto deja claro que la mentalidad de construir un servicio o producto para el beneficio final de la persona como cliente y su permanencia en este estado es un pilar de las RP en cualquier lugar que se desarrollen. Otro factor importante son las agencias de RP en el país, las cuales se crearon (Rebiel Corella y Arévalo-Martínez, 2011):

...durante la década de los 70's, ligadas a la promoción de sus clientes. Para 1987 había sólo seis agencias de Relaciones Públicas, llegando a 40 para 2002, 90 en 2006, 132 en 2008 y 159 en 2009, según los reportes anuales realizados por ProRP (p. 101).

Mientras este tipo de establecimientos conformados por personas profesionales en el tema ya sea por estudio o práctica se mantengan establecidos, implica una mayor oportunidad para una diversidad de clientes y públicos. Sin embargo, no están alejadas de sus males, como nos aclara las mismas autoras más adelante (Rebiel Corella y Arévalo-Martínez, 2011):

...los profesionales mexicanos están de acuerdo en que las Relaciones Públicas han sido institucionalizadas en las organizaciones del país y cuenta con un cierto nivel de especialización que le ha permitido diferenciarse de áreas de mercadotecnia, publicidad y periodismo. Sin embargo, destacaron que hace falta que la profesión esté basada en un cuerpo formal de conocimiento, que esté reconocida por el Estado a través de leyes o códigos particulares para la ocupación o práctica profesional (p. 101).

Es crucial destacar la diferencia planteada que resalta entre las RP con la mercadotecnia, la publicidad y el periodismo, así como de la propaganda, siendo las RP algo completamente distinto a cada una de estas. Por un lado, la mercadotecnia se encarga exclusivamente de vender un producto, la publicidad de dar a conocer algo, ya sea un producto, personalidad o temática, el periodismo se encarga de investigar hechos relevantes para la sociedad y publicarlos, y la propaganda de dar a conocer ideas, temáticas, personas o mercancías con la finalidad de convencer, de forma positiva o negativa al respecto; las relaciones públicas se encargan de mantener y desarrollar relaciones sanas y duraderas con una diversidad de públicos. A pesar de su fuerte enfoque en los aspectos comerciales o empresariales, las RP de su estado y visión más social, tienen que ser accesibles y libres de ser ejercidas por todas las personas, a diferencia de la mercadotecnia, que se encuentra más diseñada para la venta de productos. La publicidad se encuentra diseñada para la difusión de un mensaje convincente, y el

periodismo implica la búsqueda, investigación y comunicación de la información desde un enfoque que no es el correspondiente a la definición establecida de RP. Y finalmente, se puntualiza lo siguiente (García Muñoz, 2005):

...las agencias de relaciones públicas en México, diseñadas e instituidas para crear y cuidar la buena imagen pública de sus clientes, no han sabido crear y cuidar su propia buena imagen...(p. 48)

El hecho de que las RP se puedan ver limitadas y centren sus esfuerzos a brindar beneficios a las tales como ahorros en sus sectores financieros o humanos, tiene como resultado la pérdida de la importancia de presentar los beneficios de ligar de formas comunicativas, públicas y sociales a las empresas –y cualquier otro contratista– con sus diversos públicos (García Muñoz, 2005, p. 46).

Las RP, sus representantes y sus actores tienen un papel fundamental en el camino que toman como profesionales de las mismas al momento de ejercerlas. Por supuesto, eso depende de cada una de las personas que las emplean en su trabajo y no solamente se ejercen de manera empresarial. Es bien sabido que las empresas llegan a desarrollar enfoques de responsabilidad social en las relaciones públicas, incluso apoyándolo desde diversos actores gubernamentales. Como ejemplo, se tiene a la Secretaría de Desarrollo Económico de Aguascalientes y la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico de Baja California Sur, instituciones desde donde se ha promovido la concientización de las empresas y personas que desempeñan actividades empresariales para que busquen posicionar sus servicios y productos desde un enfoque con responsabilidad social, especialmente desde romper con el enfoque de que no se generan ganancias si se realizan actividades con el beneficio de la sociedad en mente (Revista Responsable, 2013).

En resumen, en México, como en otros países, las RP juegan un papel predominantemente empresarial y gubernamental, si se les ve desde el enfoque profesional y de agencias y asociaciones de relaciones públicas, pero también

destacan por su desarrollo desde enfoques universitarios y académicos para su investigación. No obstante, se pueden utilizar para un sinnúmero de actividades, dentro de las cuales se pueden ver reflejadas en este país desde el Estado en sus niveles de gobierno, desde donde se les reconoce con el nombre de “*comunicación social*”, así como en distintas personas físicas como celebridades y morales como organizaciones, además de asociaciones de diversos objetivos y alcances para el cumplimiento y propagación de sus agendas y objetivos.

1.2.4 Los públicos

En el presente apartado se abordará a las RP desde uno de sus aspectos básicos, los públicos, los cuáles, en su clasificación, se tienen a los públicos internos y los externos, los cuales se presentan a continuación:

Los públicos internos siempre involucran a todas las personas actoras dentro de una determinada organización, sin importar de que tipo sea la misma: institucional, empresarial, política, gubernamental, universitaria, incluso familiar. Todas estas estructuras poseen intrínsecamente una variedad de personas que pertenecen y que inevitablemente están relacionadas con las RP. Esto aplica a todos los niveles de la organización, desde quien sea la figura encargada de la dirección, las personas dueñas o inversionistas si aplica, o con todos los niveles de jerarquía gubernamental o empresarial. Cada una de las personas que ejercen alguna actividad en determinada organización tienen una parte activa en las RP internas, ya que todos los rangos de una jerarquía vertical requieren trato entre ellos y necesitan mantener una buena relación para cumplir los objetivos y mantener cohesionado a su grupo, e incluso si la organización tiene un esquema más horizontal de administración, se ejercen las RP ya que son requeridas para la comunicación y el manejo efectivo de información en cualquier ámbito.

Los otros son los públicos externos, aquí se encuentran toda la diversidad, aun mayor, de públicos con los cuales las organizaciones se relacionan desde su interior. Podemos encontrar, de principio, a los públicos personales, los cuales se encuentran constituidos por figuras públicas como lo pueden ser artistas y celebridades de una diversidad de medios, desde musicales, cinematográficos, deportivos, etc. También podemos encontrar actores institucionales, como lo pueden ser académicos, artísticos, universitarios, organizaciones sin fines de lucro, no gubernamentales, diversidad de sindicatos, entre otros. Actores políticos y gubernamentales en los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y en los tres niveles del poder público (Federal, Estatal, Municipal), organismos constitucionales autónomos. Y los políticos en cuanto a figuras líderes y partidos políticos y toda su militancia. Así como actores internacionales, ya sea de forma empresarial o representantes de otros Estados. (Hernández, 2019).

1.2.5 Modelos de las relaciones públicas

Históricamente existen 4 modelos de RP: agencias de prensa o de publicidad, el de información pública y los bidireccionales, que son los asimétricos y simétricos. Estos cuatro modelos han sido fundamentales para el desarrollo no solamente de la evolución histórica de las RP, sino que son una herramienta fundamental para abrir nuevos paradigmas y modelos hacia el futuro. Se explicarán más a fondo a continuación a partir de los siguientes datos: Su objeto de uso, su naturaleza, flujo, representante histórico, uso actual, porcentaje de uso en organizaciones y el nivel de inversión que requieren (Xifra, 2008, p. 8).

1.2.5.1 Prensa / Publicidad

El objetivo principal del primer modelo es la propaganda, su naturaleza de comunicación radica en un canal unidireccional que se encuentra dirigido desde el

ente originario del contenido del mensaje y ese contenido puede ser verdad o no, según sus contextos históricos. Su representante como modelo es P.T. Barnum, quien fuera un empresario estadounidense bastante reconocido por sus avances en el mundo del entretenimiento. El uso actual de este modelo está más relacionado con deportes, teatro y venta de productos, su uso en las organizaciones, dentro de un esquema del 100%, tiende al 15% de actividades dentro de las RP. Su utilización requiere poca inversión (Hernández, 2019).

1.2.5.2 Información pública

El segundo modelo tiene como objetivo principal la difusión, al igual que la propaganda en el modelo anterior, pero desde un cambio de paradigma que implica el evitar decir falsedades o verdades a medias para fines de comunicación, sino que implica la presentación clara y contundente de información verídica, con fines de transparencia y acceso a la información, no necesariamente de carácter público. Su mayor representante es Ivy Lee, quien ya se ha mencionado en apartados previos. Su uso actual tiende a estar representado en la administración pública gubernamental, organismos sin fines de lucro, así como algunas empresas que lo adoptan. Su uso organizacional tiende a estar en un 50% de 100% y también requiere muy poca inversión, más bien estar dentro de un marco de legalidad y un esfuerzo de lectura debido a que puede llegar a ser mucha información la publicada, a diferencia de un comunicado de prensa del primer modelo (Hernández Martínez, 2019).

1.2.5.3 Modelo asimétrico bidireccional

El tercer modelo implica un nivel de persuasión que se verá reflejado en los actores de RP, a diferencia de los dos anteriores, este modelo ya implica una bidireccionalidad, puesto que está diseñado con el fin de causar retroalimentación

con su diversidad de públicos. Su representante es Edward L. Barnays, otro actor importante y ya representado. Sus principales actores actualmente son empresas competitivas y agencias de RP, a pesar de esto, el nivel de uso radica en marco de un 20% de 100%, busca evaluar actitudes y es formativa en el trato con sus públicos, requiriendo una amplia inversión (Hernández Martínez, 2019).

1.2.5.4 Modelo simétrico bidireccional

Por último, el cuarto modelo implica el objetivo principal de hallar un nivel determinado y aceptable de comprensión mutua entre persona actora de las RP y de sus públicos. Aquí se implica un doble flujo con efectos equilibrados entre ambas partes, al estar diseñado más allá de una simple fuente a receptor y receptor a fuente, sino un acercamiento desde grupos. Barnays también es el representante de este modelo, al estar íntimamente ligado con el modelo asimétrico, siendo este un poco más avanzado. También lo utilizan las empresas y las agencias de RP, estas últimas siendo las más representativas en estos dos modelos. Se utiliza en un 15% de 100% y también es un modelo de carácter formativo que evaluará la comprensión entre las partes (Hernández Martínez, 2019).

A continuación, se presenta el Cuadro 1, en el que se muestran las características que permiten distinguir más claramente cada uno de los modelos.

Cuadro 1 – Modelos de relaciones públicas				
Modelo	Prensa	Información pública	Asimétrico bidireccional	Simétrico bidireccional
Atributo				
Objeto	Propaganda.	Difusión.	Persuasión.	Comprensión mutua.
Naturaleza	Comunicación unidireccional.	Unidireccional y transparencia.	Doble flujo con desequilibrio	Doble flujo con equilibrio en la

			en la interacción RP a públicos.	interacción RP a públicos.
Flujo	Fuente a Receptor.	Fuente a Receptor.	Fuente a Receptor y Receptor a Fuente	Fuente a Receptor - Receptor a Fuente Y Grupo a Grupo
Representante	P.T. Barnum.	Ivy Lee.	Edward L. Barnays.	Edward L. Barnays.
Uso actual	Entretenimiento y venta de productos.	Administración pública, empresas, ONGs.	Empresas competitivas. Agencias de RP.	Empresas competitivas. Gobierno. Agencias de RP.
Uso en organización	15%.	50%.	20%.	15%.
Inversión y carácter	Poca inversión. Carácter divulgativo.	Poca inversión. Carácter divulgativo.	Inversión media. Carácter formativo. Evalúa actitudes.	Inversión media alta. Carácter formativo. Evalúa comprensión.
Fuente: Muciño Salinas Luis Rodrigo, 2023.				

Como se puede apreciar, cada uno de los modelos de relaciones públicas sirven y tienen un objetivo en particular, se desarrollan desde un contexto distinto con personajes importantes para las RP y son utilizados por una variedad de empresas, instituciones y personas físicas o morales. Sin embargo, el simple hecho de que todos sean vigentes y que se usen en menor o mayor medida es crucial para poder diseñar estrategias de RP acorde a la necesidad, contexto y

especialmente de los públicos. Pero también acorde a las propias necesidades e impedimentos de cada una de las organizaciones involucradas, ya que, como se podrá ver en la tabla, todas requieren un nivel de inversión y consumo de recursos distinto, es posible que se requiera más poder adquisitivo y monetario para algunos, o mayor cantidad de recursos humanos.

Finalmente, el definir objetivo de uso de las RP es esencial para discernir el mejor método aplicable, y será entonces cuando el equipo de RP podrá entrar en acción para discernir tanto a los públicos como para trabajar con las capacidades que se tienen, pero eso es materia del siguiente apartado.

1.2.6 El perfil de la persona publicirrelacionista

El perfil del publicirrelacionista existe a partir de las clasificaciones y de los modelos de RP, pero para que se consigan los beneficios de los mencionados modelos, se identifican puntos que debe de cumplir el perfil de quien los ejerza, los cuales se exponen a continuación:

1. Conocimiento teórico sobre RP, comunicación social y pensamiento estratégico.
2. Entender el contexto de los públicos donde ejercerá.
3. Facilidad de diálogo y habilidades comunicacionales.
4. Habilidades de investigación.
5. Capacidad de solución de problemas.
6. Profesionalismo, ética laboral y valores morales.
7. Conocimiento de la normativa institucional.

A su vez, y en seguimiento a lo dicho en páginas anteriores sobre Grunig y Hunt, diversos autores nos establecen cuatro elementos básicos de las RP, que son los siguientes: administración, comunicación, organización y públicos (Public

Relations, 2012 p. 15). Estos cuatro elementos se pueden integrar a lo que implica la actividad de una persona capaz en el manejo y actuar de las RP. Ya que todos los aspectos administrativos implican un manejo de los andares tanto empresariales como institucionales, incluso las capacidades de trabajo en equipo y liderazgos dentro de las empresas, organizaciones e instituciones correspondientes. La comunicación va de la mano con el manejo de toda la teoría y eventual práctica de las RP, puesto que es imprescindible para poderse comunicar con públicos tanto internos como externos. La organización implica mucho de esta relación del personal correspondiente: el propio equipo de trabajo, superiores o inferiores y la diversidad de públicos que existen para generar estrategias adecuadas. Mientras que, resaltar en un punto en particular a los públicos implica un amplio reconocimiento de todo lo que ya se planteó que implican los mismos.

1.2.7 El perfil de la persona publrrelacionista en el gremio bibliotecológico

Como todo profesional, el personal publrrelacionista del gremio necesita tener una serie de capacidades, habilidades y conocimientos particulares que sustenten las actividades de RP a realizar, por lo que se presentan los siguientes requerimientos para el mencionado perfil:

1. Mantener presente lo teórico para avanzar hacia lo práctico. La diversidad de formas de aprendizaje que después se ejerzan desde prácticas profesionales hasta obtener mayores responsabilidades debe de hacerse costumbre.
2. Interiorizar y aplicar los siete puntos que crean a una persona con un perfil publrrelacionista.
3. Conocer al público como desde el gremio se conoce al usuario. Al hacer una analogía y comparación entre las necesidades de los usuarios y las necesidades de los públicos, podemos apreciar similitudes tales como las diversas necesidades de información y características propias de cada uno.

4. Emplear la información correcta en el momento correcto. Como el gremio sabe del valor de la información para un determinado usuario y en un determinado momento, así una persona publicirrelacionista conoce a su público. Ambos son capaces de utilizar la información acorde a su valor para el beneficio de usuario o público.

La conjunción de estas habilidades y características es imprescindible para el ejercicio correcto y oportuno de las RP por parte de las personas profesionales en bibliotecología.

A su vez, las RP se mantienen en la opinión pública con una percepción de que se encuentran ligadas con la idea de convencer o incidir para lograr un objetivo particular en beneficio de su clientela o representación, es debido a esta razón que la actividad conocida como cabildeo se debe de presentar como parte del esquema de labores de incidencia ligadas al gremio bibliotecológico, especialmente considerando que fue este mismo gremio el que decidió asumir la palabra y labor de cabildeo como parte de sus procesos de incidencia legislativa en materia bibliotecológica, como se verá en el capítulo dos.

1.3 Cabildeo

Como último punto del presente capítulo, se aborda un elemento que se puede encontrar como una estrategia de relaciones públicas, especialmente una encaminada a los procesos legislativos.

1.3.1 Conceptos y definiciones

El cabildeo viene de la traducción del inglés *lobby*, ya que se realizaba en los vestíbulos del parlamento inglés. Corresponde a la realización de acciones de

incidencia política encaminadas hacia un objetivo en particular y realizada con un conjunto particular de acciones. A continuación, se presentarán algunas definiciones para poder brindarle su identidad al cabildeo y lo que lo separa de las relaciones públicas, antes de presentar una propia.

El *Diccionario Merriman-Webster* define al cabildeo como:

Lobbying: Cualquier intento de un grupo o individuo de influenciar las decisiones del gobierno. Este esfuerzo puede ser de una manera directa a un individuo que tome decisiones en la rama ejecutiva o legislativa, o puede ser indirecta (a través de esfuerzos por influenciar la opinión pública). Puede incluir esfuerzos de persuasión orales o escritos, contribuciones a las campañas, campañas de relaciones públicas, investigación otorgada a comités legislativos, y testimonio formal ante dichos comités.

La definición nos brinda elementos importantes: Primero, que puede ser un individuo o un grupo. Segundo, que es para influenciar las decisiones del gobierno. Tercero, que funciona de formas directas o indirectas. Cuatro, que existe una diversidad de estrategias y acciones para lograrlo. La siguiente definición, mucho más amplia, proviene del *Diccionario de Términos Parlamentarios* creado por la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, en su Sistema de Información Legislativa:

Cabildeo: Es la capacidad para alcanzar, mediante una estrategia específica, un cambio en un programa o proyecto gubernamental o, bien, influir en un actor con poder de decisión. En el lenguaje parlamentario se entiende como la acción de negociar o gestionar con habilidad, la decisión en la discusión de las leyes por medio de la persuasión a los legisladores para que se inclinen a favor de algún grupo de interés o de una estrategia específica. En este acto quedan de manifiesto la disciplina parlamentaria, la estructura de partidos y el sistema electoral de un país.

La Cámara de Diputados definió el cabildeo como toda actividad que se lleve a cabo ante cualquier legislador, órgano o autoridad de la Cámara, en lo individual o en conjunto, para obtener una resolución o acuerdo favorable a los intereses propios o de terceros. En el caso del Senado, las comisiones legislativas y los legisladores están

obligados a hacer del conocimiento de la Mesa Directiva las actividades realizadas por los cabilderos.

Ya dentro del marco de la normatividad mexicana, esta definición nos señala la necesidad de una estrategia o programa. Nos escribe sobre la necesidad de poseer habilidades como la persuasión, todo dentro del sistema parlamentario y partidista de México.

Creado por la Cámara de Diputados de México, el *Diccionario Universal de Términos Parlamentarios* lo define de la siguiente manera:

Cabildear:

I. Verbo que deriva del sustantivo cabildo y éste a su vez del latín capitulum, comunidad. Es sinónimo de intrigar y equivale a cabalar en portugués; to lobby, en inglés; briguer, en francés; intrigieren, en alemán y brigare, en italiano.

Por cabildear se entiende la actividad y maña que se realiza para ganarse voluntades en un cuerpo colegiado o corporación (DRAE, 19a. ed.). El uso de intermediarios o promotores para inclinar hacia una cierta tendencia que favorezca intereses personales o de grupo es tan antiguo como la existencia misma del Estado. Podemos encontrar sus rastros en las prácticas legislativas en Roma, Grecia, o cualquiera de los países que han adoptado una estructura formal con un cuerpo legislativo creador de leyes. Con nombres diferentes en cada época y lugar, este tipo de intercesores han utilizado su influencia o conocimientos al servicio de quienes puedan pagar por ello.

Proporcionando antecedentes hasta etimológicos, esta definición es clave para entender que el cabildeo como tal es un proceso inherente al ser humano, puesto que se ha desarrollado en la sociedad desde tiempos ancestrales. Otro dato interesante es aquél de la inserción de la palabra “*maña*”, la cual tiene implica cierto nivel de astucia o artificio. En detrimento del cabildeo, y esto se ve parcialmente reflejado en las definiciones, ha tenido episodios comprobados en los que existen intereses ocultos que han influido en los procesos legislativos. También menciona las distintas formas de cabildeo a practicar acorde a donde o con quien resida mayor influencia en la toma de decisiones (Muciño Salinas, 2019, p. 19). El ser humano siempre ha necesitado convencer, y ahí radica su

importancia para entender al cabildeo como el acto en el que se ejercen, por medio de una persona o colectivo, acciones y habilidades para lograr influenciar la decisión sobre un tema en específico a una persona o grupo tomador de decisiones, ya sea para fines sociales, políticos, gubernamentales o legislativos.

1.3.2 Tipos de cabilderos

Habiendo presentado lo que es el cabildeo, se abordará a quienes lo pueden ejercer. En nuestra sociedad, una amplia gama de personas es capaz de realizarlo gracias a garantías legales y constitucionales. Ya aclarado ese aspecto, distintos sectores sociales desde los artísticos, deportivos, culturales, científicos, industriales, campesinos, obreros, políticos, etc., son capaces de tomar acción para incidir en las decisiones que consideren necesarias para su correspondiente versión de bienestar. Todas estas personas tendrán personalidades, habilidades y experiencias distintas.

1.3.2.1 El cabildero como persona física

Para quien se desempeñe como persona física, esta labor la puede hacer prestando sus servicios en manera de contrato como personal de una empresa o mediante servicios de externalización a quien los requiera. Se puede localizar laborando directamente en la nómina de una institución, empresa o gobierno, pero también se tiene que incluir a quienes realicen cabildeo por sus propias convicciones, con o sin respaldo institucional, empresarial o de una remuneración económica, que serían las personas cabilderas voluntarias o independientes (Office of the Integrity Commissioner).

1.3.2.2 El cabildero como persona moral

Walter Astié-Burgos, destacado autor sobre el cabildeo, no solamente hace referencia a las personas que hacen cabildeo, sino también a aquellas entidades constituidas como personas morales, ya sean corporaciones, asociaciones, o entidades gubernamentales. Esta es una buena manera de perfilar al cabildero como persona moral, ya que, en teoría, se aprecia más de dónde vienen las peticiones y quien entabla las negociaciones (Muciño Salinas, 2019, p. 40).

Estamos hablando de personas morales que pueden corresponder a distintos intereses como los industriales, de seguros, los farmacéuticos, armamentistas y de seguridad. También las universidades y asociaciones civiles, así como las fundaciones tienen sus intereses como el cuidado de flora y fauna, de atención a grupos sociales vulnerables, entre muchos otros (Muciño Salinas, 2019, p. 40). Por otro lado, se encuentran los partidos políticos, los cuales se pueden involucrar en labores de cabildeo dentro de la política pública del país y el mismo Estado en su gobierno. Todo esto puede ser a nivel nacional o internacional y también ver reflejados intereses económicos respaldados con mucho dinero o aquellos que sean más voluntarios e independientes (Astié-Burgos, 2011, p. 194).

1.3.2.3 El cabildero como colectivo

Más enfocado en la movilización social, se busca realizar un ejercicio político más cercano a la población, a la ciudadanía. A personas que no tienen un contacto directo con clases políticas, empresariales, etc. Podrán tener un número amplio de personas dedicadas, pero estos grupos tienen carencias que afectan en el alcance de sus acciones. Sin embargo, el cabildeo colectivo por parte de voluntarios es muy importante en una sociedad democrática, de la misma forma en la que una empresa o instituto de carácter político puede realizar cabildeo y, por ende, ejercer su libertad de expresión y petición, la ciudadanía debe tener garantizado ese

derecho. Muchas veces estos temas tienden a corresponder con problemas sobre derechos humanos tales como: vida, agua, vivienda, trabajo, salud, debidos procesos legales, vida sin violencia, entre muchos otros que son primordiales para una sociedad (Muciño Salinas, 2019, p. 40).

1.3.3 Estrategias de cabildeo

El cabildeo, como toda actividad profesionalizada, requiere el seguimiento de una serie de reglas y estrategias ya marcadas como un plan de trabajo establecido en las dinámicas del mismo. Aspectos como la investigación, anticipación y premeditación marcarán la pauta para las actividades a realizar. A partir de ello, estas se dividen en dos principales, las acciones directas y las indirectas. Lo esencial del proceso de cabildeo se puede definir en cinco etapas:

- Corresponde a la decisión sobre si hay que movilizarse o permanecer sin actuar ante determinada situación, dependiendo del contexto que se presente.
- Sobre la creación de argumentos, ya que pueden ser el factor determinante para el éxito ante personas actoras como el blanco de cabildeo, las personas que puedan tener influencia en dicha persona, o al público de manera que una presión social indirecta pueda afectar en las decisiones.
- Selección de objetivos, de forma correcta y oportuna que se vea reflejado en la elección de los verdaderos agentes que toman las decisiones en la materia correspondiente, esto gracias a conocer a todas las personas relacionadas con el objetivo y con la temática.
- Aplicación de técnicas: Directas o internas, indirectas o externas, y su combinación. Estas técnicas se plantearán con detalle en los siguientes puntos.
- Alianzas: Tanto conocer a todos los participantes del proceso legislativo, como si se establecerán alianzas con actores dentro y fuera del contexto de la

persona objetivo o incluso con otros miembros del gremio cabildero. Eso queda al criterio del cabildero o para quien trabaje (Muciño Salinas, 2019, p. 43).

1.3.3.1 Cabildeo directo

A continuación, se presenta un listado de diversas técnicas de cabildeo directo que pueden ser entabladas por cabilderos físicos, morales, y en algunos casos, de colectivos de poco tamaño:

- Encuentros informales.
- Entrevistas cara a cara.
- Llamadas por teléfono.
- Envío de cartas, faxes y correos electrónicos.
- Participación en audiencias públicas del Congreso.
- Invitaciones a almuerzos, cenas o cocteles.
- Invitaciones a impartir conferencias o participación en seminario.
- Invitaciones a realizar viajes de estudio o familiarización.
- Buscar apoyo de los *contactos clave* (Muciño Salinas, 2019, p. 44).

Es imprescindible combinar las técnicas para armar un programa estratégico adecuado, así como tener en cuenta el contexto, los tiempos y el personal disponible para el cabal cumplimiento de los objetivos.

1.3.3.2 Cabildeo indirecto

Algunas técnicas del cabildeo indirecto, donde serán personas físicas, personas morales o colectivos, pequeños o grandes, quienes se dedicarán a influir en la sociedad para que ésta logre hacer presión, son las siguientes

- Movilización de todos los miembros del grupo de interés.
- Campañas de llamadas telefónicas, envío de cartas, faxes y correos electrónicos realizados y dirigidos a audiencias máximas.
- Conferencias y boletines de prensa.
- Invitaciones a almuerzos, cocteles o eventos dirigidos a miembros de comunicación.
- Entrevistas en radio y televisión.
- Inserciones pagadas en la prensa escrita.
- Difusión de spots en los medios de comunicación electrónicos.
- Declaraciones públicas de personalidades.
- Organización de conferencias, seminarios, mesas redondas y debates públicos.
- Levantamiento de encuestas de opinión.
- Canalización de fondos a las campañas electorales.
- Organización de manifestaciones públicas, plantones, marchas (Muciño Salinas, 2019, p. 47).

Se puede confirmar que se le llama cabildeo indirecto a aquella práctica política y ciudadana que depende de una fuerza ciudadana que utiliza los medios de comunicación que tiene disponibles, buscando tener mayor audiencia y enfocarse a distintos públicos para así lograr un impacto más fuerte que consiga los objetivos de su causa. Se tiene que destacar que las mejores estrategias son aquellas que combinan tanto cabildeo directo como indirecto. La clave es tener una amplia gama de actividades que implementar y tener las capacidades operativas para ejercerlas, así como se ejercen las RP.

1.3.4 El cabildeo y las relaciones públicas

Como se ha visto en el presente capítulo, tanto el cabildeo como las relaciones públicas pueden ir más allá de la mera interacción entre élites políticas,

económicas, académicas, etc., ya que consta de personas que realizan labor política y social en todos los niveles. Si bien las causas y representación como personas físicas o morales es una de las cosas que ayudan a diferenciar tanto a las personas profesionales de las relaciones públicas como del cabildeo, lo cierto es que están unidos por más aspectos fundamentales de lo que se aparenta (Muciño Salinas, 2019, p. 41). Adicionalmente, al identificar al cabildeo como un acto de incidencia y convencimiento, se constituye como una forma de ejercer relaciones públicas, ya que estas están encaminadas a objetivos más amplios, por lo que todas las actividades mencionadas se asimilan como formas de realizar RP.

1.3.4.1 Cabildeo y relaciones públicas: Marco legal en México

En México no existe normatividad jurídica que regule el cabildeo o las relaciones públicas. Esto implica que no hay un ordenamiento jurídico publicado con el objetivo expreso de regular estas dos actividades. Durante las últimas décadas se han presentado más de una docena de iniciativas para regular al cabildeo, sin embargo, esto responde a una de las diferencias que se plantearon en el punto anterior, pero no se ha aprobado ninguna (González Chávez y Miranda Aldama, 2005, p. 15). Únicamente el cabildeo se encuentra regulado escuetamente dentro de los reglamentos de la Cámara de Diputados, del Senado de la República y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Los cuales abordan la práctica, donde se incluye en los reglamentos: el registro, padrón, impedimentos, oportunidades, cantidad de cabilderos y acciones que pueden tomar estas personas, físicas o morales, al momento de entablar contacto con los legisladores, así como lo que éstos últimos tienen permitido dentro del Congreso (Zamora Díaz, 2018, p.118-127).

Al toparnos con estas limitantes y carencias legales, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la que nos proporciona el marco jurídico-

constitucional con el que encontramos el sustento para la realización de ambas prácticas. Sustento que nos proporcionan los siguientes artículos:

El artículo octavo plasma lo fundamental del cabildeo: el derecho de petición. El artículo sexto reconoce el derecho de acceso a la información, así como el permitir la libre expresión de ideas y de pensamientos. Esto implica que al mismo tiempo que obtenemos información, la podemos ejercer como conocimiento para la difusión y expresión de ideas argumentos en el desarrollo del cabildeo. El artículo séptimo establece las posibilidades que existen para ejercer las actividades, ya sea a través de medios de comunicación, tradicionales o de reciente creación. El artículo noveno reconoce la capacidad de sostener reuniones pacíficas, ya sean con fines de discusión y posterior toma de acciones destinadas a influir en la vida social, política y democrática de México. Los cuatro artículos son pilares para el ejercicio tanto del cabildeo como de las relaciones públicas, no solamente de forma individual, sino colectiva o en representación de intereses ajenos a los de quien las realice (Muciño Salinas, 2019, p. 29).

1.3.4.2 Diferencias y similitudes entre las acciones de RP y de cabildeo

Para finalizar el apartado sobre el cabildeo, se presenta una comparación de características que lo involucran junto con las RP para fines de representación y clarificación de sus actividades.

Se tienen como características principales del cabildeo las siguientes:

- Está más regulado en EEUU. En este país, debido a los escándalos de la práctica, así como de su nacimiento como práctica profesional, existe una mayor regulación gubernamental para poner limitantes, transparencia y reglas.
- Se asocia a gobierno y parlamentos. Debido a su ascendencia y costumbres, así como a las personas que le han dado personalidad y visibilidad al cabildeo,

se enfoca más en las modificaciones legales e incidencia en procesos legislativos y de políticas públicas, tanto en la práctica como en la opinión pública.

- Pide y convence. Como un factor imprescindible en su labor cotidiana y objetivos esenciales, el cabildeo se enfoca en solicitar y, a través de su conocimiento y proeza, en convencer a sus blancos de una postura o acción determinada.
- Comunica para incidir. La finalidad máxima del cabildeo, a la se cual llega a través de planeación, estructura y ejercicio de comunicación es la de incidir en un proceso, norma, persona o acto determinado que lo cree, elimine, modifique o arregle.
- A raíz de los diversos escándalos que el ejercicio profesional del cabildeo ha sufrido, es natural que en la opinión pública el cabildeo haya sufrido al mantenerse en el imaginario público como una práctica que solamente realizan exfuncionarios, empresas ricas o actores políticos. Lo cual lleva a un inevitable juego de palabras como resultado: el cabildeo tiene malas relaciones públicas al verse aun incapaz de mejorar su percepción ante la sociedad.
- Se ejerce laboralmente sin aplicarse siempre su nombre. A raíz de sus problemas de imagen, el cabildeo ha tenido que verse orillado a vender sus servicios como consultorías o incluso acercarse a un trabajo de relaciones públicas.
- Tiene marco legal muy limitado en México. Como ya se aclaró en puntos anteriores, el cabildeo está reglamentado en la normativa de las Cámaras de Diputados, Senadores y Congreso de la Unión, dejándolo sin un marco legal fuerte.

En cambio, se tienen como características principales de las relaciones públicas las siguientes:

- Convencen, construyen y comunican. Probablemente siendo una de las dos características pilares de las RP, el hecho de que más allá de convencer sobre un tema, ideario, agenda o servicio, puedan enfocarse en la construcción de

vínculos entre actores y públicos para poder comunicar una diversidad de mensajes.

- Engloban a las empresas, gobierno, organizaciones, instituciones y personas. Su segundo pilar es este, cómo ya se ha aclarado en anteriormente, para las RP, los públicos y su estudio y análisis brindarán el panorama necesario para lograr solucionar problemas y cumplir objetivos.
- No tienen marco legal. Las RP en México no tienen menciones en leyes, solamente aplica la normatividad correspondiente a sus ejercicios profesionales, laborales y legales, pero no hay leyes que traten específicamente de ellas.
- No se enfocan solamente en lo legislativo. A diferencia del cabildeo, su principal reconocimiento en la imagen pública y por igual en su práctica profesional abarca mas no es limitativa a una práctica estrictamente legislativa.
- Se enfocan en la relación con todos los públicos adecuados. Sin importar quién o quiénes sean las actoras de las RP, estas no necesitan solo concentrarse en un público a menos que solo deban de hacerlo acorde a su estrategia. Pueden hallar convergencia entre la atención a una diversidad de públicos.
- Su nombre tiene mayor reconocimiento que el cabildeo. Tanto por la mejor reputación de las mismas como por la potencia con la que se desarrolló como una práctica profesional a nivel empresarial, asociativo y hasta gubernamental. Las RP también se propagan a través de instituciones académicas con mayor alcance y facilidad que el cabildeo.
- Se realiza profesionalmente bajo el esquema de relaciones públicas. A diferencia del cabildeo, éstas no necesitan cambiar su nombre para poder ejercer con libertad.

Para ejemplificar, se presenta el caso de una persona que ejerza las RP o el cabildeo desde una perspectiva externa a un parlamento. Se debe de tener plenamente identificado a cada uno de los miembros del congreso, a sus asesores, su equipo de trabajo, sus círculos de influencia, ya sea donde ellos tienen su influencia o quienes tengan la influencia sobre todas estas personas,

desde sus jefes anteriores, actuales o alguna otra persona actora política (Muciño Salinas, 2019, p. 43). Esta preselección de personal clave se nombra de distintas formas, ya sea selección de blancos en el cabildeo o de públicos en las RP, sin embargo, la selección de públicos implicará una separación desde todos estos niveles de las personas que trabajan en el parlamento, hasta todas las personas externas al mismo que pueden tener una percepción o incidencia en lo que pasa en el parlamento.

Para llegar al punto clave de ejercicio del cabildeo y de las RP, se tuvo que realizar esta labor previa de investigación de fuentes, públicos y blancos además de cualquier temática de la que en el cabildeo se busque convencer o modificar en legislación y en RP de todo lo que involucra al actuar diario de quien este ejerciéndolas. A su vez, se prosigue con las formas y los objetivos de las RP y del cabildeo, que es donde más se pronuncian las diferencias entre ambos y se dejan atrás los aspectos similares.

El cabildeo estará más enfocado en generar presión para la incidencia legislativa, ya sea de forma directa con los servidores públicos, en este caso funcionarios del gobierno o las propias personas legisladoras en el parlamento con juntas y reuniones de presentación de ideas y argumentos hasta la presión de manera indirecta a través de la ciudadanía, votantes o de otras personas que puedan hacer presión sobre el blanco, esto siendo lo conocido como cabildeo directo, indirecto o mixto. Mientras que la labor de las RP involucrará conocer a toda la diversidad de actores del parlamento para poder comunicarles una diversidad de planteamientos dentro y fuera de un espacio de convencimiento, para mantener buenas relaciones entre actores de RP y sus respectivos públicos.

A manera de conclusión, y para profundizar, se hace la aclaración sobre las similitudes entre la bibliotecología, las relaciones públicas y el cabildeo, lo cual es considerado de suma importancia porque, desde su concepción e historia, más allá de que sus temáticas, la bibliotecología, las RP y el cabildeo se han

constituido como ramas profesionales y académicas con una trayectoria muy similar, al ser una práctica que ha existido por siglos desde que existen relaciones sociales, comunicación, información y la necesidad de resguardar esta última. Pero no es sino hasta el siglo XX cuando las tres encuentran su mayor oportunidad de desarrollo, nicho de investigación, agenda en las universidades, participación en el mercado, así como en su expansión profesional e interdisciplinaria que lleva a una mejora constante.

2 De lo legislativo y los casos de incidencia

2.1 El proceso legislativo y la Ley General de Bibliotecas

El presente capítulo describe al proceso legislativo en México, así como la nueva Ley General de Bibliotecas y su contenido. Además, se abordan las acciones que ha realizado el gremio por parte de las organizaciones que lo constituyen y se documentan las mismas a través de los diversos escenarios donde se ha aplicado el ejercicio del cabildeo y de relaciones públicas, apoyándose con la ejemplificación de otros casos de relaciones públicas exitosos.

2.1.1 El Proceso Legislativo

Al momento de decidir y realizar actividades de relaciones públicas, la creación de estrategias y diseño de planes de acción es fundamental, especialmente cuando una de las arenas donde se ejercen es la legislativa. En ésta, poseer el conocimiento de los miembros, grupos parlamentarios y de los procesos legislativos marcados en la redacción de leyes, es primordial para armar los pasos a seguir. Además, elementos legislativos como el *quórum*, las mayorías, la presentación y formulación de iniciativas, y su conducción en el marco de ambas cámaras del Congreso, junto con las votaciones, aprobación y paso a revisiones, son parte de un gran proceso que se debe de tener siempre presente para entablar relaciones que permitan facilitar las labores en el Congreso (Muciño Salinas, 2019, p. 67).

Podemos conocer el proceso legislativo a partir del artículo setenta y dos de la Constitución, además de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso y sus reglamentos (Muciño Salinas, 2019, p. 67). Sin embargo, el sitio del Senado de la República tiene una página dedicada al proceso. Para avanzar en esto, se proporciona un marco básico del Poder Legislativo en México. En nuestro país,

dicho poder se deposita en un Congreso General, dividido en dos organismos llamados cámaras. Una es la de diputados y otra de senadores, donde existe una pluralidad democrática, geográfica y partidista, ya que se ven representados los partidos políticos a partir de las votaciones efectuadas. La actividad de ambas Cámaras se centra en el análisis y discusión, para la posterior aprobación de la normatividad del sistema jurídico mexicano a través de diversos actos y procedimientos que involucran a los miembros de cada cámara, lo cual es, en esencia, el proceso legislativo (Senado de la República). Los puntos de dicho proceso son los siguientes:

- Cámara de origen: Sin importar si es la Cámara de Diputados o el Senado de la República, se presenta una iniciativa que pueden ser leyes completas o cualquier tipo de reforma, que implicará el análisis, discusión y consideración para su posterior aprobación (Senado de la República).
- Presentación de iniciativas: Se le llama iniciativa de ley o proyecto de ley a cualquier documento presentado ante Cámara de Diputados o Senado de la República que será sujeto a estudio, discusión y, en su caso, aprobación. Las iniciativas se presentan a la Cámara, para que la Mesa Directiva de esta la turne hacia las comisiones especializadas, que son órganos con menor cantidad de personas legisladoras de distintos grupos parlamentarios encargados de discutir sobre materias específicas. A partir de esto, se tiene que aprobar en dichas comisiones para continuar con su proceso (Senado de la República).
- Dictamen: Se le llama Dictamen a la resolución acordada en Comisiones de cualquiera de las cámaras, lo cual contiene una opinión técnica especializada sobre el contenido de las iniciativas, su exposición de motivos, junto con el contenido de cada iniciativa. A partir de aquí, la Mesa Directiva programa su discusión ante el Pleno, que tendrá la opción de pasar a exposición, debate y votación (Senado de la República).
- Discusión: El proceso de discusión implica la posible participación de todos los Grupos Parlamentarios a través de quienes los integren, así como de las

personas que presentaron la iniciativa, donde expondrán motivos para aprobarla o desecharla. Desde ahí se procede a las votaciones (Senado de la República).

- Votación en lo general: Este segmento implica el debate de la ley en su sentido general como un conjunto. Requiere su respectiva aprobación para pasar al siguiente punto (Senado de la República).
- Votación en lo particular: Este punto implica el debate de la iniciativa después de la votación en lo general, solamente que este debate se realiza artículo por artículo, sin importar que sea una ley completa o una serie de artículos reformados. Si se vota en sentido negativo vuelven a la Comisión de origen, si es afirmativo, se pasa a la cámara revisora (Senado de la República).
- Cámara revisora: Siendo esta siempre la cámara distinta a la de origen, su función es analizar y dictaminar cualquier tipo de iniciativa que provenga de la otra cámara. La cámara de origen tiene dos oportunidades para que la revisora apruebe o necesite esperar otro periodo de sesiones para presentarla. La revisora puede aprobar la mayoría y solamente devolver algunos artículos desechados que se pueden volver a revisar en la de origen para remitir a la revisora. Si la cámara revisora aprueba pasa a promulgación, ya sea de forma completa o bajo acuerdo logrado por ambas cámaras de solamente los determinados artículos que hayan sido aprobados por ambas (Senado de la República).
- Promulgación: Corresponde este último paso a la Presidencia de la República al recibir un decreto, quien puede realizar observaciones para que revise la cámara de origen, o promulgarlo y decretarlo en Diario Oficial de la Federación para que empiece su debido cumplimiento (Senado de la República).

Todos estos pasos aplican sin importar si la cámara de origen es la Cámara de Diputados o el Senado de la República, ya que ambas tienen legisladores, grupos parlamentarios representativos de los partidos políticos y comisiones especializadas en distintos temas. Para fines prácticos, una cámara crea la iniciativa y aprueba para que la otra también la revise. El proceso legislativo,

estudiado desde el punto de vista del Derecho Parlamentario, el cual constituye las normas que regulan a los órganos legislativos, tiene muchas más complicaciones en sus pasos y reglas dependiendo de si la iniciativa implica una ley ordinaria o una reforma constitucional, así como también depende de la agrupación de fuerzas políticas y agendas legislativas de los partidos políticos. Debido a esto, el personal del gremio encargado de las labores de RP debe conocer e identificar periodos de tiempo y actores involucrados en el proceso legislativo para realizar dicha labor. Para apoyo visual en el proceso legislativo, se presenta el siguiente diagrama de flujo:



Fuente: Muciño Salinas Luis Rodrigo, 2023.

2.1.2 Historia y creación de la nueva LGB

Tras años de expectativas y de intentos de incidencia legislativa y cabildeo realizado por parte de las personas pertenecientes al gremio, los cuales se

abordarán para análisis en otros apartados del presente capítulo, en junio del año 2021 fue finalmente publicada una nueva Ley General de Bibliotecas –en lo subsecuente LGB–, cuya iniciativa fue presentada desde el gobierno federal y aprobada por el Poder Legislativo.

2.1.3 Contenido de la Ley General de Bibliotecas

La nueva LGB fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2021, consta de 44 artículos, dentro de diez capítulos, más cuatro artículos transitorios que abarcan la publicación, derogación de la antigua Ley General de Bibliotecas, así como otras disposiciones correspondientes, las cuales se presentan en un texto de resumen a continuación:

Capítulo I – De los artículos 1° al 9°.

Abarca lo correspondiente a su observancia de carácter general a lo largo de la República con los objetivos de la ley, como son: establecer las bases de coordinación de los tres niveles de gobierno, definir políticas de establecimiento, sostenimiento y organización de las bibliotecas, así como la estructura y funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas –en adelante RNBP– y del Sistema Nacional de Bibliotecas –en lo subsecuente SNB–, además, se plasman los objetivos concernientes a fomentar las bibliotecas del sector privado, la conservación del patrimonio documental, bibliográfico, hemerográfico, entre muchos otros y regular el depósito legal en México. A su vez, plantea en su segundo artículo un pequeño glosario de términos importantes para las bibliotecas: la definición de biblioteca, bibliotecario, inventario, libro, servicios bibliotecarios y usuario, por enumerar algunos. Añadido a esto, declara a las bibliotecas como de interés público y como instituciones que democratizan el acceso a la consulta de sus acervos y servicios culturales, enlistando algunos de ellos. Aclarando, que los servicios no deben tener límites ni condicionantes más que los necesarios para el debido funcionamiento de estas, que pueden tener una

variedad enorme de colecciones, así como la correspondencia de los tres niveles de gobierno y de la Dirección General de Bibliotecas, –en adelante DGB– para promover, establecer, organizar y administrar tanto a las políticas que las rigen como a las mismas bibliotecas públicas (Ley General de Bibliotecas, 2019).

Capítulo II – De los artículos 10° al 15°.

Este capítulo trata sobre la RNBP, constituida por las bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, de cualquier otra que sea dependiente de la Administración Pública Federal, o creadas por cualquier tipo de acuerdo del Ejecutivo Federal. La Red deberá de brindar acceso libre a sus colecciones, integrar sus recursos, ampliar y diversificar acervos, crear catálogos de acceso público y fomentar la lectura y la alfabetización digital. Debido a esto, la Secretaría de Cultura deberá de coordinar la red, establecer mecanismos, emitir normatividad técnica, operar programas de capacitación; enviar nuevos materiales a las bibliotecas que estén catalogados y clasificados, así como el entrenamiento del personal, apoyo técnico de servicios informáticos, asesoría técnica bibliotecaria, difundir los servicios bibliotecarios, además de otras acciones que coadyuven en el buen funcionamiento de las bibliotecas (Ley General de Bibliotecas, 2019).

Capítulo III – De los artículos 16° al 19°.

Tratándose específicamente de las redes de bibliotecas públicas de las entidades federativas, estos tres artículos tratan de las responsabilidades y acciones que se deberán de tomar para la administración de sus bibliotecas, lo cual incluye aspectos de recursos humanos y recursos materiales no directamente relacionados con el acervo documental, además de la operación a nivel administrativo pero sin implicar responsabilidades de obtención de colecciones ni de creación de directivas o políticas públicas entorno a su labor, aunque si deban promover a nivel local sus servicios, actividades culturales, educativas, cívicas y artísticas. A su vez, al estar encargadas de los recursos humanos, deberán de nombrar y remunerar de manera digna a personal profesional con estudios en

bibliotecología o conocimiento equivalente, o aquellas personas que tengan certificaciones por parte de la DGB. El último artículo de este grupo establece que las editoriales pueden deducir impuestos a través de donaciones a la DGB (Ley General de Bibliotecas, 2019).

Capítulo IV – Artículo 20°.

Establece la posibilidad de que bibliotecas de sectores social y privado brinden servicios con características de biblioteca pública como lo establecido en esta ley, podrán celebrar convenios de adhesión a las redes tanto nacional como de las entidades federativas (Ley General de Bibliotecas, 2019).

Capítulo V – De los artículos 21° y 22°.

Dos artículos especializados en la Biblioteca de México que le dan el dote de biblioteca central de la RNB y de las bibliotecas de orden federal. Indicando la responsabilidad de la DGB para organizarla (Ley General de Bibliotecas, 2019).

Capítulo VI – De los artículos 23° al 27°.

Estos artículos instauran al SNB, el cual se constituye como un organismo de colaboración que incluye a las bibliotecas escolares, públicas, especializadas, públicas, sociales, privadas y de cualquier parte, las cuales se integran de manera voluntaria al mecanismo. La Secretaría de Cultura coordinará las acciones del SNB y establecerá bases de coordinación entre las bibliotecas. Asimismo, el SNB debe de integrar esfuerzos interbibliotecarios entre los diversos sectores que agrupan la RNB, además de consolidar innovaciones educativas, prácticas bibliotecarias, y el desarrollo de los recursos tecnológicos para las bibliotecas.

En cuanto a sus atribuciones más administrativas, se enfoca en enlistar a las bibliotecas, orientarlas en materia bibliotecaria y organizacional, elaborar catálogos generales de acervos tanto impresos como digitales, regular y coordinar los servicios bibliotecarios a nivel nacional, del mismo modo generará programas de capacitación técnica y profesional para el personal a su cargo (Ley General de Bibliotecas, 2019).

Capítulo VII – Artículo 28°.

Artículo único que trata sobre la participación ciudadana que adoptará la forma de un consejo consultivo integrado por personas que representen los diversos servicios bibliotecarios, documentales y de patrimonio cultural de las colecciones en el país, incluyendo a su vez a representantes del sector editorial y especialistas de bibliotecología y biblioteconomía (Ley General de Bibliotecas, 2019).

Capítulo VIII – De los artículos 29° al 31°.

Sobre el personal y los usuarios de los servicios bibliotecarios. Estos tres artículos detallan el deber de capacitación continua del personal, la obligación de los gobiernos estatales y de la DGB para proveer esa capacitación, y que el usuario de los servicios tiene derechos al trato digno, asesoramiento para búsquedas, no discriminación de sus ideas y búsquedas, así como de la conservación por parte de la biblioteca pública del patrimonio cultural oral de la comunidad a la que el usuario pertenezca (Ley General de Bibliotecas, 2019).

Capítulo IX – Artículo 32°.

Artículo único que trata sobre el descarte, y establece que el personal que opera las bibliotecas de la RNBP es el encargado de seleccionar las publicaciones obsoletas, en mal estado, o solicitadas una ocasión o menos cada tres años (Ley General de Bibliotecas, 2019).

Capítulo X – Artículos 33° al 44°.

Los últimos artículos de la LGB tratan sobre el Depósito Legal, declarándose como de interés público la recopilación, integración, almacenamiento, custodia y conservación de todas las obras de contenido relevante en el territorio nacional. Enumerando en el artículo 34 todas las obras referidas a este, desde libros y publicaciones periódicas hasta partituras y material gráfico, entre muchos otros. Aclarando a su vez, que los documentos aclarados en marco de la Ley General de Archivos no aplican aquí. Especificando que serán la Biblioteca de México, la Biblioteca del Congreso de la Unión y la Biblioteca Nacional de México las

instituciones depositarias de estos documentos. Además, estos artículos establecen los medios, tiempos y formas mediante los cuales se recibirán documentos, incluyendo aquí la relación de ISBN y de ISBN asignados a las publicaciones y la aclaración de multas y sanciones correspondientes para quienes no cumplan lo previsto en cuanto al depósito legal (Ley General de Bibliotecas, 2019).

Dando por concluido el resumen de la LGB, la cual, como se puede apreciar, abarca la conformación de la Red Nacional de Bibliotecas y del Sistema Nacional de Bibliotecas con el objetivo de establecer las responsabilidades correspondientes a la Dirección General de Bibliotecas y a la Red Nacional, además de a las distintas redes estatales. Dichas responsabilidades implican el desarrollo de colecciones, administración de recursos humanos, así como la construcción y mantenimiento de servicios al público. La LGB le da el peso al desarrollo de estos puntos, y después atiende a la problemática de falta de regulación para el Depósito Legal, colocándolo en el último capítulo de esta LGB.

2.2 Actores de la incidencia bibliotecológica mexicana

En el presente apartado se presentarán diversos actores institucionales del gremio bibliotecológico, los cuales son de vital importancia tanto para la existencia de las personas que integran al gremio y su representatividad, como para la creación de comunidad y convenios, además de su valor para la posible participación conjunta del personal de dichas organizaciones en actos donde trabajen juntas la diversidad de organizaciones para el cumplimiento de objetivos en común.

2.2.1 Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C.

Creada como Asociación de Bibliotecarios Mexicanos en 1924, la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, constituida como Asociación Civil –en lo subsecuente AMBAC–, cuya sede se adquirió en 1987 a través del patrimonio de la propia AMBAC y sus integrantes, constituye la organización más grande y activa del gremio de profesionales de la información en México.

Su misión y visión las siguientes (Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C.):

Misión: La AMBAC es la asociación civil vinculada a la gestión bibliotecaria en todos sus aspectos como el fomento y desarrollo de las bibliotecas, sus servicios de información y su participación con el desarrollo comunitarios a través de sus actividades de extensión.

Visión: Queremos seguir siendo la organización líder de bibliotecarios que impulse el desarrollo laboral y profesional de sus asociados donde las acciones que realicen desde sus centros de trabajo repercutan directamente en el desarrollo sostenible de nuestro país de manera incluyente.

La AMBAC cuenta con una Mesa Directiva conformada por un Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Prosecretario, Tesorero y Protesorero. El órgano superior de la Asociación es la Asamblea General. La AMBAC a través de sus actas constitutivas y reglamentos que establece su actuar en pro de la bibliotecología en México. La AMBAC tiene Comisiones y Secciones; las Comisiones son: Admisión de socios, Biblioteconomía y bibliografía, Bolsa de trabajo, Elecciones, Finanzas y presupuesto, Fomento bibliotecario, Honor y justicia, Juntas, conferencias y congresos, Legislación y normalización, Publicaciones, Relaciones internacionales y, por último, la de Secciones y relaciones. Como se puede ver, las Comisiones están construidas para el funcionar interno de la organización, para así estar debidamente conformada e integrada (AMBAC), las Comisiones están presididas por un Asociado vigente que es designado por la Mesa Directiva vigente.

Por otro lado, las Secciones de la AMBAC se encuentran diseñadas para fomentar la participación de los Asociados en labores específicas en beneficio de nuestra sociedad, hay tres tipos de Secciones las que se avocan a un tipo de biblioteca (académicas, ciencias de la salud, escolares, jurídicas y públicas), temáticas (competencias informativas, lectura y alfabetización, objetivos de desarrollo sostenible, políticas de información, emprendedurismo e innovación) y las regionales (Coahuila y nuevo León). Las Secciones gozan de autonomía en cuanto a su organización y planes de trabajo.

Cada una de estas secciones, así como los comités, están integrados por diversos miembros de la Asociación. Cada una de ellas debe presentar un plan de trabajo que es sometido a consulta del Consejo Técnico, que es el órgano asesor de la Mesa Directiva.

2.2.2 Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C.

El Colegio Nacional de Bibliotecarios –en adelante CNB–, es (Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C.):

...una Asociación Civil que agrupa a los bibliotecarios de México con el objeto de contribuir al desarrollo profesional y, en general de la cultura de los asociados; unificando, sin necesidad de uniformar, el criterio de cada uno de los miembros en asuntos concernientes al ejercicio de la bibliotecología y al desarrollo de la misma.

Su estructura corresponde a un cuerpo directivo con ciertos periodos de duración, compuesto por una persona en calidad de Presidente, otra de Vicepresidente, dos personas en calidad de Secretarias y una en calidad de Tesorera, estos últimos tres, con Suplentes.

Entre sus objetivos está el contribuir al desarrollo profesional de sus asociados, unificar criterios de asociados correspondientes al ejercicio de la profesión,

promover la solidaridad entre asociaciones del gremio, orientar a la opinión pública sobre la importancia y temas de naturaleza bibliotecaria, defender los intereses profesionales de los socios, así como los intereses de los usuarios de los servicios profesionales que brinda el personal bibliotecario, además de vigilar que el ejercicio profesional se reproduzca dentro de marcos legales y éticos.

A su vez, para cumplir con estos objetivos, el CNB tiene sus correspondientes estatutos, reglamentos, códigos de ética, avisos de privacidad, costos de afiliación y membresía, convocatorias, entre otros aspectos relevantes para la constitución de esta asociación (Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C.).

2.2.3 Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C.

Esta organización –en adelante CONPAB-IES–, mucho más especializada, pero igual de importante en el país debido a su alcance, promueve los servicios bibliotecarios para instituciones académicas y de investigación en México. La integran directores de sistemas de bibliotecas de estas instituciones. Su misión y visión consisten en (Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C.):

Misión: Impulsar el desarrollo de los Sistemas Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior mexicanas, a través del intercambio de experiencias y la cooperación, favoreciendo la integración, interrelación y la solidaridad entre sus miembros, así como la instrumentación de políticas nacionales que den solución a sus problemas comunes, en beneficio de los usuarios de la información.

Visión: Ser la organización de mayor prestigio ante la comunidad nacional e internacional, en función de sus aportaciones valiosas para el desarrollo de los Sistemas de Bibliotecas de las instituciones de educación superior mexicanas, en beneficio de los usuarios de la información.

Como las demás asociaciones bibliotecarias –AMBAC y CNB–, la CONPAB-IES se integra con normatividad y estatutos correspondientes, pero dado el cambio de misión, sus objetivos van acorde a la misma, destacando los siguientes: propiciar el desarrollo e intercambio de experiencias entre los sistemas bibliotecarios; idear y proponer soluciones a diversas problemáticas que vivan; realizar reuniones y juntas de coordinación para la implementación de directrices. A su vez, buscarán unificar sin uniformar, criterios de asociados en los asuntos del gremio y promover la solidaridad de los miembros del consejo.

Actualmente tienen un esquema de trabajo del 2021 al 2025 con metas a corto, mediano y largo plazo para explorar convenios, continuar con actuaciones nacionales, redactar publicaciones, actualizar su normatividad, brindar capacitaciones a asociados institucionales y la creación de una editorial, portal de Internet nuevo y escuela de la CONPAB-IES (Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C.).

Estas son las tres organizaciones más importantes del gremio de profesionales de la información en México. Cada una corresponde a un sector bibliotecario distinto, la AMBAC es la más abierta y accesible en cuanto a conformación de su padrón de afiliados, el CNB mantiene un padrón más profesional en su formación y la CONPAB-IES es la más institucional de las tres, al ser integrada únicamente por directores de bibliotecas. Sin embargo, sus objetivos empatan en la mayoría de los ámbitos, a pesar de la diversidad de su integración. Dicha diversidad en sus padrones las fortalece; ya que, en conjunto, integran a todas las personas que forman parte del gremio.

2.3 Los casos de incidencia bibliotecológica

A través de los años, el gremio, por medio de las diversas personas e instituciones actoras integrantes del mismo en sus distintas capacidades, atribuciones, cargos,

responsabilidades y afiliaciones a las distintas organizaciones, organismos o lugares de trabajo o espacios académicos que integran el conjunto de personas activas del mismo, ha construido esfuerzos conjuntos para la realización de actividades que pueden ser consideradas tanto de cabildeo como de relaciones públicas, los casos documentados existen desde el año 2007 hasta el año 2019. A continuación, se exponen algunos de estos ejemplos:

2.3.1 La Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Ley General de Bibliotecas

Creada en el 2007 por el CNB, su objetivo era diseñar una reforma adecuada y suficiente a la Ley General de Bibliotecas. En marzo de 2007, el entonces presidente de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales del Senado de la República se reunió con representantes del CNB. Durante esta reunión, se presentaron una serie de problemáticas, principalmente aquellas enfocadas al desarrollo bibliotecológico del país con base en el trabajo bibliotecario del día a día. Ante esto, el CNB reunió un grupo de trabajo para hacer revisiones y propuestas al Senado. A partir de esto, el CNB, la AMBAC y el CONPAB-IES, junto con integrantes del Senado, mantuvieron juntas de trabajo que buscaron consolidar las propuestas de manera más concreta para así redactar una exposición de motivos que presentarían ante el Senado a través de un foro administrado por el CNB, que recopilara las opiniones, ideas, críticas y propuestas del gremio bibliotecológico (Muciño Salinas, 2019, p. 105).

Entre las propuestas realizadas por dicha comisión destacan las siguientes:

- La armonización de la entonces vigente LGB con otras leyes federales y locales, particularmente las secciones de las mismas que estuvieran enfocadas al libro, al desarrollo de colecciones, al derecho a la información y al derecho de autor (Colegio Nacional de Bibliotecarios, 2009, p. 4).

- Garantizar a los profesionales y miembros del gremio puestos seguros, tanto en sus puestos como en los equipos de trabajo (Colegio Nacional de Bibliotecarios, 2009, p. 4).
- Derecho a la cultura y a la recreación que impulsara el Sistema Nacional de Bibliotecas, que reforzara a las bibliotecas públicas del país (Colegio Nacional de Bibliotecarios, 2009, p. 4).
- Fomentar la democracia y un Estado con libertad de acceso a toda la información (Colegio Nacional de Bibliotecarios, 2009, p. 4).
- Creación de directrices a través de normatividad y políticas internacionales (Colegio Nacional de Bibliotecarios, 2009, p. 4).
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de mayor acceso a la educación (Colegio Nacional de Bibliotecarios, 2009, p. 5).
- Satisfacer el aumento de colecciones y servicios en proporción al aumento en la población de México (Colegio Nacional de Bibliotecarios, 2009, p. 5).
- Mejorar la adquisición de equipamientos correspondientes a las tecnologías para impulsar los servicios bibliotecarios (Colegio Nacional de Bibliotecarios, 2009, p. 5).

Otra propuesta fue la creación de un Instituto Nacional para el Desarrollo de Bibliotecas como un organismo público desconcentrado dependiente de la SEP, cuya labor hubiera sido la administración del Sistema Nacional de Bibliotecas y sus relaciones entre los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, con las atribuciones que le permitieran facilitar el acceso a la información, investigaciones, políticas públicas y directrices para el beneficio de las bibliotecas (Colegio Nacional de Bibliotecarios, 2009, p. 5).

Este es el caso particular de miembros del gremio bibliotecológico que, usando su propio apoyo institucional conformado por el CNB, la AMBAC y la CONPAB-IES, desarrollaron una propuesta de política pública amplia, directa y completa para presentar directamente al Senado de la República. Si bien el trabajo de la Comisión fue desarrollado y negociado en el transcurso de varios meses y

finalmente no dio los frutos esperados, se puede demostrar que denota un logro a nivel desarrollo del cabildeo realizado por el gremio bibliotecológico en México en los últimos años. En efecto, la unión y trabajo demostrados son una muestra de lo que se puede ser capaz, especialmente si se desarrollara un cabildeo constante, más estratégico, a diferentes plazos y con acciones directas e indirectas (Muciño Salinas, 2019, p. 106).

Antes de pasar al segundo caso, cabe destacar cómo algunos miembros de la Comisión se han caracterizado por mantenerse en contacto con integrantes de la clase política a través del trabajo que realizan. Jaime Ríos ha participado en conferencias en recintos legislativos como la Cámara de Diputados para hablar sobre la importancia de las bibliotecas, su conferencia magistral titulada “Información, Bibliotecas y Justicia Social” que impartió en la Cámara de Diputados en el año 2015 es una forma particular de cabildeo directo e indirecto para resaltar y hacer ver la relevancia de las bibliotecas en el contexto de mejora a la democracia y a la justicia social. Fue una conferencia realizada en el recinto legislativo que además de todo se encontraba abierta al público en general (Muciño Salinas, 2019, p. 106).

Además, fue partícipe en la reunión donde el sistema de bibliotecas del Congreso se unió a la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas e Instituciones Bibliotecarias (IFLA por sus siglas en inglés). En esta reunión Jaime Ríos logra exponer cómo las bibliotecas y la unión y el trabajo conjunto de las mismas sirven como instrumento de democratización y empoderamiento de la ciudadanía en una sociedad que necesita el fortalecimiento de los sistemas bibliotecarios (Muciño Salinas, 2019, p. 106).

2.3.2 El Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria

Fue creado en octubre de 2012 con la finalidad de diseñar un foro para consolidar la Ley General de Bibliotecas y armonizarla con otras leyes de temática relevante. El Foro tuvo como objetivo concebir en un documento de índole jurídica la importancia de las bibliotecas en una sociedad de información, para el desarrollo de la interculturalidad, la justicia social, el refuerzo a los procesos democráticos y asegurar los derechos de acceso a la información y al conocimiento. (Muciño Salinas, 2019, p. 107).

Durante el foro, Fernando Álvarez del Castillo, exdirector de CONACULTA, presentó un decálogo de acciones que se deben de tomar a favor de las bibliotecas a nivel nacional (Álvarez del Castillo, 2013):

Establecer un programa de Protección Civil obligatorio para todas sus bibliotecas públicas.

Impulsar un programa de Inclusión Social en todas sus bibliotecas.

Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Personas con Discapacidad.

Promover desde la biblioteca actividades de integración de las personas con discapacidad, minorías lingüísticas y grupos vulnerables.

Brindar equipos de cómputo, tecnologías afines y conectividad en sus bibliotecas.

Distribuir acervos actualizados impresos y digitales en sus bibliotecas.

Impulsar programas de fomento a la lectura y de intercambio interinstitucional que propicien una mayor vinculación con la sociedad.

Promover en los congresos locales la elaboración y publicación de leyes de bibliotecas estatales y sus respectivos reglamentos.

Centralizar las plazas de los bibliotecarios en la administración estatal y no municipal.

Reconocer la capacitación bibliotecaria certificada como instrumento de continuidad laboral para los bibliotecarios. (p. 4).

Si bien no es un caso particular y específico sobre una propuesta de política pública redactada como una iniciativa de ley, su importancia radica en el conjunto

de los mismos como ejes centrales de la propuesta y de su representatividad –de Álvarez del Castillo– como el entonces director de CONACULTA (Muciño Salinas, 2019, p. 108).

Los dos casos previamente presentados son una muestra concreta, con resultados y con alcance que proporcionaron reconocimiento al gremio bibliotecológico con sus respectivas causas, además de haber entablado en repetidas ocasiones, diálogo abierto con funcionarios del Poder Legislativo Federal. Varios logros fueron realizados a partir de estas acciones (Muciño Salinas, 2019):

La agrupación de un frente amplio del gremio que juntó asociaciones, colegios, universidades y bibliotecas a nivel nacional para la presentación de propuestas.

Colaboración con el Legislativo Federal, en particular con el Senado de la República y la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales del Senado, la cual es una comisión apropiada para la redacción de iniciativas o reformas de ley.

El desarrollo de personalidades y liderazgos dentro del gremio que han llevado a una relación más familiar con los funcionarios públicos.

La capacidad del gremio de construir de manera correcta propuestas viables y necesarias de políticas públicas, especialmente considerando la redacción completa de una iniciativa de Ley General de Bibliotecas (p. 108).

Desgraciadamente, este caso tampoco fue exitoso en el cumplimiento de sus objetivos.

2.3.3 Foro “Bibliotecas para transformar a México”

Uno de los casos relativamente recientes es aquél del denominado *Foro Bibliotecas para transformar a México* que tuvo lugar el 24 de octubre del 2018 en el Edificio I, de la Cámara de Diputados en Ciudad de México. En este foro participaron, desde la representación del gremio bibliotecológico, la Dra. Marisela Castro, representando a la AMBAC, el Dr. Jonathan Hernández, representando al CNB, el Dr. Arturo Sánchez, representando a la CONPAB-IES, la Dra. Lina

Escalona, representando a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Dra. Silvia Salgado, de la Biblioteca Nacional y Rosa María Chávez, de la Red de Bibliotecas del Estado de Morelos. Mientras que, realizaron la invitación y construyeron la logística correspondiente, el Diputado Hirepan Maya Martínez, vicepresidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados y José María Hernández, Director General de Servicios de Documentación y Análisis (Canal del Congreso México, 2018).

El objetivo de este Foro fue la construcción de canales de comunicación y apertura de creación y flujo de ideas entre los legisladores y el personal bibliotecario y experto en asuntos bibliotecológicos en el país para así hallar las formas de mejorar el marco normativo de las bibliotecas y su propia estructura, servicios y colecciones. Por parte del personal legislativo, se extendió la invitación a dicho personal y a personas interesadas. Aquel día, José María Hernández e Hirepan Maya brindaron un contacto sobre las bibliotecas dentro del *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, lo que existía dentro de su agenda legislativa bibliotecológica y un análisis del presupuesto de egresos de la Federación, mientras que el diputado Hirepan habló sobre la cantidad de bibliotecas públicas que existen en el país, de los antecedentes y contenido de la entonces vigente LGB y de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro.

Desde el lado del personal representante del gremio bibliotecológico, la Dra. Marisela Castro resaltó lo siguiente: La última ayuda a las bibliotecas que recibieron de parte de financiamiento externo fue de la Fundación de Bill y Miranda Gates fue desde el año 2009, con una pequeña reforma a la antigua LGB. Aclaró que las bibliotecas deben de tener bibliotecarios formados con valores democráticos, así como la importante relación con la Agenda 2030 de la ONU, particularmente el punto 16.10 en donde las bibliotecas tienen su papel a desarrollar (Sistema de Información Legislativa, 2018).

A su vez, comentó sobre las necesidades que tienen las bibliotecas como lo son: mejorar las instalaciones para ser más incluyentes ante los usuarios, tener colecciones amplias, salario digno para los trabajadores de las mismas, contar con mobiliario y equipo tecnológico, que las bibliotecas sean aliadas del Estado y que tengan acceso libre a las tecnologías de la información, así como que sean incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo con planes sectoriales que atiendan todas las necesidades. Recalcando que esto pondría a las bibliotecas en un camino hacia que fueran actoras importantes en una democracia y que el acceso a la información y a la cultura mejoraría la calidad de vida de las personas. (Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, 2018).

Por otro lado, el Dr. Jonathan Hernández puntualizó la participación del acceso a la información en marco de la agenda 2030 previamente mencionada, así como participar en una Agenda Digital Nacional. Señaló que las bibliotecas cuenten con infraestructura, conectividad y marcos regulatorios pertinentes, además de establecer programas de digitalización y alfabetización digital para los usuarios. En continuación al marco digital, también presentó la creación de un ecosistema digital que contara con esquemas de privacidad, derechos de autor, veracidad de información, además de Internet en bibliotecas (Cámara de Diputados, 2018). Por otro lado, recalcó que eso no impedía que se le diera atención a todas las bibliotecas locales y comunitarias en el país incluso planteando la posibilidad de que eventualmente todas tuvieran atención en materia de digitalización para el rescate al patrimonio personal, cultural y local de las personas. Por último, resaltó que se le debía de dar atención a la modernización de legislación de derecho de autor y jamás dejar de darle formación profesional a todo el personal bibliotecario (Cámara de Diputados, 2018).

En su participación, el Dr. Arturo Sánchez López habló sobre brindar apoyo y fomento a las bibliotecas públicas y escolares, particularmente de las de primaria a bachillerato, ya que se encuentran en pésimas condiciones (Cámara de Diputados, 2018). Además de darle especial atención a las lenguas originarias del

país en los materiales bibliotecarios y brindar esa atención también a las comunidades indígenas. Comentó sobre la armonización de las legislaciones federales con las estatales y de brindar mayor formación en estudios bibliotecológicos, archivísticos y de todas las materias de la información a todo el personal. Propuso la creación de una Comisión de vigilancia legislativa para asegurarse de que se cumpliera la ley en materia de bibliotecas, libros y lectura, propuso además la creación de una Red Nacional de Bibliotecas Escolares, que exista mayor coordinación entre los poderes Federales y Estatales para el beneficio de las redes de bibliotecas y también la creación de una Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, 2018).

La participación de la Dra. Lina Escalona fue puntual, clara y determinante al señalar cómo la imagen social del personal bibliotecario y bibliotecológico en México es baja y pobre. Recalcando algunos puntos para ir dándole solución a esto: Gestión bibliotecaria personalizada en cada red estatal, el desarrollo de agentes transformadores de la imagen del bibliotecario en el país que sean actores activos y no actores pasivos, que exista un reglamento para la LGB, ir más allá de proponer capacitación y formación al personal y aclarar quiénes van a ser las instituciones y personas a cargo de estas capacitaciones y por último, establecer los perfiles de las personas encargadas de las bibliotecas del país en la LGB (Cámara de Diputados, 2018).

Mientras que la Dra. Silvia Salgado, en su calidad de coordinadora de la Biblioteca Nacional, comunicó sobre actualizar al Sistema Bibliotecario Nacional, además, prestó especial interés al Decreto de Depósito Legal que existía en aquél entonces, y llamó a la presentación de una iniciativa para una Ley del Depósito Legal en México. Además de proponer una mayor participación de la Biblioteca Nacional en la LGB y de constituir modelos nacionales de Depósito Legal que estuvieran homologados con sistemas y legislación estatales (Cámara de Diputados, 2018).

Y representando a las bibliotecas de Morelos, Rosa María Chavarría comentó sobre la pobre atención post sismos de septiembre de 2019 que les fue brindada a las bibliotecas, así como recalcar la existencia de personal bibliotecario no profesionalizado que ha realizado sus labores por años, aclarando que son personas que tienen una amplia experiencia en la labor bibliotecaria y que es gente comprometida que ha ayudado responsablemente en su deber hacia el país y los servicios bibliotecarios que se ofrecen en México (Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, 2018).

Además de las participaciones de las personas representantes de estas instituciones, se escucharon comentarios del público, tales como:

- Prestar atención a las colecciones de braille y demás colecciones especializadas.
- Crear legislación específica para las bibliotecas estatales.
- Generar círculos de debate público sobre la permanencia de la Biblioteca Nacional en la UNAM.
- Crear espacio de aprendizaje para las nuevas generaciones.
- Apoyar la difusión de bibliotecas de artes.
- Atender e integrar a las bibliotecas especializadas y corporativas.
- Impulsar a las bibliotecas como parte de una estrategia de restauración del tejido social de México (Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, 2018).

Después de todas estas participaciones, el Diputado Hirepan Maya resaltó la necesidad de crear una ruta de trabajo, crear mesas de debate y seguimiento y establecer una agenda hacia el futuro de la relación bibliotecaria y legislativa.

2.3.4 Mesa redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas”

Esta mesa organizada por el Dr. Federico Hernández Pacheco, tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México el 29 de agosto del año 2019 (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019). En este evento, participó la Diputada Federal Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, y, en representación del gremio bibliotecológico, la Dra. Estela Morales Campos, el Dr. Adolfo Rodríguez Gallardo y el Mtro. Arturo Domínguez.

La primera participación fue por parte de la Diputada, quien expuso una propuesta para la creación de un programa estratégico para la legislatura por parte de la Comisión Bicameral de Bibliotecas que pudiera sostenerse a través de presidencias y legislaturas distintas.

A partir de ahí, empezaron las intervenciones del gremio, comenzando por la Dra. Morales, quien sostuvo que ella ha participado en paneles en el pasado que funcionaron en su experiencia personal para darse cuenta de que se necesitan cambios drásticos en la creación de una nueva LGB. Además de que no se pueden ver mermadas las bases teóricas de las bibliotecas y la bibliotecología en este proceso, dando por conclusión que las reformas que busquen implementarse siempre tienen que realizarse de un mano a mano entre el gremio y las personas legisladoras (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019).

En su intervención, el Dr. Adolfo Rodríguez recalcó que a pesar de que la antigua LGB se mantuvo funcional por muchos años, siempre fue una ley imperfecta porque carecía de sanciones, de planes de financiamiento, de falta de la representación del papel social de la RNBP, faltaba seguridad laboral durante las alternancias políticas y de una falta de apreciación real y material sobre si las bibliotecas eran solamente edificios del Estado o si constituían una propiedad para el bien social y cultural de la población (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019).

Mientras tanto, en su intervención, el Mtro. Arturo comentó algunos temas que pasaron durante los años de la vigencia de la anterior LGB, entre ellas la falta del aprovechamiento de la verticalidad de los gobiernos para hacer cumplir y armonizar las leyes estatales de bibliotecas. A su vez, durante los años hubo muchos daños por rotaciones del personal, que se vieron reflejados más allá de los descuidos materiales, sino en la falta de implementación de políticas y acciones de mejora bibliotecaria. También recomendó fortalecer el papel e implementación del financiamiento a las bibliotecas del país (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019).

Como respuesta a estas intervenciones, la Diputada Silvia Garza habló sobre dos proyectos de ley que en ese momento se tenían previstos para una nueva LGB, la del gremio bibliotecológico y la de la DGB, comentó sobre lo que implicaría un debate de cuál y como se procedería a escoger una iniciativa preferente para su debate y posterior publicación. Que implicaría debates en foros nacionales, una infraestructura y sus necesidades monetarias extendida por toda la RNB, además del avance de diversas tecnologías de la información y comunicación (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019).

Después esta interacción se pasó a una segunda ronda, donde volvieron a interactuar los mismos ponentes. En esta ocasión la Dra. Morales añadió que se le debe de dar un mayor énfasis a las bibliotecas públicas en general más allá del SNB. Criticó la administración de inicios del sexenio en torno a las bibliotecas públicas y en apoyo con el Dr. Federico Hernández, comentaron sobre la utilización de bibliotecas centrales estatales como modelo de apoyo a las del resto de su entidad federativa (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019).

En su segunda intervención, el Dr. Rodríguez comentó sobre la falta de operabilidad de las bibliotecas escolares y de la importancia de estas, sobre la necesidad de la capacitación de recursos electrónicos y de alfabetización digital, más allá de solamente tener los recursos electrónicos y de que se tenga el mínimo

de mantener profesionales en cargos operativos. (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019).

En su tercera intervención, el Mtro. Domínguez promovió la creación de perfiles a través de estudios de usuarios bien realizados a lo largo de la República y de la aplicación y desarrollo del servicio profesional de carrera. (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019).

Para su segunda y última intervención, la Diputada Silvia Garza agregó sobre la posibilidad de crear foros de debate, parlamentos abiertos, crear debates sobre el depósito legal y fortalecer a las bibliotecas desde abajo hacia arriba, haciendo referencia a desde sus trabajadores en lugar de sus directivos. (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019).

2.3.5 Foro “Análisis del Depósito Legal en México”

El último caso, y el más reciente, fue el 9 de octubre del año 2019 y tuvo lugar en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la Ciudad de México. En esta ocasión, también participó la Diputada Silvia Garza, así como la Senadora Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecologista de México, así como el Mtro. Diego Echeverría Cepeda, de la Cámara Nacional de la Industria Editorial y el Dr. Jesús Paredes Gómez del INDAUTOR, además de la representación del gremio con la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivística, la Biblioteca “Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el IIBI, el CNB y la AMBAC (Cámara de Diputados, 2021).

Las intervenciones del presente Foro fueron mucho más limitadas, ya que la Diputada Silvia Garza mencionó la importancia de que el Depósito Legal se diera siempre en el marco de la promoción de lectura y planteó de forma somera la diferencia entre una Ley General de Bibliotecas y una Ley Nacional de Bibliotecas.

En cuanto a las exposiciones de los expertos, el Mtro. Paredes aclaró que los derechos de autor protegen y deben de proteger absolutamente todo tipo de creación, así como de la permanencia de la Ley Federal de Derechos de Autor (Cámara de Diputados, 2019).

Participó también Pablo Mora Pérez-Tejeda, director de la Biblioteca Nacional de México, resaltando que se debe de simplificar la normatividad jurídica relacionada con el depósito legal para que sean más fáciles de comprender las obligaciones de los editores sobre la entrega de ejemplares, así como resolver los diversos problemas como el almacenamiento de los mismos y la digitalización de todo lo contenido a partir de las entregas del depósito legal, ya que es una herramienta para fomentar el patrimonio cultural de la nación (Cámara de Diputados, 2019).

En cambio, el Mtro. Echeverría realizó muchas más aclaraciones en torno a las necesidades del Depósito Legal desde la perspectiva editorial. Aclarando que es imprescindible brindar ajustes tanto técnicos como tecnológicos. Aclarar todos los posibles formatos tecnológicos y como han evolucionado, desde el libro, a los CDs, hasta al libro electrónico. Que existen muchos retos legislativos ante las nuevas tecnologías ya que avanzan tan rápido que las leyes requieren ese nivel de avance conjunto con las tecnologías, que eso obliga a considerar todos los posibles formatos para el depósito legal. Además, comentó sobre la promoción de la lectura en conjunto con el derecho de autor, de todo el fenómeno de la autopublicación y como ha implicado una separación de las editoriales (Cámara de Diputados, 2019).

A su vez, en el segundo día de participaciones, el Dr. Federico Hernández presentó un panorama comparativo internacional sobre la distinta normatividad existente en torno al depósito legal, presentando un ejercicio de análisis comparativo entre países de América, como Estados Unidos y Colombia, y diversos países de Europa, en los que presentó la normatividad que rige al depósito legal en cada uno de ellos, así como las diversas prácticas que se

realizan para poder constituir las. A partir de ello, realizó una labor de selección sobre cuáles eran las prácticas más adecuadas para el contexto mexicano, así como establecer las pautas normativas que resulten más benéficas para la normatividad mexicana, y el desarrollo de las prácticas más funcionales para el debido funcionamiento del depósito legal a favor de nuestro país y su patrimonio bibliográfico (Cámara de Diputados, 2019).

Todas iniciativas fueron desechadas en el Congreso, pero el compromiso del gremio bibliotecológico se mantuvo a través de cada uno de los casos, que podrían enmarcarse como un ejemplo de motivación y muestra de enseñanza y aprendizajes para nuevos proyectos y generaciones del gremio bibliotecológico que decidan tomar acción y realizar acciones de cabildeo a favor de las bibliotecas, archivos, derecho a la información y democracia a través del mismo, transparencia, legado cultural y para la población en y de México (Muciño Salinas, 2019, 108).

En el presente capítulo se abordaron los escenarios legislativos en los que se crean o modifican leyes, además de presentar el panorama actual de las bibliotecas públicas del país. Además, se presentaron los diversos intentos, esfuerzos y labores conjuntas por parte del gremio, conformando una diversidad de equipos y conjuntos de distintas organizaciones a lo largo de la última década y media. Estos esfuerzos fueron realizados ante una variedad distinta de actores políticos, si bien no han sido en vano, no han alcanzado ninguno de los objetivos planteados por el gremio a pesar de haberse realizado a partir de una gran suma de esfuerzos y planeación previa a su exposición ante los legisladores. En el siguiente capítulo, se plasmará el análisis de cada uno de estos casos, el cual incluye el contexto, objetivos, áreas de oportunidad, resultados y propuestas con base en lo presentado de teoría de las relaciones públicas y del cabildeo del primer capítulo.

3 Resultados y propuesta de relaciones públicas en la bibliotecología

3.1 Introducción

En el presente capítulo se plasmarán los métodos de crítica y análisis de los casos presentados en el capítulo anterior a través de lo documentado en el capítulo primero. Dicho análisis será establecido a partir de la investigación basada en evidencias y su variante particularizada en la bibliotecología, además de la metodología comparativa. Este análisis incluirá los objetivos planteados en cada caso, los actores y receptores particulares, los medios que se utilizaron y el contexto en el que fueron empleados. Adicional a esto, se conocerán las estrategias y acciones llevadas a cabo, así como los aciertos y áreas de oportunidad que implicaron. A partir de ello, se realiza una propuesta de relaciones públicas para el gremio que implica un panorama de los actores participantes, blancos objetivo, contexto estimado y requerido, los públicos y los emisores con los que se cuentan. Todo esto englobado por una cultura de participación, la creación de relaciones, presencia en diversidad de agendas y estrategias en redes y de fortalecimiento de perfiles.

3.2 Métodos

Los métodos que se emplean como formas de análisis, corresponden en su selección al hecho esencial que el gremio ha realizado y documentado una serie de acciones para lograr una incidencia política legislativa, así como de tener un amplio y multifacético grupo de casos reales.

3.2.1 Investigación basada en evidencias

La iniciativa *European Cooperation in Science and Technology*, financia un proyecto llamado *Evidence-Base Research*, el cual, como su nombre lo indica, está enfocado hacia aspectos de la investigación, definiéndose como (Evbres, 2020).

El uso de investigación previa de una forma sistemática y transparente para informar sobre un nuevo estudio que habilite responder preguntas de una forma válida, eficiente y accesible.

Esto nos habla de que todo objeto y proceso de investigación debe de estar establecido a partir de otras investigaciones realizadas con anterioridad a la misma, en pocas palabras, solamente lo ya investigado es capaz de dar sustento a lo actualmente investigado. A su vez, aporta en la claridad y sustentabilidad de lo que se plantea investigar y publicar como nuevas aportaciones a la ciencia, al tener algo establecido con rigor y forma científica que le brinda accesibilidad como resultado.

Además, se encuentran documentados estudios en los que se ha comprobado que un gran número de investigadores que han publicado sus trabajos sin identificar y citar investigaciones previas que sustenten el diseño y el análisis de lo que ellos se encuentran redactando (Lund, Brunnhuber, Juhl, Robinson, et. al., 2018). Por lo que la investigación basada en evidencia surge como término acuñado en el 2009 para ayudar a combatir esa práctica. Por lo que, los autores del referenciado artículo, desde su contexto especial de nutrición, contexto comprensible a partir del hecho de que fue en el contexto de salud y sanidad donde esta práctica de investigación comenzó su desarrollo dicen lo siguiente (Lund, Brunnhuber, Juhl, Robinson, et. al., 2018):

El desperdicio en investigación y el daño innecesario a pacientes puede prevenirse concediendo la aprobación sólo a aquellas propuestas documentadas en una revisión

sistemática actual. Exigir referencias a revisiones sistemáticas que sintetizen todos los estudios previos relevantes debe convertirse en un principio básico para todos aquellos que velen por el proceso investigador hasta su publicación (p. 5).

El hacer relación al daño innecesario a pacientes puede traslaparse a un daño generalizado a personas estudiantes, investigadoras y recipientes de algún tipo de investigación en cualquier rubro del conocimiento humano. De igual forma, no solamente en investigaciones sin evidencias, sino en evidencias pobremente seleccionadas puede significar un daño directo o por omisión a estas personas, instituciones y progreso involucrado. A su vez, escriben lo siguiente (Lund, Brunnhuber, Juhl, Robinson, et. al., 2018):

Los investigadores y formadores con experiencia deben asegurarse de que a los nuevos investigadores se les enseña cómo llevar a cabo investigaciones basadas en la evidencia. Por su parte, los especialistas en información y los bibliotecarios desempeñan un papel decisivo en la enseñanza a estudiantes de búsquedas sistemáticas... (p. 5).

Esta referencia particular a la labor bibliotecaria y personas profesionales de la información radica no solamente en darle importancia a la labor del gremio, sino a recordar que la naturaleza de dicha labor es parte fundamental de aplicar la investigación basada en evidencias a las investigaciones realizadas. Es a partir de aquí que podemos llegar a la *bibliotecología basada en evidencias*.

3.2.2 Bibliotecología basada en evidencias

La bibliotecología, en su capacidades y enfoques multidisciplinarios y multifacéticos, permite el desarrollo y la aplicación de diversas metodologías de investigación acordes al tipo de trabajo que se realice. En el caso particular de la *investigación basada en evidencia*, se constituye la *bibliotecología basada en evidencia*. El autor Jonathan D. Eldredge, quien ha trabajado en la Universidad de Nuevo México en la Biblioteca de Ciencias de la Salud, ha llevado su investigación

en el entorno bibliotecológico a partir de la investigación basada en evidencia, y la medicina basada en evidencias (UNM Health Sciences), lo cual le llevó a definir a la bibliotecología basada en evidencias como lo siguiente (Eldredge, 2000):

...el movimiento que busca mejorar la práctica bibliotecaria mediante la utilización de las mejores evidencias disponibles, en conjunto con las perspectivas pragmáticas obtenidas de la experiencia del trabajo de los bibliotecarios. Las mejores evidencias disponibles pueden ser los productos de los diferentes métodos de investigación, ya sean cuantitativos o cualitativos, que sean acordes con el asunto concreto planteado y abordado por la BBE (p. 1).

Se destaca en la siguiente definición, que se puede realizar esta investigación a partir de perspectivas pragmáticas obtenidas de la experiencia del trabajo bibliotecario, sin importar si es cuantitativo o cualitativo.

Además, la bibliotecología basada en evidencias también se define de la siguiente forma (Brice, Booth, Bexon, 2005):

un acercamiento a la práctica de la documentación que promueve la recolección, interpretación e integración de evidencia válida, importante y aplicable de la que el usuario informa, que es observada por el bibliotecario y derivada de la investigación. La mejor evidencia disponible -moderada por las necesidades y las preferencias del usuario- se aplica para mejorar la calidad de los juicios profesionales (p. 19).

Por ende, la labor de cabildeo realizado por el gremio entra dentro de esta categoría, al ser obtenida de la experiencia del trabajo bibliotecario de forma pragmático y brindando perspectivas y aprendizajes sobre cada uno de los casos correspondientes.

3.2.3 Metodología comparativa

Se puede definir al método comparativo como (Nohlen, 2013):

...el procedimiento de comparación sistemática de objetos de estudio que, por lo general, es aplicado para llegar a generalizaciones empíricas y a la comprobación de hipótesis (p. 1).

En el caso particular de este trabajo de investigación, cada uno de los casos que se vieron plasmados en el segundo capítulo, son los objetos de estudio, a partir de ahí se puede llegar a estas generalizaciones de los mismos para poder comprobar o desmentir las hipótesis del presente trabajo.

Si bien Nohlen tiende a presentar a la metodología comparativa enfocada hacia el estudio de la ciencia política, destaca también que puede utilizarse en distintos ámbitos para la observación de variables. Y se deben de aplicar una metodología comparada a través de las siguientes formas:

- **Ámbito del objeto.** Debe de tener una serie de estructuras o características que se puedan comparar debido a la naturaleza de las mismas.
- **Contexto.** Debe de distinguirse si el contexto de las variables es homogéneo o heterogéneo.
- **Tiempo.** Se debe de distinguir el periodo de tiempo que abarca la comparativa.
- **Espacio.** Se debe de distinguir a qué nivel, estatal, nacional o internacional, se encuentran los casos (Nohlen, 2013, p. 8).

Estos cuatro puntos relacionados con esta investigación, implican que el ámbito del objeto son las diversas acciones en las que se han ejercido actos que constituyen relaciones públicas por parte del gremio, el contexto de los casos es heterogéneo, ya que no todas las partes son iguales, el tiempo abarca un periodo de eventos a lo largo de más de una década, y el espacio es a nivel nacional, particularmente en un ámbito federal y centralizado, tanto por los actores con los

que se comunica el gremio, como los actores que realizan estas relaciones públicas.

A su vez, se puede decir que el método comparativo también (Tonon de Toscano, 2011):

...describe similitudes y disimilitudes, trabaja con el presente siendo su despliegue horizontal, compara objetos que pertenecen al mismo género, se basa en el criterio de homogeneidad y por ende se diferencia de la mera comparación. La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en ciencias sociales y en ciencia política, requiere de un investigador que sea prudente en la selección de los casos a comparar, tarea que ha de desarrollar siguiendo criterios metodológicos, lo cual significa que los casos elegidos presenten variables similares que puedan ser consideradas constantes y variables disimilares interesantes de ser contrastadas (p. 11).

Esto nos implica que para realizar un estudio comparativo se pueden considerar tanto los aspectos que los objetos de estudio tienen en común, tanto como lo que no tienen en común. Todos los casos estudiados corresponden a un mismo género, y fueron seleccionados con base en un criterio específico que delimitó eventos de relaciones públicas.

En resumen, para realizar un estudio comparativo, se necesitan elementos seleccionados con una finalidad particular, dichas particularidades están enfocadas a comprobar hipótesis, las cuales solamente podrán comprobarse o desmentirse a partir del análisis de diversos factores de cada elemento seleccionado para el análisis. Partiendo de lo expuesto, se presentan los resultados a partir del análisis de distintos rubros correspondientes a la naturaleza de los casos realizados por el gremio ante diversos actores legislativos.

3.3 Resultados de la investigación de los casos

El número de casos de ejercicio de incidencia llevados a cabo por el gremio permite un amplio análisis en el que se ven reflejados los objetivos del mismo, los diversos actores y receptores que efectuaron el ejercicio, los medios y el contexto en el que se llevaron a cabo, las estrategias realizadas, y, especialmente, los aciertos, fortalezas y áreas de oportunidad que abren la puerta a mejorar estrategias y acertar en las acciones de incidencia.

3.3.1 Los objetivos

Para poder brindar un análisis completo de los resultados de cada uno de los casos, se debe de empezar por conocer el alcance de cada uno de los objetivos planteados. Y es aquí donde se manifiesta un panorama cíclico y algo repetitivo. La mayoría de los casos tienen como objetivo la creación de una nueva Ley General de Bibliotecas, la reforma a la LGB que se encontraba vigente en esos años o la presentación de un conjunto de ideas, propuestas o problemáticas íntimamente ligadas con la idea de que se solucionarían a partir de reformas legislativas a la LGB. Tanto la Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Ley General de Bibliotecas (Muciño Salinas, 2019, p. 106), como el Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria (Muciño Salinas, 2019, p. 107) y la Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas” (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019) y el Foro “Análisis del Depósito Legal en México” (Cámara de Diputados, 2019) tuvieron como objetivo la creación de una nueva ley, siendo la única diferencia el Foro “Análisis del Depósito Legal en México” que la iniciativa estaba enfocada al tema del depósito legal en México. Mientras que el Foro “Bibliotecas para transformar a México” adoptaron una combinación entre buscar una reforma y crear un espacio más encaminado a debatir las problemáticas actuales de las bibliotecas en el país, además de las que podría ayudar a solucionar el marco legal a través de la LGB (Cámara de Diputados,

2018). A continuación, se presenta el cuadro 2 para resumir los objetivos de cada caso:

Cuadro 2 – Objetivos	
Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Ley General de Bibliotecas.	Diseñar reforma de LGB que armonizara con leyes locales, garantizara puestos de trabajo para personal bibliotecario, el derecho a la cultura y fomentara el acceso a la información a través de directrices, mejora de colecciones y en adquisición en tecnología.
Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria	Proponer reformas legislativas a diversas leyes que aumentaran la importancia de las bibliotecas en el entorno de una sociedad de la información a través de la intercomunicación de ideas en el foro.
Foro “Bibliotecas para Transformar a México”	Construir canales de comunicación que aumentaran la posibilidad de presentar ideas y eventuales reformas a la LGB
Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas	Presentar una perspectiva de diversos actores reconocidos del gremio ante actores legislativos para dar pie a una posible reforma a la LGB.
Foro “Análisis del Depósito Legal en México”	Presentar perspectivas del gremio y del sector editorial en México para proponer una Ley del Depósito Legal en México.

Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.3.2 Actores y receptores

En cuanto a los actores y receptores de estos encuentros, no existe una variedad en ninguno de los dos lados. Además, se debe tener en cuenta que tampoco existe una variedad tan amplia de actores reconocidos del gremio y que las

entidades más activas y con mayor legitimidad otorgada son la AMBAC, el CNB y la CONPAB-IES, asociaciones que aparecen en todos los casos, siendo la Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas” (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019) la que tuvo la participación del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM –en lo subsecuente IIBI–. Si bien es necesario aclarar que los integrantes de dicho Instituto son las mismas personas que han tenido cargos y/o integran las asociaciones mencionadas, son investigadoras e investigadores en el IIBI. A partir de esto, se aclaran los receptores de cada uno de los casos, siendo estos varios representantes del Poder Legislativo en México a través de varios sexenios.

En algunas ocasiones fue el Senado de la República, en otros la Cámara de Diputados, ya fuera con integrantes de un grupo parlamentario o de otro. O incluso, en mesas de trabajo o foros que involucraron integrantes de ambas cámaras del Poder Legislativo, siendo estos los únicos receptores de los intentos de incidencia política en estos casos. A continuación, se presenta el cuadro 3 para resumir los actores y receptores participantes:

Cuadro 3 – Actores y receptores	
Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Ley General de Bibliotecas.	CNB, AMBAC, y CONPAB-IES a través de sus principales representantes en aquella época e integrantes del Senado de la República.
Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria	CNB, AMBAC, CONPAB-IES, Senado de la República, y el entonces CONACULTA.
Foro “Bibliotecas para Transformar a México”	CNB, AMBAC, CONPAB-IES, Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, otros representantes del gremio.
Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas	Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) y representantes de la Cámara de Diputados.

Foro “Análisis del Depósito Legal en México”	CNB, AMBAC, CONPAB-IES, representantes de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.
--	--

Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.3.3 Medios y contexto

En cuanto a los medios y contexto en los que se desenvuelve cada uno de estos casos, es donde se encuentra mucha mayor diferencia, debido a que son situaciones que abarcan doce años de diferencia entre ellos. Estos doce años implican la existencia de cinco legislaturas del Poder Legislativo, donde cinco generaciones de Diputadas y Diputados y tres generaciones de Senadores y Senadoras existieron durante los periodos de: 2006 a 2009, de 2009 a 2012, de 2012 a 2015, de 2015 a 2018 y de 2018-2021. Abarcando también tres sexenios donde no hubo continuidad de ningún partido político en el poder, adicional a esto, se puntualiza que los integrantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores aún no tenían posibilidad de reelección, lo cual implicó que fueron cambiando durante todas esas Legislaturas.

Además, varios de los representantes del gremio han cambiado en las presidencias y comités directivos de sus distintas asociaciones. Estos tres escenarios de cambio, el sexenal, el de legislaturas y el de representantes del gremio, son factores íntimamente ligados a la continuidad que han tenido los casos y las iniciativas a lo largo de los años. Teniendo en cuenta que un caso se dio en el 2007, otro en 2013, el siguiente en 2018 y los últimos dos en 2019, pero con receptores distintos al caso del 2018, se puede concluir que no existió continuidad más que en la Mesa Redonda al Foro sobre el Depósito Legal (Cámara de Diputados, 2019), donde participaron las mismas organizaciones y también los mismos representantes colaboradores del Poder Legislativo. La máxima continuidad de eventos es de dos, uno en seguimiento al otro,

representando también la menor cantidad de tiempo entre dos. Siendo del 2007 al 2013 y luego al 2018 el primer y segundo periodo más amplio entre casos de incidencia. Solamente uno de los casos se acercó a entidades distintas al Poder Legislativo: el caso del Foro de Armonización Legislativa Bibliotecaria, que también tuvo la participación de actores del entonces CONACULTA (Muciño Salinas, 2019, p. 107).

Los medios de acercamiento al Poder Legislativo fueron a través de mesas de trabajo, mesas redondas y, el principal, de foros de participación conjunta. Los foros son una herramienta esencial, ya que permiten una interacción tripartita, siendo estas los legisladores, el gremio y cualquier tipo de público, muchas veces perteneciente o relacionado a los intereses de una de las partes, particularmente a la que se acercó al poder legislativo. En el periodo de la legislatura del 2018 al 2021 fue donde más existieron casos, sin embargo, como ya se aclaró, la continuidad se queda en dos encuentros, esto debido a que el caso del Foro “Bibliotecas para transformar a México” se llevó a cabo con un encuentro con el grupo parlamentario que ostentaba la mayoría legislativa en ese entonces, y fue organizado principalmente por el trío de CNB, AMBAC y CONPAB-IES (Canal del Congreso México, 2018), mientras que en el caso de la Mesa Redonda, los representantes del gremio se pusieron en contacto con una representante de una bancada de oposición al gobierno del sexenio, y de una bancada ampliamente minoritaria en relación con la de mayoría (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019). Este es otro tipo de ejemplos de falta de continuidad.

Otro factor interesante a tomarse en cuenta es el siguiente: en el 2018, se realizó un Foro con el vicepresidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, el Diputado Hirepan Maya pertenecía a dicha bancada mayoritaria de la Cámara (Cámara de Diputados, 2018). A pesar de esto, pudo haber sido una posibilidad el acercamiento a la Comisión de Cultura de forma completa y no solamente hacia un integrante, dando la apariencia en la opinión pública de que era un enlace más partidista que apartidista, ya que la posibilidad de haber

diseñado una mesa de trabajo o foro con un grupo multipartidista como es un Comisión Ordinaria de la Cámara de Diputados pudo haber sido una mejor estrategia. Estos lapsos de tiempo y permanencia en la agenda del Poder Legislativo, especialmente ahora que tienen la capacidad de reelección, así como la selección de blancos y la propia continuidad de proyectos entre las directivas de las asociaciones del gremio serán cruciales en las relaciones públicas que se puedan implementar. A continuación, se presenta el cuadro 4 para resumir los medios utilizados y el contexto en el que los casos se llevaron a cabo:

Cuadro 4 – Medios y contexto	
Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Ley General de Bibliotecas.	2007, al inicio de un sexenio y una legislatura, donde se realizaron mesas de trabajo entre el gremio y el Senado, utilizando la formula conjunta de unión del gremio para fortalecer las propuestas de política pública a través de varios meses.
Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria	Julio de 2013, al inicio de un sexenio y de una legislatura diferente. Diseñado para establecer una amplia gama de presentación de ideas y propuestas.
Foro “Bibliotecas para Transformar a México”	Octubre del 2018, al inicio de otra legislatura y de un sexenio, aproximándose a la bancada de mayoría en la Cámara de Diputados para abrir panoramas, estrategias y propuestas de relación entre el gremio y el Poder Legislativo.
Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas	Agosto del año 2019, acercamiento a bancadas minoritarias en la Cámara de Diputados para presentar puntos de vista de cambios necesarios a la LGB que encaminara hacia una nueva propuesta de ley.
	Octubre del año 2019 en seguimiento a

Foro “Análisis del Depósito Legal en México”	acercamiento con bancadas minoritarias donde hubo conjunto de presentaciones del gremio, y del sector editorial y Poder Legislativo.
--	--

Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.3.4 Estrategias y acciones realizadas

En cuanto a las estrategias y acciones, se pueden detectar un mínimo de tres estrategias por caso, siendo el máximo la de cuatro. Cada uno de los casos contó con la representatividad conjunta y legítima de un panel o grupo de expertos del gremio, donde la conjunción de esa experiencia y visiones especializadas de los problemas tanto de las bibliotecas a nivel nacional, del personal bibliotecario, de las colecciones, del uso y capacidad de integración de las tecnologías de la información fue su principal carta de presentación para la demostración de análisis y conocimiento sobre los temas bibliotecarios. Ningún caso careció de esto y ningún caso a futuro debería de prescindir de este elemento. A su vez, la siguiente estrategia fue la de entablar comunicación con el Poder Legislativo a través de Comisiones o personas legisladoras particulares. A partir de esa conexión, la mayoría de los casos se enfocaron en una propuesta legislativa, ya fuera una propuesta completa de Ley General de Bibliotecas, de Ley de Depósito Legal o de reformas a la misma LGB que se encontraba vigente.

Solamente el Foro “Bibliotecas para transformar a México” y la Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas” fueron los casos en los que el gremio buscó establecer un canal de comunicación más permanente o mecanismos de seguimiento constantes (Cámara de Diputados, 2018), sin embargo, ninguno de estos mecanismos o canales se implementaron más que en la Mesa Redonda, que culminó en el Foro sobre Depósito Legal, pero no yendo más allá (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019).

Estas estrategias fuertemente enfocadas en las propuestas de Ley fueron un elemento limitante en las posibilidades de construir más allá. Si bien las reformas o una nueva LGB siempre han sido importantes para los objetivos amplios y de carácter nacional del gremio, su enfoque en eso como objetivo principal resultó en un demérito de otros objetivos que pudieron construir una relación más constante con una presencia más destacada y permanente en las agendas legislativas. A su vez, el acercamiento exclusivo al Poder Legislativo, derivado del interés en la LGB es otro factor definitorio en los resultados que se han obtenido en los últimos años. Con un enfoque distinto como objetivo principal, más enfocado en la construcción de relaciones que en el producto legislativo abriría una mayor cantidad de canales de comunicación, de posibles aliados, colaboradores y constancia de participación del gremio. A continuación, se presenta el cuadro 5 para resumir las estrategias llevadas a cabo y acciones realizadas en cada caso:

Cuadro 5 – Estrategias y acciones realizadas	
Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Ley General de Bibliotecas.	<ul style="list-style-type: none"> -Conjuntar la experiencia y legitimidad de expertos del gremio. -Entablar comunicación directa con el Poder Legislativo. -Presentar propuesta de LGB.
Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria	<ul style="list-style-type: none"> -Conjuntar la experiencia y legitimidad de expertos del gremio. -Entablar comunicación directa con el Poder Legislativo y el Gobierno Federal. -Presentar diversidad de ideas y propuestas que indiquen la importancia de una mejora legislativa a la LGB.
Foro “Bibliotecas para Transformar a México”	<ul style="list-style-type: none"> -Conjuntar la experiencia y legitimidad de expertos del gremio. -Entablar comunicación directa con el Poder

	<p>Legislativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construir canales de comunicación y trabajo conjunto a largo plazo. -Establecer mecanismos de seguimiento con el Poder Legislativo.
<p>Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas”</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conjuntar la experiencia y legitimidad de expertos del gremio. -Entablar comunicación directa con el Poder Legislativo. -Establecer mecanismos de seguimiento con el Poder Legislativo.
<p>Foro “Análisis del Depósito Legal en México”</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conjuntar la experiencia y legitimidad de expertos del gremio. -Entablar comunicación directa con el Poder Legislativo. -Encaminarse a propuesta de Ley de Depósito Legal en México.

Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.3.5 Aciertos y fortalezas

Sobre los aciertos y fortalezas en cada uno de los casos se pueden destacar los siguientes: En el Caso de la Comisión, lo que resalta en su mayoría, fue la creación de mesas de trabajo que se mantuvieron en más de dos encuentros. Esto implica que se pudo mantener el suficiente ímpetu para construir una relación de trabajo con el personal legislador del Senado de la República, a su vez, se buscó solidificar la propuesta de una nueva LGB. Sin embargo, lo más destacable es haber conjuntado a un equipo de expertos que plantearan un camino profesional académicamente robusto.

En cuanto al Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria, se tiene como principal logro la cantidad de personas de distintos niveles de gobierno que logró conjuntar la iniciativa, al haber contado con representantes de organizaciones profesionales de la información, además de, como objetivos de la incidencia política, al Senado de la República y al CONACULTA, logrando establecer mesas de diálogo con representantes tanto del Poder Legislativo como del Poder Ejecutivo, en su entonces institución encargada del Organismo de Cultura (Muciño Salinas, 2019, p. 107).

Por otro lado, los aciertos del Foro “Bibliotecas para transformar a México” son los más numerosos entre todos los casos, al haber logrado establecer una vía de comunicación cuyo objetivo fuera lograr un canal más estable y longevo, por ende, el acierto fue buscar este acercamiento a largo plazo, aunque no rindiera frutos. También está entre sus logros el encontrar a un grupo mayoritario en la Cámara de Diputados, ya que en la Legislatura del 2018-2021, la bancada del diputado Hirepan Maya, vicepresidente de la Comisión de Cultura en referida cámara tenía una amplia mayoría legislativa. Otra fortaleza fue la de conjuntar a una diversidad de expertos con legitimidad irrefutable en materia bibliotecológica, bibliotecaria y de estudios de la información (Canal del Congreso, 2018). Finalmente, un acierto en conjunto con la diversidad de expertos fue el presentar distintas temáticas requeridas en el ámbito de la mejora bibliotecaria en el país.

Después, con el caso de la Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas”, se volvió a presentar una fortaleza cuando son los representantes legitimados en materia bibliotecológica los que utilizan espacios académicos para expresar sus propuestas, conocimientos y puntos de vista, así como diversificar los temas a tratar en marco de una propuesta de LGB. Por último, el Foro “Análisis del Depósito Legal en México” tuvo como aciertos la diversificación de temas en torno a una agenda de incidencia, lo cual se vio reflejado en la participación de expertos en materia editorial, lo que amplió las perspectivas a escuchar en el Foro (Cámara de Diputados, 2019), así como el ser parte de una continuidad de

eventos y foros a tener como precedente a la Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas”. En efecto, la presentación de los expertos representantes en la materia bibliotecológica sigue siendo la fortaleza más marcada (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019).

Finalmente, se puede concluir lo siguiente con base en lo anterior: 1) Que el acierto más destacado es aquél de haber buscado la creación de un canal de comunicación a largo plazo con el Poder Legislativo y 2) Que la mayor fortaleza es el gremio y la representación de personajes profesionales, académicamente establecidos, legitimados por el mismo gremio y que tienen los años de experiencia en el ámbito profesional y de investigación para presentar de la manera más correcta los conocimientos en lo que este considera meritorio y necesario para el desarrollo bibliotecario en los aspectos infraestructurales, de recursos humanos, colecciones y de normatividad jurídica bibliotecaria en el país. A continuación, se presenta el cuadro 6 para resumir los aciertos y fortalezas de cada caso.

Cuadro 6 – Aciertos y fortalezas	
Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Ley General de Bibliotecas.	-Establecer mesas de trabajo conjuntas entre el Senado y el gremio bibliotecario. -Lograr reuniones constantes para solidificar la propuesta de LGB.
Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria	-Conjuntar diversos representantes y ponentes del gremio con el Senado de la República y con la entonces CONACULTA.
Foro “Bibliotecas para Transformar a México”	-Construir canales de comunicación estables y longevos con el Poder Legislativo. -Acercamiento a la bancada mayoritaria en la Cámara de Diputados. -Presentación de diversidad de representantes y expertos legitimados en materia bibliotecológica.

	-Diversificar las temáticas dentro de la LGB que necesitan robustecerse.
Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas	-Presentación de representantes y expertos legitimados en materia bibliotecológica. -Establecer contacto con otras bancadas representativas de la Cámara de Diputados. -Invitación puntual a foro de seguimiento.
Foro “Análisis del Depósito Legal en México”	-Diversificación de temas en torno a una agenda de incidencia. -Presentación de diversos de representantes y expertos legitimados en la materia. -Invitación de expertos en materia editorial. -Obtener un seguimiento de parte de miembro del Poder Legislativo y ampliación de participantes.

Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.3.6 Áreas de oportunidad

En lo concerniente a las áreas de oportunidad que se pueden vislumbrar y reconocer a partir de los casos tratados, se presenta lo siguiente: En el caso de la Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Ley General de Bibliotecas, se describe lo siguiente como el conjunto de áreas de oportunidad: 1) El desarrollo de una estructura de seguimiento de esta línea de propuestas para poder subsistir a través de distintas legislaturas y sexenios para trascender tanto a un grupo de legisladores como a los propios representantes del gremio; 2) lograr una comunicación que implique más que propuestas legislativas, así como desarrollar foros, congresos y reuniones públicas que permitan la expresión de más puntos de vista desde ambas partes de la negociación; 3) La atracción de una gama de públicos mayor permite más personas involucradas en las propuestas, esto puede incluir a congresos locales, a los gobiernos federales, estatales, así como

municipios y alcaldías y 4) La construcción de alianzas fuera del gremio, lo cual puede tener como resultado una difusión más amplia del caso (Muciño Salinas, 2019, p. 106).

En siguiente término, se tiene al Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria, el cual, cuenta con estas áreas de oportunidad: 1) La construcción de alianzas que funcionaran a través de sexenios y legislaturas, así como la conformación de una diversidad de eventos para presentación de ideas como foros y congresos, en pocas palabras, la oportunidad de desarrollar eventos en seguimiento al caso analizado; 2) La atracción de más entidades del poder público, ya sea el Legislativo o el Federal, para constituir una diversidad de alianzas y tener mayor alcance nacional 3) La consolidación de alianzas fuera del gremio y ampliar su gama de participación, lo cual, ayudaría a construir mayores consensos y difundir mejor los casos (Muciño Salinas, 2019, p. 107).

El siguiente caso es el del Foro “Bibliotecas para Transformar a México”, donde se presentan las siguientes áreas de oportunidad: 1) Construcción de estructuras de seguimiento a través de legislaturas y sexenios; 2) Se podría considerar un área de oportunidad el acercarse a más representatividad legislativa en la Cámara de Diputados para tener conversaciones y negociaciones con más partes involucradas y así, generar consensos multipartidistas por el bien de las bibliotecas en México; 3) Áreas para ampliar la convocatoria, consolidar más foros, congresos y reuniones, así como construir alianzas fuera del gremio, se mantienen como áreas de oportunidad en este caso, además de incluir más personal como alumnado y trabajadores, para presentar perspectivas distintas a todos los problemas (Canal del Congreso, 2018).

El cuarto caso, el de la Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas”, tiene como áreas de oportunidad las siguientes: 1) La construcción de estructuras de seguimiento a través de legislaturas y sexenios y dar seguimiento a estas reuniones y eventos a través del personal laboral y otros sectores del

gremio; 2) Generar acuerdos y presentar propuestas que no estén siempre ligadas a una propuesta de LGB, sino generar relaciones duraderas con las áreas del Estado; 3) Una falta de acercamiento a toda la representatividad de la Cámara de Diputados, viéndose reflejada en este caso en marco de una aproximación que únicamente a una bancada minoritaria de la misma, en contraste al ejemplo anterior y 4) La invitación a participar de otros integrantes del gremio y personas profesionales de la información y de la construcción de alianzas fuera del blanco inicial o principal de la incidencia política (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019).

Por último, sobre el caso del Foro “Análisis del Depósito Legal en México” se tienen las siguientes áreas de oportunidad: 1) La construcción de alianzas a través de sexenios y legislaturas; 2) El no enfocarse en una sola ley no figura como un área de oportunidad tan marcada en este caso ya que es un Foro de seguimiento al caso anterior, pero si en el enfocarse solamente en una propuesta legislativa y 3) Ampliar la convocatoria a una mayor representatividad en la Cámara de Diputados o el Senado de la República, así como ampliar la convocatoria más allá del Poder Legislativo en México (Cámara de Diputados, 2019).

En resumen, se puede concluir que las mayores áreas de oportunidad son las siguientes: 1) La construcción de estructuras de seguimiento a través de sexenios, legislaturas y periodos de administración de organizaciones del gremio; 2) Tener enfoques de acercamiento más extensos en cuanto a los blancos y a los objetivos planteados; 3) Generar una diversidad de públicos participantes que se establezcan como actores válidos para tomarse en cuenta dentro de las negociaciones –tanto por parte del gremio como a sus alianzas y blancos–, que permitan generar consensos más amplios. A continuación, se presenta el cuadro 7 para resumir las áreas de oportunidad que se han presentado:

Cuadro 7 – Áreas de oportunidad	
	-Construir estructuras de seguimiento a través de legislaturas y periodos sexenales.

<p>Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Ley General de Bibliotecas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer comunicación más allá de proponer reformas legislativas o una nueva ley. -Consolidar foros, congresos o reuniones públicas de seguimiento. -No enfocarse en una propuesta de LGB. -Ampliar la convocatoria de personas del Poder Legislativo y Gobiernos Federales y Estatales. -Invitar al seguimiento y colaboración en reuniones y propuestas del alumnado y personal laboral. -Construir alianzas fuera del gremio. -Ampliar difusión del caso.
<p>Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Construir estructuras de seguimiento a través de legislaturas y periodos sexenales. -Consolidar foros, congresos o reuniones públicas de seguimiento. -No enfocarse en una propuesta de LGB. -Construir alianzas fuera del gremio. -Ampliar difusión del caso.
<p>Foro “Bibliotecas para Transformar a México”</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Construir estructuras de seguimiento a través de legislaturas y periodos sexenales. -Falta de acercamiento a toda la representatividad de la Cámara de Diputados. -Consolidar foros, congresos o reuniones públicas de seguimiento. -Ampliar la convocatoria de personas del Poder Legislativo y Gobiernos Federales y Estatales. -Invitar al seguimiento y colaboración en reuniones y propuestas del alumnado y personal laboral. -Construir alianzas fuera del gremio. -Ampliar difusión del caso.
	<ul style="list-style-type: none"> -Construir estructuras de seguimiento a través de

<p>Mesa Redonda “Orígenes de la Ley General de Bibliotecas</p>	<p>legislaturas y periodos sexenales. -Falta de acercamiento a toda la representatividad de la Cámara de Diputados. -Establecer comunicación más allá de proponer reformas legislativas o una nueva ley. -No enfocarse en una propuesta de LGB. -Ampliar la convocatoria de personas del Poder Legislativo y Gobiernos Federales y Estatales. -Invitar al seguimiento y colaboración en reuniones y propuestas del alumnado y personal laboral. -Construir alianzas fuera del gremio. -Ampliar difusión del caso.</p>
<p>Foro “Análisis del Depósito Legal en México”</p>	<p>-Construir estructuras de seguimiento a través de legislaturas y periodos sexenales. -Falta de acercamiento a toda la representatividad de la Cámara de Diputados. -Establecer comunicación más allá de proponer reformas legislativas o una nueva ley. -Ampliar la convocatoria de personas del Poder Legislativo y Gobiernos Federales y Estatales. -Invitar al seguimiento y colaboración en reuniones y propuestas del alumnado y personal laboral. -Ampliar difusión del caso.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Todo lo anteriormente presentado, desde los objetivos de cada caso, los actores y receptores participantes, los medios y contexto en el cual se desarrolló, las estrategias y acciones realizadas que fueron implementadas por cada cuerpo de administradores y líderes en los casos, además de los aciertos y fortalezas inherentes a cada caso, en conjunto con las áreas de oportunidad que existen para mejorar el futuro de las actividades de incidencia bibliotecológica, son y serán

claves sumamente importantes para el análisis y discusión de resultados que se presenta a continuación.

3.4 Discusión de resultados

A partir de lo presentado, se plasman las siguientes reflexiones:

- Que el objetivo histórico de los casos desarrollados por el gremio ha sido generar reformas o una nueva LGB. Lo cual no implica necesariamente que la estrategia aplicada ni el objetivo en cuestión sean erróneos. Sino que presenta la posibilidad de plantearse otras opciones de objetivos que podrían buscarse en primera instancia, como fortalecer las relaciones, aumentar la visibilidad y concientizar a los actores correspondientes.
- Que los actores participantes han sido expertos, principalmente los representantes de la triada AMBAC-CNB-CONPAB-IES y los receptores han sido integrantes de alguna de las cámaras del Poder Legislativo en México. Este hecho nos permite entender que existe, tanto una fuerte participación como un amplio control por parte de las organizaciones representativas de la bibliotecología en México que sirven para continuar posicionándose ante los ojos de los actores importantes.
- Que no ha existido seguimiento en los eventos, ya que se han realizado en diversos sexenios y legislaturas, sin evaluación a los actores específicos, y que la herramienta más usada de acercamiento ha sido el desarrollo de foros y mesas redondas expositoras. Lo cual, así como el primer punto, puede ser un fuerte indicador de que se podría cambiar la aproximación utilizada para establecer contacto y mantener relaciones. O al menos, una razón contundente para darle seguimiento a cada uno de los eventos de una forma más puntual que desarrolle constancia.
- Que la estrategia más usada es la de conjuntar expertos legitimados para presentar una iniciativa legislativa sobre la LGB ante representantes del Poder

Legislativo en México, inhabilitando la posibilidad de crear mecanismos mucho más dinámicos que no impliquen la atención de los actores al mismo grupo de personas con un discurso recurrente. Una diversidad de estrategias, especialmente aquellas que le puedan mostrar a los actores la realidad de la condición en la que se encuentran las bibliotecas y los servicios bibliotecarios, pero especialmente los resultados positivos de mejorar dichos servicios pueden favorecer a las estrategias de relaciones públicas implementadas.

- Que la mayor fortaleza del gremio radica en la fuerte experiencia académica de las personas profesionales que representan al mismo, siendo el mayor acierto de todos los casos el haber buscado establecer canales de seguimiento. Ya que, a partir de esta fortaleza y acierto, se puede construir muchos más cuadros que eventualmente sean capaces de tomar la iniciativa en nutrir los canales de comunicación con los actores.
- Las áreas de oportunidad que más deben ser explotadas son las de establecer canales de comunicación y seguimiento a corto y mediano plazo, ampliar las alianzas e iniciar relaciones públicas substanciales con otros blancos, además de desarrollar, incentivar y cultivar más actores participantes. Esto, porque sin instrumentos de seguimiento, sin importar el plazo, no sería posible llegar a los resultados que se esperan obtener en los objetivos.

3.5 Propuesta de relaciones públicas para el gremio

En este apartado se presentan las propuestas correspondientes consideradas adecuadas, pertinentes, alcanzables y funcionales que se pueden implementar a través de sus distintos actores, contextos y posibilidades.

3.5.1 Objetivos

El gremio de personas profesionales de la información deberá definir objetivos plasmados sobre la clase de relaciones públicas que quiere y aspira tener en la sociedad mexicana con todos sus públicos, actores objetivos, emisores, presencia en agendas y demás partes de la estrategia de relaciones públicas. A partir de esto, se definen los siguientes objetivos:

- Definir y establecer bases teóricas para las relaciones públicas.
- Crear y construir relaciones con diversidad de actores a favor de los intereses del gremio.
- Desarrollar y mantener presencia en la esfera pública.
- Establecer una cultura de participación y enriquecer los perfiles profesionales.
- Hacer uso de diversas estrategias, modelos y acciones de relaciones públicas, incluido el cabildeo.

Este número de objetivos abarca una diversidad de actividades, más no limita las que puede realizar el gremio de personas profesionales de la información.

3.5.2 Actores y contexto del gremio

Dentro de la variedad de posibles actores participantes en las estrategias y acciones de relaciones públicas, se encuentran actores institucionales y actores personales, quienes serán los encargados de llevar a cabo la planeación y realización de las estrategias de relaciones públicas, todo esto acorde a la medida de sus capacidades y acorde a la categoría que pertenezcan.

3.5.2.1 Actores institucionales

En primer lugar, los actores institucionales, son aquellos que se conforman a través de los sectores público o privado de México, que implican la participación de personas de forma individual o colectiva, pero contando con el respaldo institucional al momento de realizar acciones, laborando efectivamente a nombre de estas instituciones. Como ya se presentó en el apartado 2.2., el gremio tiene actores institucionales de envergadura y reconocimiento, entre los que destacan organizaciones como la AMBAC, el CNB y la CONPAB-IES. Sin embargo, a través de la diversidad institucional, es donde el gremio tiene mayor presencia a un nivel nacional, extendiéndose a través del territorio. Las distintas universidades del país con carreras sobre la bibliotecología, biblioteconomía, estudios de la información, archivonomía, archivología y/o documentación son parte de este gremio profesional. Además, también se encuentran las personas que ejercen en su ámbito profesional, con actividades inherentes al área, ya sea en bibliotecas, archivos y/o centros de información, universidades, institutos correspondientes al sector privado o al sector público del país. Es importante destacar que los distintos entes institucionales tienen un cuerpo directivo y representativo, que se encargará mayoritaria o completamente de las actividades públicas de su institución.

3.5.2.2 Actores personales

En segundo lugar, los actores personales que pueden participar en las relaciones públicas a favor de los intereses del gremio corresponden a personas físicas que pueden trabajar en alguna institución relacionada con el gremio, o formar parte de alguna de las instituciones anteriormente mencionadas, pero sin el respaldo institucional y sin poder realizar actividades a nombre de las mismas, lo cual resta legitimidad a las actividades y a realizar menos que la persona que tenga un nivel de legitimidad suficientemente alto por su cuenta.

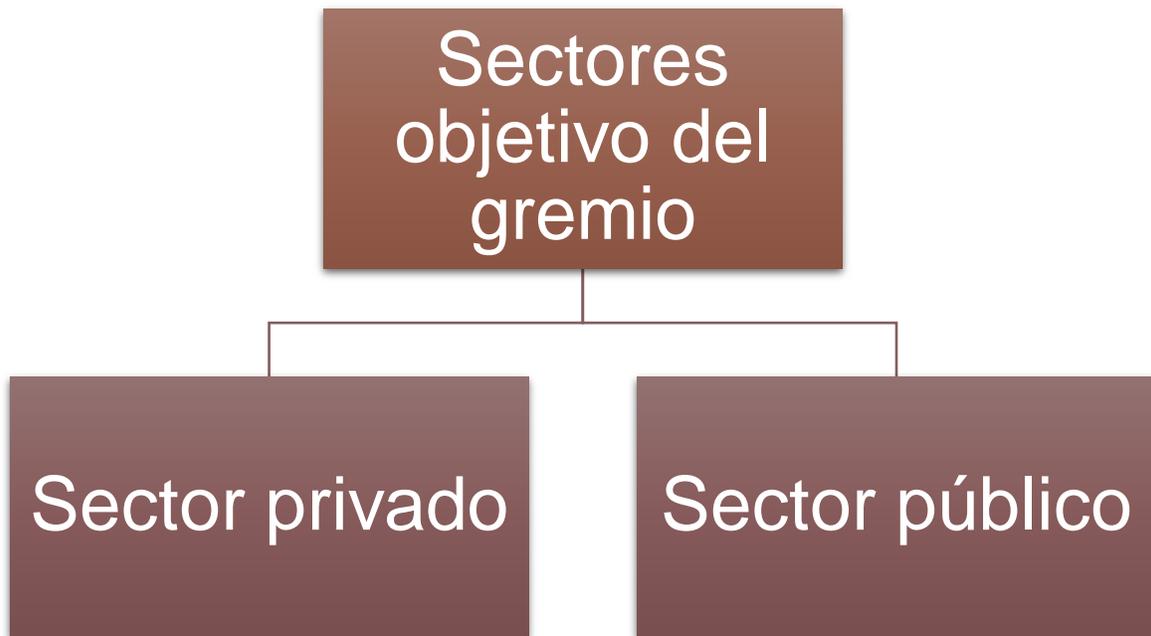
3.5.2.3 Actores aliados

En este tercer tipo de posibles actores participantes, se engloban tanto institucionales como personales, sin embargo, la característica particular que separa esta categoría de las dos anteriores es que no tienen una pertenencia al gremio, sino que tienen identidades, labores, contextos y perfiles distintos al campo de competencia bibliotecario. Pero a pesar de ello, se han establecido canales de comunicación y trabajo conjunto con integrantes y representantes ajenos para poder construir actividades de relaciones públicas que favorezcan los intereses gremiales, estos actores pueden ser públicos en la forma de instituciones educativas, gubernamentales de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes de la unión, de universidades, centros de investigación, organizaciones laborales, representantes de organizaciones civiles, o empresas, organismos de orden privado, y hasta personajes o celebridades que quieran apoyar en las estrategias y acciones de relaciones públicas.

3.5.2.4 Blancos objetivo

Sobre los blancos principales en los cuales deben enfocarse los esfuerzos de las relaciones públicas se deben de tener siempre presentes las variedades de actores que existen y que tienen un papel en la sociedad. Estos se dividirán en sector público y sector privado.

Figura 2 – Blancos objetivo de relaciones públicas



Fuente: Muciño Salinas Luis Rodrigo, 2023.

Sobre ambos, existe una amplia gama de actores, por ejemplo, en el sector privado tenemos a todos aquellos que no forman parte de las entidades gubernamentales y que están ligadas a la obtención de ganancias como modelo base de sus actividades, ya sea a nivel nacional o internacional, tales como empresas –pequeñas, medianas, grandes– y organizaciones de la sociedad civil, cada uno de estos operando en distinto sectores, como pueden ser el de servicios al público, energéticos, salud, financieros, legales, educativos, culturales, alimenticios, de comunicación, comercio, entre muchos otros.

Mientras que el sector público implica a todos los organismos que constituyen al Estado, como los Tres Poderes de la Unión: a) Poder Ejecutivo, b) Poder Legislativo y c) Poder Judicial, y los tres niveles de gobierno: a) Federal, b) Estatal y c) Municipal. Cada uno de estos implica actores distintos, desde el Presidente de la República y sus Secretarías de Estado, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, así como la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los distintos Tribunales, además se encuentran las Gubernaturas de los Estados y sus

Cámaras de Diputados, con sus respectivas presidencias municipales y cabildos, así como los Tribunales de Justicia de las Entidades Federativas. También, se encuentran los organismos constitucionales autónomos como el Instituto Nacional Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto Nacional de Transparencia, y sus símiles en las entidades federativas, entre muchos otros, además de tomar en cuenta a los organismos internacionales.

Es a través de todas estas entidades, que el gremio tiene la oportunidad de presentarse, crear conexiones y asegurar una relación provechosa y redituable para los objetivos correspondientes, mediante el conocimiento de todos estos organismos, tanto públicos como privados, los cuales se encuentran involucrados en todos los ámbitos de actividad de la sociedad –cultural, energía, seguridad, procuración de justicia, alimentación, educación, salud, etc.– para definir cuáles son los más adecuados para que se busquen entablar las relaciones públicas: destacando tanto el sector público como el sector privado en los ámbitos de trabajo y actividades relacionadas con la cultura, educación, comunicación del país, especialmente en los Poderes Ejecutivo y Legislativo a nivel federal y estatal, en la sociedad civil que promueva la educación y cultura de la población y en los medios de comunicación con cobertura nacional o regional.

3.5.2.5 Contexto estimado y contexto ideal

El contexto que existe en México se encuentra dentro del marco de los actores del gremio, debido a que es donde se definirán y realizarán sus iniciativas. Al respecto, se definen dos contextos, los cuales se encuentran íntimamente ligados a los objetivos: primero, un escenario en el cual las bibliotecas, los servicios culturales, educativos y especialmente el gremio no se encuentran verdaderamente presentes y no han tenido la constancia de relaciones con los actores objetivos. Además, no hay un empuje sistemático o generalizado de

construcción de relaciones públicas duraderas ni una construcción de perfiles que puedan ocupar estos lugares en las agendas públicas.

Segundo, el contexto ideal sería aquel en el que existe un desarrollo generalizado y sistemático de: 1) Construcción de perfiles, 2) Participación en medios de comunicación, 3) Creación y fortalecimiento de alianzas estratégicas, 4) Conocimiento profundo de los públicos y 5) Diversificación de los diversos temas prioritarios en la agenda nacional. El reconocimiento del escenario en el que se encuentran los diversos actores, dentro y fuera del gremio, y aliados o neutrales forman una parte crucial de la planificación y creación de estrategias, ya que la correcta actuación dentro del contexto estimado puede llevar al escenario ideal.

3.5.3 Los públicos del gremio

Existen tanto públicos internos como externos de cualquier actor que tenga en su prioridad las relaciones públicas. Para hacer una breve recapitulación, los internos son aquellas personas o grupo de estas que se encuentran dentro de la organización actora, mientras que los externos son todos aquellos que se encuentran fuera de la misma. Además, al interiorizar al cabildeo dentro de las RP, podemos relacionar a los blancos objetivos como los mismos públicos a los cuales se abordarán. En los siguientes dos apartados se abordarán tanto a los públicos internos como los externos que tiene el gremio para el desarrollo de sus relaciones públicas.

3.5.3.1 Públicos internos

Los públicos internos se pueden reconocer y clasificar a partir de un elemento indispensable para poder permanecer en esta categoría, y esta es la de pertenencia al gremio. Sin importar si se trata de una persona física o moral, un

individuo o un grupo de personas, si es una institución, empresa o una persona que labora en alguna de estas, la pertenencia de cada uno de estos entes es lo que le convierte en un público interno. Por lo cual, se pueden enlistar los siguientes:

- **Estudiantes:** Todas las personas que se encuentren estudiando alguna de las carreras afines al gremio, tales como la bibliotecología, biblioteconomía, archivística, documentación, estudios de la información en sus distintos niveles, desde especialidades técnicas, licenciaturas, maestrías y doctorados. Su importancia radica en que cada nueva generación de estudiantes se forja en las enseñanzas y de ellos puede defender el futuro laboral y académico del gremio.
- **Docentes:** Todas las personas que en marco de las carreras expuestas en el numeral anterior se desempeñen impartiendo alguna materia del plan de estudios correspondiente en los distintos niveles de enseñanza. Su importancia corresponde a que son las encargadas de instruir a las personas interesadas en las temáticas especializadas y en forjar el conocimiento, compromiso e interés por dichos temas.
- **Trabajadores de bibliotecas e institutos:** Sin importar si corresponden a una biblioteca, archivo o centro de documentación que pertenezcan a los ámbitos público, privado, académico o gubernamental, si sus colecciones son generales o especializadas o si forman parte o no de un sindicato, las personas que laboran en dichos lugares forman parte del gremio.
- **Jefes:** Como jefes de diversas bibliotecas, archivos, centros de comunicación de todos los ámbitos previamente mencionados en el numeral anterior, estas personas tienen una responsabilidad adicional al ser los administradores, gestores y representantes de su personal, colecciones, usuarios e imagen pública de la biblioteca, archivo o centro de documentación del cual estén a cargo.
- **Investigadores:** Laborando en distintos institutos relacionados con las temáticas inherentes al gremio, las personas que realizan esta labor son extremadamente relevantes ya que de ellas depende el establecimiento, avance y creación de nuevas líneas de investigación y su presentación ante el público desde un aparato

metodológico válido en la forma de ponencias, congresos, artículos de revista o libros.

- **Integrantes de asociaciones:** Las personas que toman la decisión de formar parte de una agrupación del gremio tienen voz y representación a través de las mismas, su cantidad, labores y unión es lo que les da alcance e influencia.
- **Representantes de asociaciones:** Las organizaciones necesitan representantes, especialmente al ser electos de forma democrática por los integrantes de estas, estas personas serán las encargadas principales de presentar ante la sociedad las labores e identidad de cada una de las asociaciones.
- **Servidores públicos:** En esta categoría se incluye solamente a los servidores públicos que pertenecen al gremio desde antes de ocupar su cargo como servidores públicos y si su labor como servidor público implica una labor relacionada o cercana a las temáticas del gremio.
- **Empresas:** Son aquellas organizaciones privadas dedicadas a los archivos, información o bibliotecas, ya sea en los ámbitos de resguardo, organización, servicios, digitalización o marketing.

3.5.3.2 Públicos externos

Los públicos externos se pueden reconocer y clasificar como todos aquellos que no forman parte del mismo gremio, que tampoco importa si son personas físicas o morales, o si forman parte del sector privado o del público, el hecho de ser ajenos por su labor o identidad bibliotecaria los convierte en públicos externos. Sin embargo, el factor definitivo que separa a todos los públicos en general de los que realmente atañen es que estos deben de estar relacionados con los intereses y objetivos de las relaciones públicas. A partir de ello, se puede nombrar a los siguientes públicos externos:

- **Usuarios:** Toda biblioteca, archivo o centro de documentación que brinde algún tipo de servicio al público debe de crear una relación de valoración y

entendimiento con las personas que son usuarias, sin importar si son estudiantes, académicos, público interno de la institución a la que pertenece la biblioteca o externo como la sociedad en general, así como sin importar condición social, ideología, religión, etc.; las personas usuarias de la biblioteca son uno de los públicos externos más importantes porque son de los primeros contactos que la biblioteca, archivo o centro de documentación tienen con el exterior.

- Universidades e institutos académicos: Al ser un organismo conformado con la institucionalidad que se le atribuye, las universidades e institutos académicos o de investigación pueden realizar actividades como congresos, publicaciones e investigaciones en conjunto con el gremio, así como alcanzar muchos más estudiantes y docentes que pertenezcan a estos.
- Empresas: Las empresas y la cultura empresarial están involucradas en todos los aspectos de nuestra vida, espacio desde el cual se pueden construir alianzas con aquellas que laboren en ámbitos de interés para el gremio, como lo pueden ser las editoriales, proveedores y creadores de plataformas de información y bases de datos, empresas de seguridad de la información, proveedores de productos y servicios para bibliotecas y archivos, entre otras.
- Gobierno: En los tres niveles y en los tres poderes, el sector gubernamental es de vital importancia ya que financia y administra miles de bibliotecas, archivos y a las personas que laboran en estos. Es el encargado de la política educativa, científica y cultural del país, desde la creación de su legislación correspondiente hasta su ejecución. Esto implica también una cercanía con las dependencias federales y estatales en sus representaciones de Secretarías de Estado y poder legislativo, incluidos los distintos grupos parlamentarios que se hallan en las cámaras legislativas.
- Medios de comunicación: Para poder ampliar los conocimientos e intereses del gremio ante la sociedad es de vital importancia tener relación con los medios de comunicación, desde radio, prensa, televisión, Internet y redes sociales, hasta la diversidad de actores empresariales, gubernamentales, académicos, figuras públicas, televisoras y radiodifusoras que se encuentran con la capacidad de transmitir mensajes hacia amplias audiencias.

- Sociedad civil: Las organizaciones, fundaciones, asociaciones y otros actores pueden ser aliadas importantes en cuanto a financiamiento, apoyo, difusión y construcción de plataformas de ayuda conjunta en temas de relevancia para ambas partes que puedan ser establecer una conjunción y correlación de intereses y fuerzas, como una asociación en apoyo de la educación pública o de transparencia y acceso a la información, cultura o alfabetización digital.
- Partidos políticos: Los partidos buscan causas que impliquen propuestas de políticas públicas que sean agradables, redituables y tengan atractivo o sean necesarias en la sociedad, por lo que pueden ser aliados importantes debido a su peso en el país. Sin embargo, es importante recordar que, debido a la polarización que puede existir en torno al tema de los partidos políticos y el apoyo que puede tener cada uno en el país, es aconsejable tener un instrumento de medición de riesgos y saber si vale realmente la pena establecer alianzas con cualquier partido político.
- Figuras públicas: Con gran influencia en distintos sectores, así como una gran capacidad de transmitir su mensaje, las figuras públicas que tengan una imagen favorable pueden ser grandes aliadas en la transmisión de mensajes particulares y en el posicionamiento de un tema en la agenda pública, mediática e inclusive hasta política de cualquier país y sociedad.
- Población en general: Por último, pero no menos importante, la población del país es fundamental, no solamente son los usuarios o ciudadano potenciales de cualquier biblioteca o archivo, sino que también son consumidores de productos o servicios, contribuyentes fiscales, escuchas de medios de comunicación, votantes, y una población que puede ser activa y participativa para constituir una ciudadanía que puede llegar a la realización o establecer conciencia de la importancia de algunos de los intereses que tiene el gremio que pueden ser de utilidad y convertirse en instrumentos sociales y públicos de mejora para la sociedad.

La combinación de los públicos internos y externos forman todas las personas con las cuales se tendrá interacción en sus relaciones públicas, además, el conocimiento íntimo y relacional de cada uno de ellos tanto con el gremio como

entre públicos, con sus distintas generalidades y particularidades permitirá diseñar estrategias adecuadas, bien implementadas, argumentadas, suficientes y conscientes para el desarrollo y crecimiento del gremio y de su labor en la sociedad.

3.5.4 Cultura de participación, acción social y política

La cultura de participación implica una acción inherentemente social y política, aplica tanto a la ciudadanía que forma parte del gremio como a la que no. El desarrollo de esta cultura conlleva necesariamente un despertar colectivo, así como el desarrollo de una conciencia colectiva del lugar que ocupa el gremio en la sociedad, así como el lugar que mantiene su materia de trabajo en la misma. Este despertar implica también una decisión política personal e institucional de llevar a cabo acciones que le atañen al gremio y a su área de trabajo, de darse cuenta de que esta acción corresponde a darle su debida importancia al trabajo en el ámbito público, más que solamente lo académico. De igual forma, hace necesaria la unión a través de esta concientización que permita la creación de estrategias y planificación de escenarios que posteriormente sean implementados por los diferentes actores ante la diversidad de públicos.

Al construir esta línea de pensamiento colectiva y desarrollar una participación política más constante, relevante y con capacidad de decisión en distintos plazos de tiempo, significa el ejercicio de actividades sociales, culturales y políticas. Al construir esta cultura personal y colectiva, implica la integración de esta a cada actor, personal o institucional, así como compartir las posibles alianzas que puedan crearse.

Dicha cultura puede empezar a través de la construcción de perfiles en las carreras, tema que se abordará en un punto posterior, pero también desde los liderazgos de las asociaciones e instituciones sociales y académicas, tanto las

personas líderes como las que forman parte y tienen su voz, opinión e ideas que deben de ser escuchadas ante la comunidad de forma democrática. Esta conjunción de ideas en comunidad con un enfoque plural es relevante al buscar ser partícipes en las arenas políticas y sociales de México, las cuales representan un escenario con alto grado de dificultad para cohesionar e implementar estrategias en los distintos sectores sociales y gubernamentales.

3.5.5 Crear y mantener relaciones con los públicos

El gremio debe de conseguir algo que jamás ha logrado, y esto es mantener relaciones con uno de sus públicos, particularmente los externos, por un periodo de tiempo extendido. Este periodo tiene que ser al menos un sexenio, de preferencia y como ideal mantener una presencia transexenal de relación con sus diversos públicos.

El trabajo en equipo es esencial para lograr metas y objetivos. Esto aplica tanto en los públicos internos como en los externos. Pero es importante la valoración siguiente: Construir una buena relación con los públicos internos antes que construirla con los externos, esto implica lo siguiente en el ámbito que estamos abordando: 1) Crear una relación de conocimiento, identidad colectiva y valoración mutua entre estudiantes, docentes, investigadores, trabajadores y jefes de bibliotecas y archivos, líderes y miembros de asociaciones; 2) Incentivar la participación conjunta de los distintos públicos internos mediante conferencias, encuentros y labores de investigación o trabajo de campo y 3) Desarrollar mecanismos de seguimiento por parte de las instituciones académicas y asociaciones para mantener contacto con personal posterior a su graduación, o labor en dichas organizaciones.

A partir de esto, la construcción de una relación longeva con los públicos externos implicarán lo siguiente: 1) Conocer e identificar a los actores que tienen mayor

relevancia 2) Identificar y comprender las diversas composiciones, ideologías, formas y patrones de acción de cada uno de los públicos; 3) Analizar los actores con quienes se tiene mayor capacidad de negociación y de concretar acuerdos, particularmente los longevos; 4) Dar a conocer la identidad, acciones y causas del gremio ante los públicos externos seleccionados y el público en general; 5) Crear y mantener perfiles propios que generen y consoliden relaciones con los públicos externos y 6) Generar y conservar mecanismos de seguimiento ante cambios de administración, rotación de personal y cambio de agendas y estrategias.

Estos pasos pueden dar, primero que nada, la concepción de un gremio consolidado, sumándole a encaminar alianzas hacia la presentación ante públicos externos. Ambos públicos y el mantenimiento de estas relaciones son pieza clave para nutrir con mayor conocimiento, experiencia y reconocimiento, así como fortalecer la capacidad de incidencia en las esferas públicas de México.

3.5.6 Presencia en agendas

Otro factor imprescindible en la implementación de estrategias de relaciones públicas es no solo mantener una relación a largo plazo con la diversidad de públicos, sino también el mantener la presencia de los actores del gremio en las agendas del país, o de los temas que le conciernen. Estas agendas serán divididas en tres categorías principales para poder representar tres distintas formas de mantener presencia en el país, la agenda pública, la mediática y la gubernamental, con las características que se presentan a continuación.

3.5.6.1 Pública

La agenda pública será considerada a aquella agenda que tiene estricta relación con aquellos eventos, personas, causas y temas que se encuentran relevantes y

de interés para la sociedad en general, sin importar la clase social a la que pueda pertenecer. La presencia en esta agenda necesita encontrar las causas, entramados, intereses y problemáticas sociales y culturales correctos para que la sociedad pueda plasmar su atención en los actores del gremio o en las causas que le atañen. Esto muchas veces implica ya sea el trato directo con las comunidades o poder posicionarse en la sociedad en general a través de la actuación en los otros tipos de agendas, como la académica, gubernamental o mediática. La presencia en la agenda pública puede significar que los medios de comunicación o el gobierno tomen consciencia de que cierta causa o actor empieza a ser de relevancia en la sociedad, por lo que puede significar la apertura en otras agendas. Para construir una presencia en la agenda pública es importante mantener la interacción con las comunidades e incluso comunicarles lo benéfico que puede ser el desarrollo de las causas del gremio, así como que conozcan a la diversidad de actores que los representan.

3.5.6.2 Mediática

La presencia en la agenda mediática implica la posibilidad de representación –ya sea de los actores del gremio o de sus causas–, en distintos medios de comunicación que se encuentran en el país, sean estos radio, prensa, televisión, Internet y redes sociales. La presencia en estos medios de comunicación se consigue a través del discurso, imágenes y textos y otros materiales diversos generados, publicitados y colocados en la programación de estaciones de radio, canales y programas de televisión, periódicos nacionales o estatales en sus versiones impresas o digitales, canales de YouTube o plataformas de redes sociales donde tengan presencia estos canales, programas, periódicos, personas reporteras o personalidades de influencia. La representación en estos medios puede deberse a partir de una sinergia por la presencia en otras agendas, o también debido a la negociación y construcción de alianzas en dichos medios para que estos permitan al gremio tener una representación en las audiencias de los

medios que le permitan al mismo poder posicionarse a su vez en las otras agendas del país. Para lograr una presencia en la agenda mediática, se puede mantener la búsqueda de espacios en los distintos medios de comunicación, especialmente con aquellos cuya agenda se encuentre relacionada con las causas del gremio.

3.5.6.3 Gubernamental

En cuanto a la agenda gubernamental, esta implica que las causas del gremio sean relevantes en la creación e implementación de políticas públicas y legislación por parte de las entidades gubernamentales del país. Ya sea desde las agendas que puedan tener los partidos políticos que se vean representadas en los cargos del servicio en los que tengan representatividad, o en las propias iniciativas de gobiernos municipales, estatales o federal en turno. Debido a la relevancia de los actores políticos gubernamentales y en su impacto en la sociedad, las agendas públicas y mediáticas siempre retomarán lo acontecido en el ámbito político y gubernamental, ya que los acontecimientos ocurridos aquí son de impacto para la sociedad. Por este hecho, es claro que la agenda gubernamental es enormemente influyente para el posicionamiento de los actores y causas del gremio. Para mantener esta presencia en la agenda es necesaria toda una plataforma de actores, tanto personales como institucionales, también el desarrollo de una mecánica de seguimiento a través de administraciones gubernamentales, es importante además el conocimiento de los intereses de las diversas instancias gubernamentales y tener una gran capacidad de negociación ya que esto permitirá presentar un equilibrio entre los intereses del gremio y los de las instancias gubernamentales para lograr el convencimiento de apoyar las diversas causas, ya sea para mejorar su aprobación, conseguir más electores o porque genuinamente formen parte de las políticas públicas que buscan implementar en sus respectivos gobiernos.

3.5.6.4 Académica

La agenda académica implica el posicionamiento de los actores y causas del gremio en las instituciones universitarias y de educación en los distintos niveles, teniendo la política educativa de estas instituciones relación con la política pública educativa de los gobiernos, sin embargo, la autonomía que muchas universidades tienen en el ámbito de sus investigaciones, así como en sus planes de estudios es lo que las convierte en una agenda aparte. El gremio tiene su presencia más fuerte en esta agenda debido a que es su nicho principal de pertenencia y desarrollo es la investigación y posicionamiento universitario desde sus principales actores, siendo una correspondencia con los públicos internos. En este caso, la mera presencia del gremio no es suficiente para lograr posicionarse en las otras agendas mencionadas, ya que estas no se alimentan necesariamente de lo acontecido en la agenda académica, sin embargo, al ser un nicho del gremio, este no se puede permitir dejar de ser relevante en la agenda académica del país. La relevancia y presencia y sus causas en esta agenda se puede mantener a partir de la constante creación de líneas de investigación, estudios multidisciplinarios, congresos, mesas redondas y publicaciones que mantengan un alto estándar y que continúe el posicionamiento como una comunidad de elevada capacidad académica y de creación de nuevos perfiles estudiantiles y docentes, que tengan la capacidad de extender dichos perfiles a través de generaciones.

Para cerrar este apartado, es importante tener presente que la presencia en una agenda no necesariamente implica una buena opinión por parte de los integrantes y los creadores de contenido de las agendas previamente expuestas, el nivel y tipo de cobertura dependerá muchas veces del interés que, la sociedad, medios de comunicación, entidades gubernamentales e instituciones académicas muestren y estén dispuestas a brindar y dar la fortaleza de las alianzas, así como la capacidad de negociación y de beneficio mutuo de dicha alianza.

3.5.7 Estrategia en redes sociales e internet

En la época actual, el trabajo de comunicación y de relaciones públicas, las redes sociales y el Internet son imprescindibles y necesarias debido a su capacidad de transmisión de información y de mensajes, ideas, así como de su habilidad para, a través de sus herramientas, conseguir emociones en los receptores o público. La información que se puede propagar a través de Internet en las diversas páginas de medios de comunicación y especialmente a través de redes sociales, con publicaciones que poseen una intrínseca facilidad para que se compartan entre personas de todo el mundo, presenta una diversidad de posibilidades, incluyendo la de incidencia política, social, económica y cultura. Las redes sociales, especialmente las más utilizadas en el mundo, tienen la infraestructura necesaria para: comunicar a la población información para concientizarlas sobre acontecimientos, personajes, causas o proyectos. Estos ejemplos mencionados pueden ser los actores del gremio, así como sus causas y objetivos, tales como: la mejora y aumento del uso de las bibliotecas, la promoción de la lectura, las condiciones de acceso a la información y a la cultura en la sociedad o la manera en la que se encuentran siendo usados sus datos personales (Muciño Salinas, 2019, p. 133).

Las estrategias utilizadas pueden variar desde la implementación de publicaciones creadas por las mismas cuentas de redes sociales del gremio o con alianzas creadas con otras personas para que se puedan ocupar espacios de comunicación ante diversos públicos. Como en cada una de las distintas estrategias a implementar, los públicos del gremio se deben de tener presentes al momento de escoger por qué medios de Internet manifestarse, así como las redes sociales que serán electas para la implementación de estrategias y acciones. Por ello, se debe de establecer lo siguiente:

1) Conocer la diversidad de redes sociales al alcance; 2) Identificar cuáles son las redes sociales que utilizan los públicos del gremio, tanto internos como externos;

3) Crear contenido que informe, notifique y que se encuentre personalizado a las fortalezas de cada red social; 4) Crear contenido diseñado para cada público en específico y 5) Utilizar las alianzas para que el contenido sea visibilizado, más que solo en las redes sociales del gremio.

3.5.8 Fortalecer los perfiles

En última instancia, para establecer la influencia en los públicos que tiene el gremio, se debe construir un enfoque a largo plazo, tanto con los canales de comunicación, como con las alianzas, y especialmente, con los perfiles que representen al gremio en su futuro, para esto, se tienen que tomar dos aproximaciones para que el público interno sea capaz de presentar, defender, permear y nutrir relaciones con ambos públicos.

3.5.8.1 A través de la enseñanza

El gremio, en su labor de investigación y labor profesional en las bibliotecas, archivos y publicación de diversos artículos, libros, ponencias, entre muchas otras, es funcional para la enseñanza de los conocimientos necesarios para crear perfiles que conozcan sobre el tema y que puedan experimentar con las oportunidades de interdisciplinariedad, a partir de los planes de estudio y diversidad de prácticas tales como conferencias, coloquios, congresos, entre otros, que facilitan que las personas se llenen de conocimientos y oportunidades para ponerlos en práctica, así como encontrar sus áreas de investigación predilectas, sin embargo para mejorar el nivel de los integrantes en torno a la práctica y conocimientos de las relaciones públicas, se propone:

1) Implementar prácticas y materias con temáticas relacionadas a las relaciones públicas dentro de los planes de estudio; 2) Incentivar la participación de los

alumnos en los diversos congresos y conferencias; 3) Crear en el alumnado y en los docentes una conciencia individual y colectiva para que desarrollen sus propias ideas y puntos de vista sobre el papel que debe de tener el gremio en la escena pública y 4) Lograr que la búsqueda y desarrollo de talentos sea constante a lo largo de años para que todas las generaciones de alumnos se enriquezcan de estas enseñanzas.

3.5.8.2 A través de la experiencia

Por último, se aclara que la relación docente-alumno no es la única que puede lograr tener efectos positivos en las capacidades que tiene el gremio en sus relaciones públicas, también se encuentra la oportunidad de trabajar en las relaciones públicas desde las labores o en actividades propias en apoyo a otras instancias de relaciones públicas, por ende, se puede realizar las siguientes actividades: 1) Incentivar y crear oportunidades de servicio social para que los estudiantes puedan realizar sus labores en áreas que trabajen en relaciones públicas desde diversas entidades, ya sea gobierno o iniciativa privada; 2) Aumentar las labores y la importancia de las áreas de comunicación para que exista más oferta y demanda de estos puestos; 3) Buscar oportunidades de trabajo en medios de comunicación donde las habilidades y conocimientos puedan ser de utilidad para dichos medios, favoreciendo el aprendizaje y reconocimiento mutuo de talento y 4) Trabajar de manera individual o colectiva en trabajos de relaciones públicas a través de sus distintos actores de una manera directa con sus públicos externos a través de la implementación de estrategias de conocimiento, percepción, imagen pública y concientización de las causas del gremio.

El análisis de cada uno de estos casos, así como de cualquier otro que se presente en el futuro, vistos desde una perspectiva de relaciones públicas, contribuirá a la creación y mejora continua de diversas estrategias de relaciones

públicas que pueda implementar el gremio para el cumplimiento de sus objetivos de incidencia y búsqueda de una mejor sociedad en la que los servicios, tanto bibliotecarios como de información, así como todos los fenómenos y problemáticas que rodean a los mismos, sean debidamente utilizados para la construcción de una sociedad democrática, segura y con paz.

Conclusiones

Al comienzo de esta investigación se presentó una serie de problemáticas relacionadas con la historia del gremio bibliotecológico sobre las acciones de incidencia legislativa que ha realizado a través de diversos representantes del mismo. Se plasmó que los casos de incidencia legislativa fueron desarrollados con la finalidad de crear reformas a la Ley General de Bibliotecas –en adelante LGB–, que delimita el marco jurídico mediante el cual se administran todas las bibliotecas del país.

A lo largo de la presente, se ha presentado un panorama teórico a través de diversas fuentes sobre lo que son las relaciones públicas y el cabildeo, además de su historia en el mundo y en México. Qué los constituye, como se pueden practicar y realizar, que se requiere y cuales tienden a ser los objetivos para los cuales se realizan, además de mostrar los modelos de acción y estrategias de cada uno, así como las posibilidades de unión y creación de perfiles bibliotecológicos a través de la conciencia y estudio de la bibliotecología social y política en conjunto con las relaciones públicas y el cabildeo para crear un verdadero perfil bibliotecológico publibirrelacionista.

Posteriormente, se abordó el contexto relacionado a la LGB mediante la presentación de proceso legislativo en México, a su vez, se introdujeron los actores principales del gremio bibliotecológico que han sido los responsables históricos de crear y desarrollar canales de comunicación con el Poder Legislativo en México, construyendo así los cinco casos que se abordaron en el segundo capítulo y que fueron objeto de análisis en esta investigación. Una vez que los casos fueron presentados con su historia, actores, contenido e impacto, se realizó un análisis comparativo a través de los siguientes ámbitos: 1) objetivos; 2) actores y receptores participantes; 3) medios y el contexto; 4) estrategias realizadas, y 5) aciertos, fortalezas y áreas de oportunidad.

A partir de los resultados obtenidos del análisis y de la metodología comparativa, se presentan conclusiones que corresponden directamente tanto a las problemáticas presentadas como a las hipótesis que se formularon para la realización del presente. Se debe de recordar que las problemáticas atañen a la falta de lograr los objetivos propuestos en cada uno de los intentos, así como la falta de seguimiento a cada uno de ellos. Estas acciones no solo no lograron concretar resultados con las audiencias objetivo en el periodo delimitado en el presente trabajo, sino que tampoco tuvieron suficiente visibilidad para brindar resultados, dejando un panorama en el cual no se tuvo presencia en las agendas gubernamentales, legislativas, mediáticas y públicas de México, resultando en intentos que a la larga resultaron con más costos que beneficios y permitiendo la posibilidad de ser reconocidos como un gremio inoperante en torno a la práctica de relaciones públicas.

A partir de las problemáticas presentadas, se plantearon los objetivos necesarios y se desarrollaron las hipótesis correspondientes. Acorde a los objetivos planteados en la presente investigación se puede confirmar lo siguiente: 1) Que las acciones que ha realizado el gremio bibliotecológico en el periodo señalado para incidir en la LGB fueron plenamente identificadas; 2) Se relacionaron la teoría de relaciones públicas y de cabildeo con los casos encontrados a partir de la identificación de las variables de cada uno y sus correspondencias con dicha teoría y 3) Se utilizó la bibliotecología basada en evidencias, así como una metodología comparativa para identificar similitudes diferencias, deficiencias, aciertos y áreas de oportunidad en cada uno de los casos presentados y de forma general.

En relación a las hipótesis presentadas, se puede confirmar lo siguiente: 1) Las acciones y casos de incidencia bibliotecológica no consiguieron los resultados que se buscaron en el periodo referido; 2) Que el presente estudio ha resultado funcional para la identificación de variables que se han analizado para dar cumplimiento a la propuesta de creación de objetivos que mejoren los resultados del gremio en su incidencia legislativa; 3) Se comprobó la relevancia de los cinco

casos del gremio como materia de análisis e insumos cruciales para planear nuevas estrategias y propuestas, y 4) Que la teoría de las relaciones públicas aplicada a la bibliotecología es clave para el desarrollo y planificación de acciones de incidencia legislativa que mejore las relaciones públicas del gremio bibliotecológico en México.

El análisis realizado nos permite descubrir lo siguiente: 1) Que las acciones solo se han enfocado en reformar la LGB acorde a su propia visión de cómo debería de ser; 2) Que existe la posibilidad de ampliar la diversidad de objetivos en los que se enfoca el gremio; 3) La triada de organizaciones (AMBAC-CNB-CONPAB-IES) tiene control sobre los esfuerzos, estrategias e iniciativas ante los organismos legislativos correspondientes; 4) Únicamente un caso de cinco tuvo seguimiento; 5) Se puede ampliar la diversidad de acciones para generar incidencia, a pesar de las fortalezas que implica la cantidad y calidad de los expertos participantes y 6) Se deben de crear relaciones con los actores en lugar de realizar eventos aislados con ellos.

A partir de lo anterior, se deben de tomar acciones con iniciativa y decisión, dispuestas a alejarse de un esquema utilizado por más de una década, que brinde verdaderas posibilidades de mantener papeles visibles y de relevancia a niveles regionales y nacionales, sin importar el objetivo, ya que, como se aclaró, enfocarse de manera singular en reformas a la LGB no resulta en un ejercicio con resultados por parte del gremio, especialmente considerando que la nueva LGB que se publicó en 2022 no nace a partir de las iniciativas o esfuerzos del gremio a lo largo de los años. Por ende, enfocarse en diversas temáticas más allá de la legislativa puede resultar de suma importancia.

A su vez, el gremio debe de: 1) Enfocarse en el desarrollo de su talento tanto para fortalecer sus actores institucionales, como sus actores personales y desarrollar alianzas que perduren con otros sectores de la sociedad; 2) Delimitar un amplio espectro de blancos a través del conocimiento completo de sus públicos internos y

externos y los contextos en los que se desenvuelven; 3) Desarrollar estrategias que le permitan crear y mantener presencia en las agendas públicas, mediática, gubernamental y académica; 4) Ampliar la diversidad y profundidad de estudios interdisciplinarios a través de teoría de las relaciones públicas y de la bibliotecología, así como de estrategias, actores, medios y prácticas de relaciones públicas y cabildeo.

La bibliotecología se complementa con las relaciones públicas y el cabildeo a partir de que tanto RP como cabildeo son utilizadas para el beneficio de cualquier profesión, causa, persona, intereses o movimiento cultural, social y político. Sin embargo, la unión va más allá de similitudes históricas y académicas, como las mencionadas en el primer capítulo, o del hecho de que la bibliotecología pueda usar las RP o el cabildeo, la unión implica el cómo. El cómo implica servir al gremio bibliotecológico en sus relaciones públicas para así poderse encaminar hacia una mejora sustantiva en materia de incidencia en las políticas públicas del país que le corresponden al mismo acorde a su labor profesional. El cómo implica utilizar las técnicas de relaciones públicas y cabildeo como una verdadera herramienta de cambio y mejora de todas las relaciones del gremio, no solamente con actores legislativos, gubernamentales o empresariales, sino con el propio gremio, encontrando mejores formas de conocer, cuidar, unir, conversar y representar al propio gremio dentro y fuera del mismo.

Bibliografía

Álvarez del Castillo, Fernando. "Ponencia de Fernando Álvarez del Castillo", 2013. Accedido 7 de junio de 2023. <https://www.slideshare.net/FNALB/ponencia-de-fernando-lvarez-del-castillo>.

AMBAC. "Asociación Mexicana de Bibliotecarios A.C." Accedido 7 de junio de 2023. <https://ambac.org.mx/>.

AMBAC. "Comisiones 2022-2024." Accedido 7 de junio de 2023. <https://ambac.org.mx/comisiones/>.

Astíe-Burgos, Walter. Lobby y Democracia: lo positivo y negativo del cabildeo: Los casos de Estados Unidos, Europa, México y del escenario internacional: las técnicas del cabildeo. 1.^a ed. México: Siglo XXI Editores, 2011.

Bates, Don. "Mini-Me" History: Public Relations from the Dawn of Civilization | Institute for Public Relations". Accedido 7 de junio de 2023. <https://instituteforpr.org/pr-history/>.

Berasa, Vanesa Elizabeth. "Ideología y bibliotecología: Algunas reflexiones sobre neutralidad, ética, política y militancia" 10, n.º 45 (agosto de 2016): 6-19.

Bernays, Edward. Propaganda. IG Publishing, 2004.

Brice, Anne, Andrew Booth, y Nicola Bexon. "Biblioteconomía basada en evidencia: Un estudio de caso en las ciencias sociales", 19. Oslo, Noruega, 2005. https://archive.ifla.org/IV/ifla71/papers/111s_trans-Brice_Booth_Bexon.pdf.

Canada. Office of the Integrity Commissioner of Ontario. "Types of Lobbyists". OICO. Accedido 7 de junio de 2023. <https://www.oico.on.ca/en/lobbyists-registration-types-of-lobbyists>.

Canal del Congreso México. "Bibliotecas para transformar a México", 29 de octubre de 2018. https://www.youtube.com/watch?v=azymER_LZgg.

Castillo Esparcia, Antonio. Introducción a las relaciones públicas, 2010. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=633334>.

Civallero, Edgardo. “Neutralidad bibliotecaria”, 2012. <https://www.aacademica.org/edgardo.civallero/76.pdf>.

Civallero, Edgardo “¿Qué es la bibliotecología progresista? Una aproximación básica”, 2012. <https://www.aacademica.org/edgardo.civallero/92.pdf>.

Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. “Colegio Nacional de Bibliotecarios - Inicio”. Accedido 7 de junio de 2023. <https://cnbmex.org/>.

Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. “Documentos”. Accedido 7 de junio de 2023. <https://cnbmex.org/index.php/documentos>.

Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. “Misión, visión y objetivos”. Accedido 7 de junio de 2023. <https://cnbmex.org/index.php/acerca-cnb/miision-vision-objetivos>.

Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. “Reforma a la Ley General de Bibliotecas: Documento Base”. México, 2009.

CONPAB-IES. “Plan de trabajo”. CONPAB-IES, 19 de febrero de 2019. <http://conpab.org.mx/plan-trabajo/index.html>.

CONPAB-IES. “¿Quiénes somos?” CONPAB-IES, 19 de febrero de 2019. <http://conpab.org.mx/somos/index.html>.

Díaz-Jatuf, Julio, Mabel Silvia Bizzotto, Thiago Giordano de Souza Siqueria, y Vanesa Elizabeth Berasa. “El rol social del profesional de la información: un punto de vista desde Argentina”, 2016. <http://eprints.rclis.org/29430/>.

Eldredge, Jonathan D. “Biography of Jonathan Eldredge”. Accedido 7 de junio de 2023. <https://hsc.unm.edu/directory/eldredge-jonathan.html>.

Eldredge, Jonathan D “Evidence-based librarianship: an overview”. Bulletin of the Medical Library Association 88, n. ° 4 (octubre de 2000): 289-302.

Elsevier. “I am a social librarian”. 2013. <https://natlib.govt.nz/blog/posts/i-am-a-social-librarian-infographic>.

Evbres. "Introducción a la investigación basada en la evidencia.", 2020. <https://es.slideshare.net/CarolineBlaine/introduccion-a-la-investigacion-basada-en-la-evidencia>.

Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria. "Discurso de Fernando Álvarez del Castillo", 2013.

Franco Corzo, Julio. Diseño de Políticas Públicas. 2.^a ed. México: IEXE Editorial, 2013.

García Muñoz, Cecilia María. "Relaciones Públicas: El caso mexicano". Tesis de Maestría, Tecnológico de Monterrey, 2005. <https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/628345/33068000998639.pdf>.

González Chávez, Jorge, y Nayeli Miranda Aldama. "El Cabildeo". México. Cámara de Diputados, 2005. <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/dir/COORD-ISS-13-05.pdf>.

Grunig, James E., y Todd Hunt. Managing Public Relations, 1984.

Hernández Martínez, Gema B. "Diplomado en Relaciones Públicas". Diplomado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2019.

IFLA. "Código de Ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información", 2012. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf>.

IIBI UNAM. "Conferencia Magistral: Información, bibliotecas y justicia social. Dr. Jaime Ríos Ortega", 26 de marzo de 2015. <https://www.youtube.com/watch?v=6xgiCCz3d24>.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. "Orígenes de la Ley General de Bibliotecas". Accedido 7 de junio de 2023. <https://www.juridicas.unam.mx/actividades-academicas/id/2162>.

Jaeger, Paul, y Lindsay Sarin. "All Librarianship is Political: Educate Accordingly". *The Political Librarian* 2, n.º 1 (15 de abril de 2016). <https://openscholarship.wustl.edu/pollib/vol2/iss1/8>.

Lund, Hans, Klara Brunnhuber, Carsten Juhl, Karen Robinson, Marlies Leenaars, Bertil F. Dorch, Gro Jamtvedt, et al. "Hacia la investigación basada en la evidencia". *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética* 22, n.º 1 (marzo de 2018): 92-100. <https://doi.org/10.14306/renhyd.22.1.572>.

Mackay Castro, Clarkent Ruben, Fabrizzio Jacinto Andrade Zamora, Eva Leonor Medrado Freire, Joffre Arturo Santamaria Yagual, y Blanca Elvira Silvia Guerrero. *Relaciones Públicas: Teorías y casos ecuatorianos*. Liveworking, 2018. <https://docplayer.es/113484712-Relaciones-publicas-teorias-y-casos-ecuatorianos-autores.html>.

Magallón, Sara. "Concepto y elementos de las relaciones públicas". *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, n.º 34 (2006): 103-9.

Marraud, Gerardo. "Las bibliotecas y la responsabilidad social universitaria: informe de REBIUN", 63-68. FESABID, 2013. <http://eprints.rclis.org/20107/>.

Meneses Tello, Felipe. "Bibliotecología Social y Política". InfoHome, 18 de junio de 2009. http://www.ofaj.com.br/colunas_conteudo.php?cod=445.

Merriman Webster Dictionary. "Definición de Lobbying", 3 de junio de 2023. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/lobbying>.

Merriman Webster Dictionary "Definición de Relaciones Públicas", 2 de mayo de 2023. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/public+relations>.

México. Cámara de Diputados. "Boletín N° 0377 - Preservar y fortalecer bibliotecas para fomentar la lectura y conservar archivos: Hirepan Maya", 2018. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2018/Octubre/29/0377-Preservar-y-fortalecer-bibliotecas-para-fomentar-la-lectura-y-conservar-archivos-Hirepan-Maya>.

“Boletín N° 2411 - Realizan en la Cámara de Diputados el foro “Análisis del Depósito Legal en México””, 2019. <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-foro-analisis-del-deposito-legal-en-mexico->.

“Número 5700 de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados”. Accedido 13 de junio de 2023. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/ene/20210125.html>.

México. Secretaría de Gobernación. “Noticias Legislativas del 30 de octubre del 2018”, s. f. http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Panorama/201810/NOTICIASLEGISLATIVA_S30OCTUBRE2018.pdf.

Sistema de Información Legislativa. Accedido 7 de junio de 2023. <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Diccionario/verDiccionario>.

México. Senado de la República. “Proceso Legislativo”. Sobre el Senado. Accedido 7 de junio de 2023. http://192.168.50.244/sobre_el_senado/proceso-legislativo.html.

Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión se incorpora a la IFLA. Accedido 7 de junio de 2023. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/16492-sistema-de-bibliotecas-del-congreso-de-la-union-se-incorpora-a-la-ifla.html>.

Míguez González, María Isabel. “El concepto de “público” en las relaciones públicas: críticas a la visión tradicional de los públicos y tendencias actuales”. En *Tendencias actuales en las relaciones públicas*, 2007, ISBN 978-84-611-5865-2, págs. 137-154. Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas, 2007. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5337104>.

Muciño Salinas, Luis Rodrigo. “El cabildeo bibliotecológico: Estudio comparativo para una estrategia política en México.” Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de México, 2019.

Nohlen, Dieter. "El método comparativo". En Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política., editado por Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo, 1.^a ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6180-antologias-para-el-estudio-y-la-ensenanza-de-la-ciencia-politica-volumen-iii-la-metodologia-de-la-ciencia-politica>.

NVI Noticias. "Así ha sido la comunicación en los primeros 50 días de gobierno de AMLO". Accedido 7 de junio de 2023. <https://nvinoticias.com/politica/oaxaca/asi-ha-sido-la-comunicacion-en-los-primeros-50-dias-de-gobierno-de-amlo/39175>.

Parada, Alejandro E. "Bibliotecología y responsabilidad social". Información, cultura y sociedad, n.º 1 (diciembre de 1999): 65-75.

Racelis, Aliza. "Library Services for the Poor: Theoretical Framework for Library Social Responsibility". Pedagogical Research 3, n.º 2 (2018): 1-9. <https://eric.ed.gov/?id=EJ1180321>.

Rajdeep, Sunder, Kiran Bala, y Jaishree Jethwaney. Practice of Public Relations. Indira Gandhi National Open University, New Delhi, 2020. <http://egyankosh.ac.in//handle/123456789/72042>.

Rebeil Corella, María Antonieta, Rebeca Illiana Arévalo-Martínez, y Guillermo Lemus Legaspi. "El Ejercicio de las Relaciones Públicas en México". Revista Internacional de Relaciones Públicas 1, n.º 1 (ene-jun) (2011): 97-110.

Revista Responsable. "Panorama de la Responsabilidad Social en México 2019", 2019. <https://www.responsable.net/2019/07/23/panorama-la-responsabilidad-social-mexico-2019/>.

Ríos Szalay, Jorge. Relaciones públicas. Su administración en las organizaciones. 3.^a ed. Trillas, 2016.

Sánchez Fernández, Isabel. "El papel social y educativo de la biblioteca pública: Treinta años de la Red de Bibliotecas Municipales de Salamanca". Accedido 7 de junio de 2023. <https://gredos.usal.es/handle/10366/129657>.

Secciones AMBAC. Accedido 7 de junio de 2023. <https://ambac.org.mx/secciones/>.

Then & Now. "Habermas: la transformación estructural de la esfera pública", 18 de octubre de 2017. <https://www.youtube.com/watch?v=R1K46oK3xTU>.

Tonon de Toscano, Graciela. "La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en Ciencia Política y Ciencias Sociales: diseño y desarrollo de una tesis doctoral". Kairos: Revista de temas sociales, n.º 27 (2011): 1-12.

Verdugo Sánchez, José Alfredo, Pérez Paz, Nahúm, Sergio López Ruelas, Francisco Javier Hernández Maldonado, Jaime Ríos Ortega, Juan Ricardo Montes Gómez, y Ricardo Gordillo Gordillo. "Propuesta de una nueva Ley General de Bibliotecas". El Bibliotecario, 2007.

Webster Dictionary. "Definición de Público". Accedido 7 de junio de 2023. <https://www.wordreference.com/sinonimos/p%C3%BAblico>.

Xifra, Jordi. Las Relaciones Públicas. Editorial UOC, 2008.

Zamora Díaz, Fabiola. "La Importancia de Establecer una Regulación a las Actividades de Cabildeo ante el Legislativo en México", 2008.